



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 6

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 6

celebrada el miércoles, 22 de mayo de 1996

Página

ORDEN DEL DIA:

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución de nuevos señores Diputados.....	168
Preguntas	168
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre cuáles van a ser los efectos derivados en la economía española de la reordenación del sector público empresarial y de la aplicación del plan estratégico de privatizaciones (número de expediente 172/000001).....	189
— Del Grupo Socialista del Congreso, sobre la política que piensa adoptar el Gobierno respecto al cumplimiento por España de los criterios de convergencia para la Unión Económica y Monetaria (número de expediente 172/000002).....	201

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

	Página
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución de nuevos señores Diputados	168

	Página
Preguntas	168

	Página
Del Diputado don Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cuáles son los criterios del Gobierno en relación a los recortes presupuestarios, tanto aprobados como anunciados, en cuanto a las concreciones políticas y voluntad de diálogo expresadas por el Presidente del Gobierno en el debate de investidura? (Número de expediente 180/000003).....	168

	Página
Del Diputado don Alejandro Cercas Alonso, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Puede el Sr. Presidente del Gobierno precisar si tiene ya el Gobierno criterios homogéneos en materia de revalorización de las pensiones? (Número de expediente 180/000010).....	169

	Página
Del Diputado don Joaquín Leguina Herrán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué trámite ha seguido el Gobierno para el nombramiento de la Directora General de Radiotelevisión Española? (Número de expediente 180/000014).....	170

	Página
Del Diputado don Joaquín Almunia Amann, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cree el Sr. Presidente del Gobierno que hay que «parar el reloj» para determinar la fecha en la que se comprobará el cumplimiento de los criterios de convergencia? (Número de expediente 180/000008)	171

	Página
Del Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cómo valora el Gobierno el dato de inflación de abril? (Número de expediente 180/000020).....	172

	Página
Del Diputado don Vicente Martínez-Pujalte López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cómo puede afectar a la creación de empleo el mayor esfuerzo anunciado por el Gobierno para cumplir los criterios de convergencia? (Número de expediente 180/000021).....	173

	Página
Del Diputado don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Puede el Sr. Presidente del Gobierno precisar el contenido de los acuerdos con Convergència i Unió sobre la financiación autonómica en lo referente al año base de cálculo y la existencia o no de topes en la cesión del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como el coste adicional del nuevo sistema para los Presupuestos Generales del Estado? (Número de expediente 180/000009).....	174

	Página
Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el contenido de los pactos del Partido Popular con Convergència y Unió, Partido Nacionalista Vasco y Coalición Canaria respecto de la aplicación del principio de solidaridad en el nuevo sistema de financiación autonómica? (Número de expediente 180/000011)...	175

	Página
Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede precisar el Gobierno cuántos altos cargos existen en la Administración General del Estado? (Número de expediente 180/000013).....	177

	Página		Página
Del Diputado don Antonio Martínón Cejas, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Confirma el Gobierno las declaraciones aparecidas en la prensa según las cuales el 85 por ciento de los acuerdos entre el Partido Popular y Coalición Canaria son secretos? (Número de expediente 180/000015) ...	178	De la Diputada doña Ana Isabel Leiva Díez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Comparte la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación las declaraciones de la Sra. Ministra de Educación y Cultura según las cuales «los agricultores y ganaderos en lugar de dedicarse a sembrar y a hacer bien las labores y todo eso se dedican a hacer bien los papeles para percibir bien las subvenciones»? (Número de expediente 180/000016)	183
De la Diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Se va a mantener al General Rodríguez Galindo como asesor del Ministro del Interior? (Número de expediente 180/000001).....	179	Del Diputado don Isidoro Hernández-Sito García-Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuál es la situación real que tenemos en nuestro país respecto a la enfermedad de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) o enfermedad de las «vacas locas»? (Número de expediente 180/000028)	184
Del Diputado don Jon Zabala Lezámiz, del Grupo Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿En qué fecha está prevista la finalización de las obras de acondicionamiento de la Oficina de Correos de Sondika (Vizcaya)? (Número de expediente 180/000002)	180	Del Diputado don César Villalón Rico, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Qué objetivos se ha marcado el Ministerio de Sanidad y Consumo para avanzar en la transferencia de competencias, en relación con aquellas Comunidades Autónomas que no tienen asumida la gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social? (Número de expediente 180/000024)	185
Del Diputado don Carles Campuzano i Canades, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los criterios que adoptará el Gobierno en relación a la política de abonos en el transporte público para los expedientes universitarios? (Número de expediente 180/000006)	181	Del Diputado don Feliciano Blázquez Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Qué política va a seguir el Ministerio de Sanidad y Consumo en cuanto al control de la infección por VIH? (Número de expediente 180/000025)	186
Del Diputado don Julio Padilla Carballada, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Qué planes tiene su Ministerio respecto a las comunicaciones por carretera de Galicia con el resto de España? (Número de expediente 180/000022).....	182	De la Diputada doña Blanca Fernández-Capel Baños, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Se va a mantener la Organización Nacional de Trasplantes? (Número de expediente 180/000026).....	187
Del Diputado don Francisco Enrique Camps Ortiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Qué planes tiene su Ministerio respecto a la autovía Madrid-Valencia? (Número de expediente 180/000023) ..	183		

	Página
Del Diputado don Tomás Burgos Galle- go, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Cuál es la posición del Ministerio de Sanidad y Consumo en el tema de la encefalopatía espongiforme bovina, conocida comúnmente como enferme- dad de las «vacas locas»? (Número de expediente 180/000027).....	187
	Página
Del Diputado don Juan Pedro Hernández Moltó, del Grupo Socialista del Con- greso, que formula al Gobierno: ¿Tiene ya elaborado el Gobierno el «plan es- tratégico de privatizaciones» al que se refirió el Sr. Aznar en el reciente deba- te de investidura? (Número de expe- diente 180/000012)	188
	Página
Interpelaciones urgentes.....	189
	Página
Del Grupo Parlamentario Federal de Iz- quierda Unida-Iniciativa per Catalun- ya, sobre cuáles van a ser los efectos derivados en la economía española de la reordenación del sector público em- presarial y de la aplicación del plan es- tratégico de privatizaciones.....	189
<i>El señor Alcaraz Masats presenta la interpelación de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya precisando que ya empiezan a conocer el auténtico rostro de la política del Partido Popular. Compara, a estos efectos, la actuación de doña Teófila Martínez, Alcaldesa de Cádiz, al frente de las movilizaciones contra el intento privatizador del PSOE con respecto a los Astilleros de Cádiz, con la postura actual del gobierno que acaba de acceder al poder, que no ha concedido a la izquierda real ni siquiera cien días de tranquilidad, por lo que el señor Alcaraz considera que ellos tampoco tienen que observar el margen de cien días de cortesía con respecto a sus auténticas intenciones.</i>	
<i>Piensa que hay dos ideas claras en las intenciones del Gobierno: la convergencia nominal con Europa (todo está supeditado a esta convergencia nominal en las fechas previstas) y la reducción del déficit público. A partir de esas ideas estrellas las propuestas que ha desgarnado el señor Rato las considera bastante preocupantes, fundamentalmente para los trabajadores. Dice que el Gobierno del Partido Po-</i>	

de privatizaciones para acabar con todas las empresas públicas rentables y un plan especial para reducir las aportaciones del Estado a aquellas empresas públicas no rentables.

Considera el señor Alcaraz que las cosas positivas que anuncia van a ser simbólicas y, sin embargo, las negativas son profundamente reales. Se anuncia un plan de privatizaciones urgente y profundo sin tener en cuenta los ritmos de mercado, sin anunciar un plan de industrialización, pero sí se conoce la desaparición de la Secretaría de Industria.

Piensa que la política del Partido Popular es un continuismo radical y acelerado de la política del Partido Socialista Obrero Español, con cambios en la política de imagen, fundamentalmente en cuanto a la transparencia, cosa que reconoce que hasta ahora no ha sucedido.

Se pregunta hasta dónde y en qué grado de vinculación llevarán el diálogo con los agentes sociales y si se va a cambiar la Ley de Privatizaciones por la versión francesa del «golden share,» como ha repetido constantemente en la Cámara el señor Gámir.

Piensa el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya que todas las privatizaciones, si se quiere hablar de transparencia, deben pasar a través de este Parlamento con proyectos de ley específicos. A tal efecto van a plantear la creación de una ponencia que siga los procesos de privatizaciones.

A continuación pide, en nombre de su grupo, que se pare el reloj de las privatizaciones, parafraseando al señor Matutes, puesto que parece que para finales de 1997 habrá cinco naciones que no podrán acceder. Por tanto, en ese marco irreal se plantea un destrozado acelerado del sector público empresarial e industrial español, lo que consideran un grave error. Explica que el proceso de privatizaciones se inició de manera acelerada a partir de 1985 pasando por dos etapas fundamentales: la primera hasta 1991, privatizaciones a precio negativo, y la segunda, desde 1992 a 1995, en la que se trata de aportar recursos al Estado, de reducir el déficit público. En todo caso, considera que la preocupación es financiera y no de creación de tejido industrial. Manifiesta que, en su opinión, la reducción del déficit a través de la venta de empresas públicas es muy discutible, porque se venden empresas y se ingresa dinero, pero al mismo tiempo de ese dinero que se ingresa hay que deducir los dividendos que se tendrían que ingresar de esas empresas que ganan dinero, sin tener en cuenta que a la vez bajan los tipos de interés. «El País» lo decía muy claro: por el aumento de las privatizaciones y la bajada fuerte de las inversiones baja el déficit público. Se pregunta qué pasará cuando al año siguiente de haber privatizado todo y estar en

el tres por ciento del déficit nos digan desde la Unión Europea que hay que seguir bajando el déficit, seguir en la convergencia permanente y no tenemos nada más que privatizar. Piensa que el déficit terminaría por resurgir y esta política neoliberal, desde su punto de vista antisocial, tendrá graves consecuencias con respecto al patrimonio del Estado, a la desagregación del territorio y a la estructura laboral de este país.

En nombre del Gobierno, contesta el señor **Ministro de Industria y Energía (Piqué y Camps)** señalando que comparte con el señor Alcaraz la inquietud sobre los problemas que hay que abordar con seriedad y rigor, aunque no comparta algunas otras afirmaciones.

Hace un recorrido por la historia de la empresa pública española desde principios de siglo, lo que se llamaban industrias nacientes de la competencia internacional, pasando por los años 40 y 50 de la autarquía, hasta llegar a los años 70 y principios de los 80, en los que el sector público empresarial asume una política de nacionalización de empresas con serias dificultades financieras, teniendo que llegar a socializar pérdidas, lo que genera un crecimiento indiscriminado que convenía ir corrigiendo. La entrada de España en la Unión Europea exige hacer ese proceso de corrección con seriedad y profesionalidad, porque existen unas limitaciones crecientes impuestas por la normativa europea desde el punto de vista de seguir subvencionándolas a través de los recursos públicos, según lo ponen de manifiesto las negociaciones en el seno del GATT y la Organización Mundial del Comercio. A partir de ahí se toman medidas para reorganizar el sector público empresarial. En 1981 se decidió segregar del INI los hidrocarburos y se crea el INH. En 1992 se crea Téneo S. A., quedando una serie de sociedades y de sectores sujetos a planes de reestructuración, que operan en actividades que están especialmente reguladas por la Comunidad Europea y que mantienen su dependencia directa del INI y, posteriormente, de la Agencia Industrial del Estado. Asimismo, tanto las empresas del grupo Téneo como las participaciones residuales del antiguo Instituto Nacional de Hidrocarburos se integran en la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI. Dejando de lado la historia, continúa diciendo que, dentro del sector público empresarial que depende actualmente del Ministerio de Industria, existen dos grandes grupos: las sociedades mercantiles sujetas a planes de reestructuración y las empresas de la SEPI, donde están Téneo y las antiguas empresas del INH. Las primeras se caracterizan por sus dificultades financieras y su dependencia de los Presupuestos Generales del Estado y

las segundas, en su mayoría, son empresas que pueden ser rentables, aunque todavía tengan problemas. A estos efectos, añade que la estrategia del Gobierno en el ámbito de la empresa pública es la de reducir al máximo la presencia del Estado, en la creencia de que el objetivo de creación de riqueza y empleo, compatible con el mantenimiento de la justicia social, puede conseguirse dejando la iniciativa a los sectores más dinámicos de la sociedad. Aclara que es necesaria también una estrategia de racionalización, intentando reducir la intervención directa del Estado tanto en las empresas con pérdidas como en las rentables. El Gobierno considera que todas ellas son susceptibles de ser privatizadas, aunque con unos límites. En ningún caso considera que este planteamiento signifique pan para hoy y hambre para mañana. La política de privatizaciones no tiene nada que ver con los problemas de tesorería, ni con la reducción del déficit y del gasto a corto plazo. Se trata de generar el máximo número de empleos desde la competitividad global de nuestra economía, en un contexto internacional y no desde el intervencionismo. Por tanto, en cuanto a una política industrial favorable al desarrollo de las empresas y a la creación de puestos de trabajo, nada de parar el reloj.

Reitera que la privatización de las empresas viables no responde a motivos recaudatorios, aunque no niega que ésta puede resultar beneficiosa para las cuentas públicas. Considera que se debe abandonar progresivamente la intervención directa en aquellos sectores en los que la iniciativa privada puede resultar más eficiente. En todo caso, el sector público debe pasar a desempeñar el papel de árbitro, lo que se traduciría en un beneficio para las empresas y para los consumidores, en base a una caída de los costes y de los precios. Añade que de este proceso de privatizaciones se puede sacar un subproducto —expresándose en términos casi industriales— que es el mercado de capitales, que en nuestro país se ha caracterizado siempre por su intervencionismo y su estrechez.

Señala que de no corregirse la situación económica y financiera de las empresas no rentables las consecuencias serían irreversibles para el reto que España tiene de cara al Siglo XXI, en el marco de la Unión Europea. Estima que la dinámica social que crean estas empresas a nivel local es positiva, pero no dan lugar a una mentalidad empresarial emprendedora, que es lo que, al final, genera el progreso económico.

Finaliza manifestando que privatizar no es sólo vender sino saber también cómo se vende, por qué se vende, cómo van a funcionar después las empre-

sas, pero teniendo siempre presentes los intereses colectivos, sociales y territoriales.

*Replica el señor **Alcaraz Masats**, duplicando el señor **Ministro de Industria y Energía**.*

*Para fijación de posiciones hacen uso de la palabra los señores **Vázquez y Vázquez**, en nombre del Grupo Mixto; **Sánchez i Llibre**, en nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió); **Hernández Moltó**, del Grupo Socialista, y **Peón Torre**, del Grupo Popular.*

Página

Del Grupo Socialista del Congreso, sobre la política que piensa adoptar el Gobierno respecto al cumplimiento por España de los criterios de convergencia para la Unión Económica y Monetaria 201

*La señora **Aroz Ibáñez** defiende la interpelación del Grupo Socialista manifestando, en primer lugar, que su grupo valoró muy positivamente la intervención del señor Aznar en el debate de investidura en los aspectos relativos a la política de convergencia para la Unión Europea, porque significaba continuidad respecto a la política mantenida por el Gobierno socialista. Sin embargo, esta credibilidad ha sido efímera porque las manifestaciones de los máximos y más cualificados portavoces del Gobierno en esta cuestión han creado dudas sobre las verdaderas intenciones de su Gobierno y han puesto bajo sospecha económica a nuestro país en los mercados cambiarios y financieros. Esta desconfianza proviene de las posiciones que ha mantenido el Partido Popular en la etapa anterior y hasta fechas muy recientes, posiciones distantes de las mantenidas por el anterior Gobierno español en momentos importantes, como en el Consejo de Edimburgo. Asimismo ha habido contradicciones sobre la política económica que era necesaria para alcanzar ese objetivo. A este respecto se remite a los «Diarios de Sesiones» de los debates mantenidos en esta Cámara a lo largo de toda la legislatura pasada. Estima que en estos quince días de gobierno se ha puesto de manifiesto que el Partido Popular no tiene ideas claras sobre lo que hay que hacer. Todavía no se sabe cuánto cuestan los pactos.*

Plantea que el reto al que nos enfrentamos requiere del nuevo Gobierno unas posiciones claras y el máximo consenso de la sociedad española para alcanzar los objetivos, pero se pregunta si el Partido Popular estará preparado para ello. Seguidamente, hace unas preguntas sobre si va a haber ajuste o recorte. Considera necesario que se deje de hablar de

objetivos difusos y se concreten y asuman prioridades. Sin desear poner palos en las ruedas al nuevo Gobierno, piensa que se debe transmitir el mensaje de confianza de que podemos cumplir el Tratado de la Unión Europea, los requisitos de Maastricht y que España continuará siendo un socio firme en el proceso de integración europeo. El Grupo Socialista considera que el objetivo de acceder desde el primer momento a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria es realizable y altamente beneficioso para nuestro país. Sin embargo, el Gobierno continúa asegurando que España no cumple los criterios de convergencia en este momento, cuando solamente un país, Luxemburgo, los cumple. La señora Aroz añade que nos encontramos, en estos momentos, a seis décimas del requisito de convergencia, que cumplimos el criterio de intereses a largo plazo y que estamos cercanos al objetivo de la deuda que sólo lo cumplen tres países. También considera que en el objetivo del déficit se ha recorrido un camino positivo, porque se ha cerrado 1995 con el 5,8 por ciento del producto interior bruto, y se trata de seguir avanzando en los próximos 18 meses para conseguir el tres por ciento, cuando la media de la Unión Europea en estos momentos está en el cinco por ciento.

Reitera también que la política necesaria para alcanzar la Unión Económica y Monetaria es la que necesita España para crecer de forma sostenida. También considera compatible el esfuerzo que hay que hacer con el mantenimiento del Estado del bienestar. En principio, está de acuerdo con las reformas que piensan llevar a cabo para mejorar la eficiencia de los mercados, pero cree necesario que, a la mayor celeridad posible, se presente un calendario para su aplicación. Sin embargo, a la hora de conocer las intenciones del nuevo Gobierno, considera prioritario conocer la política de ingresos y gastos que van a aplicar. Por tanto, la mejor manera de despejar dudas sobre su capacidad de conducirnos a la Unión Económica y Monetaria es que confirmen o no la vigencia del programa de convergencia actualizado y, en su caso, concreten también las actuaciones necesarias para completar su aplicación.

*En nombre del Gobierno, contesta el señor **Vicepresidente Primero y Ministro de Economía y Hacienda (De Rato Figaredo)**, agradeciendo, en primer lugar, a la señora Aroz el tono de su intervención y el haber planteado un debate sobre la convergencia y los retos que tiene en este momento nuestro país, pero disiente de algunas afirmaciones políticas, como, por ejemplo, la pregunta sobre cuánto cuestan los pactos. Supone el señor Rato que el Grupo Socialista no considerará un sistema*

de financiación autonómica como una cesión ilegítima o partidista, porque las comunidades autónomas tienen derecho a un sistema de financiación autonómica. Además, el Partido Popular ha tenido que negociarlo porque el Gobierno anterior no fue capaz de cerrar un sistema de financiación autonómica para los primeros meses de 1997. Es voluntad del Gobierno establecer un consenso para la financiación autonómica de los próximos cinco años, cuyo coste no debe ser muy distinto al anterior, aunque sí puede ser relativamente distinto en cuanto a la reforma estructural que supone el que las comunidades autónomas participen en el crecimiento de los ingresos del Estado. En cuanto al nivel de desconfianza al que se refiere la señora Aroz es, en cualquier caso, menor que el anterior.

Le preocupa que la moneda española se encuentre, en este momento, como la más fuerte del sistema monetario y, por eso, la primera medida que ha tomado el Gobierno ha sido garantizar el cumplimiento de déficit público para 1996, según las previsiones del Gobierno anterior.

Entrando directamente en las cuestiones que se planteaban en la interpelación se refiere a la vigencia del segundo programa de convergencia, considerando que si se analiza la convergencia de la economía española desde 1986 hasta la fecha de hoy se puede comprobar que nuestro diferencial con los tres países centrales era el 1,6 y hoy está en el 1,9, lo que quiere decir que en términos de inflación, desde el punto de vista de la convergencia, en estos últimos diez años no hemos conseguido nada. Con respecto al déficit público nos hemos movido muy poco. El déficit público en 1989 era el seis por ciento del producto interior bruto y, en 1995, en términos de devengo, es el 5,8 por ciento. Refiriéndose al tema de la deuda pública señala que estamos peor que en 1986. En cuanto a los tipos de interés a largo plazo nuestro diferencial con los tres países centrales era de nueve puntos porcentuales en 1986, y en este momento es prácticamente el mismo. Considera que el programa económico del Partido Socialista de 1986 no se parece en nada al de 1996, cosa que aplaude como español y como responsable político, pero el esfuerzo que se ha realizado no ha sido el mejor en términos de convergencia, puesto que estamos más o menos como estábamos. Insiste en que no cumplimos ninguno de los requisitos de la convergencia, ni siquiera el del tipo de interés, dado que, en el tipo de interés, la seguridad es el tipo medio durante doce meses.

Con respecto a la vigencia de los programas de convergencia el Gobierno asume el 70 por ciento y se pregunta si podrán hacerlo en estos 18 meses. Con-

sidera que ésa es su responsabilidad como Gobierno y la de esta Cámara desde el punto de vista legislativo.

No comparte con la señora Aroz el que la Unión Económica y Monetaria o los criterios de convergencia sean deseables porque con ellos se consiga disciplina, porque cree que para que los ciudadanos españoles acepten algunas de las cosas que políticamente están aceptadas por la mayoría de esta Cámara hay que explicarlas en función de que son buenas para los ciudadanos. Añade que el Gobierno, desde el primer día, se comprometió con las cuatro condiciones de convergencia y también con la de la estabilidad cambiaria.

Desde el punto de vista de la inflación estima que aunque se está produciendo la reducción ésta no va al ritmo que debería para conseguir los objetivos marcados. Considerando esenciales dos medidas: una, el control del déficit y del gasto público y, dos, las reformas estructurales que estaban en el programa electoral del Partido Popular y que afectan a sectores tan importantes como el suelo, las telecomunicaciones, la energía y el transporte.

A continuación, le explica a la señora Aroz la diferencia que hay entre un recorte de créditos, que tendría que ser aprobado por esta Cámara, y un acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros, tomando como ejemplo una carta dirigida al Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno anterior.

En cuanto a la pregunta que le hace la señora Aroz sobre qué va a hacer el Gobierno, se remite a la estrategia planteada en el debate de investidura, insistiendo en que el objetivo para el conjunto de los gastos, para 1997, es que no crezcan por encima de la inflación, y el objetivo de los ingresos es que crezcan al ritmo del PIB nominal. Se refiere a continuación a la política de privatizaciones, diciendo que la harán pública y no la limitarán a los ámbitos de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos. Reconoce que no se ha referido al calendario de reformas, pero asegura que el Gobierno y la Comisión Delegada trabajarán en ello.

Por último, cree que España tiene ante sí un gran desafío en estas cuestiones y le preocupa el cómo llegar a esa meta. Espera poder compartir no sólo los principios sino los ejes centrales de las medidas económicas que se puedan tomar con el Grupo Socialista y manifiesta que está convencido de que en España, al igual que en Alemania y en Francia, existe la voluntad política de conseguir la convergencia para la Unión Económica y Monetaria.

Replica la señora **Aroz Ibáñez**, duplicando el señor **Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda**.

*En turno de fijación de posiciones, intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Mixto; **Homs i Ferret**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y el señor **Ríos Martínez**, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.*

Se suspende la sesión a las ocho y treinta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCION DE NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS:

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión con un punto previo al desarrollo del orden del día. Vamos a proceder a la toma de juramento o promesa de acatamiento a la Constitución de dos nuevos Diputados.

Don Francisco Javier Iglesias García, en sustitución de don Gonzalo Robles Orozco, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **IGLESIAS GARCIA**: Sí, juro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado.

Doña María Teresa de Lara Carbó, en sustitución de don Carlos Aragonés Mendiguchía, ¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora **DE LARA CARBO**: Sí, juro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada.

En consecuencia, don Francisco Javier Iglesias García y doña María Teresa de Lara Carbó han adquirido la condición plena de Diputados. Enhorabuena. **(Aplausos.)**

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JOAN SAURA LAPORTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUALES SON LOS CRITERIOS DEL GOBIERNO EN RELACION A LOS RECORTES PRESUPUESTARIOS, TANTO APROBADOS COMO ANUNCIADOS, EN CUANTO A LAS CONCRECIONES POLITICAS Y VOLUNTAD DE DIALOGO EXPRESADAS POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN EL DEBATE DE INVESTIDURA? (Número expediente 180/000003)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos el orden del día con el turno de preguntas orales al Gobierno.

Pregunta número 11, del Diputado don Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al señor Presidente del Gobierno.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Aznar, una de las primeras medidas que su Gobierno ha tomado ha sido recortar en 200.000 millones de pesetas el gasto público. Este recorte ha sido calificado por múltiples voces de improvisado, descoordinado, inconcreto y huérfano de todo diálogo social y político. En este sentido, señor Aznar, nos interesa conocer, en primer lugar, si el Gobierno ya ha concretado el recorte, a qué, Ministerios y a qué créditos ha afectado y si, ante nuevos recortes, piensa usted mantener el compromiso de diálogo que ofreció en el debate de investidura en un tema tan importante como el que nos ocupa y que no se ha cumplido.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Saura. Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señor Presidente.

Con mucho gusto voy a contestar a la pregunta del señor Diputado de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Como V.S. sabe, el Gobierno ha aprobado un acuerdo de no disponibilidad por importe de 200.000 millones de pesetas sobre créditos presupuestarios correspondientes al presupuesto prorrogado de 1996. Quiero decirle, en primer lugar, que existe un objetivo en ese acuerdo del Gobierno, que es el cumplimiento de los criterios de convergencia, que el Gobierno considera absolutamente indispensables en la economía española para el crecimiento, para la competitividad y para la creación de empleo; y, en segundo lugar, el mantenimiento de las prestaciones sociales. Por tanto, la concreción del acuerdo se ajusta estrictamente a los términos previstos en el discurso de investidura. Por una parte, cumplimiento de criterios de convergencia y, por otra parte, no afectación del acuerdo de no disponibilidad a las prestaciones sociales.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. **(Rumores.)** Silencio, señorías.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Señor Aznar, usted no me ha respondido a nada de lo que le he preguntado. Yo le he preguntado si el Gobierno ha concretado el recorte de 200.000 millones. Que ustedes tomaron ese acuerdo, ya lo sabemos; que ese acuerdo responde a

los criterios de Maastricht, ya lo sabemos. La pregunta es: ¿Es posible que en lo que debió ser el primer acto ejemplificador del nuevo Gobierno se creara la situación que se creó? Se dice que se recorta y no se sabe dónde.

Maastricht. Ustedes recortan y altos cargos de la Administración dicen que hay otros recortes y otras cifras, hasta el punto de que algunos cronistas han calificado este ajuste de espectáculo deplorable, incluso de orgía de cifras.

Por tanto, señor Aznar, no le pedimos que hoy cuadre los presupuestos, no le estamos pidiendo esto; le pedimos simplemente que sean rigurosos y prudentes y que concrete dos preguntas. Si no han afectado a créditos concretos, ¿cuándo lo van a hacer, cuándo lo va a hacer el Gobierno, cuándo lo sabremos? La segunda pregunta es: Señor Aznar, esa voluntad de diálogo que, según usted, debía caracterizar esta Legislatura, ¿cómo se va a concretar en este tema, en el tema más importante del Parlamento?

Quiero acabar, señor Aznar, diciéndole que, en el caso de que haya que recortar el presupuesto, nuestro Grupo entiende que hay que eliminar, reducir drásticamente las desgravaciones fiscales a empresas, que se ha demostrado que no crean empleo, y eso supone este año más de 700.000 millones de pesetas. Coincidiendo con usted en que no hay que recortar el gasto social, también le queremos decir que es necesario mantener el ritmo de la inversión pública como elemento dinamizador de la economía y...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Saura.
Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Presidente, muchas gracias.

Yo comprendo que se hacen unas preguntas que luego es difícil mantener por la misma confusión que crea.

El criterio, señor Diputado, es el que he respondido con anterioridad y el que ha expuesto el Gobierno. No afectará la no disponibilidad de créditos presupuestarios —que no es exactamente lo mismo que un recorte presupuestario, es un acuerdo de no disponibilidad de créditos presupuestarios— a las prestaciones sociales. El propio acuerdo tomado por el Consejo de Ministros establece el plazo del día 1 de junio para que todos los Ministerios afectados determinen las partidas concretas a las que afecta ese acuerdo de no disponibilidad de 200.000 millones. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno. **(Rumores.)** Silencio, señorías.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO CERCAS ALONSO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO**

SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO:
¿PUEDE EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO PRECISAR SI TIENE YA EL GOBIERNO CRITERIOS HOMOGÉNEOS EN MATERIA DE REVALORIZACIÓN DE LAS PENSIONES?
(Número de expediente 180/000010)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, del Diputado don Alejandro Cercas Alonso, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al señor Presidente del Gobierno.

Señor Cercas, tiene la palabra.

El señor **CERCAS ALONSO**: Señor Presidente del Gobierno, el pasado día 3 oímos en este mismo salón de sesiones su compromiso solemne con mantener la capacidad adquisitiva de todas las pensiones. No pasaron muchos días y quien usted ha nombrado Director de la Oficina Presupuestaria ha afirmado que tal compromiso no podrá ser mantenido para los futuros pensionistas del sistema español de Seguridad Social. Usted mismo, su Vicepresidente primero y algunos otros altos cargos vienen reiterando estos últimos días la existencia, para nosotros desconocida, de agujeros en la Seguridad Social, que harían imposible el mantenimiento de tal compromiso.

Por tanto, señor Presidente, ¿puede usted precisarnos si hay homogeneidad de criterios en su Gobierno respecto a la futura revalorización de pensiones de la Seguridad Social?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cercas.
Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Agradezco mucho su pregunta, señor Diputado, porque me da la ocasión de reiterar, una vez más, ante la Cámara el compromiso del Gobierno expresado en el discurso de investidura, en el sentido de que el Gobierno garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo de todas las pensiones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Mucho me temo, señor Presidente del Gobierno, que sus palabras no van a ser suficientes para arreglar el desaguado que han organizado el Director de la Oficina Presupuestaria, usted mismo y alguno de los ministros de su Gobierno.

Como usted conoce, había millones de españoles, entre los que me encuentro, que no tenían gran seguridad en lo que usted podría hacer en el sistema de pensiones, pero esa inseguridad crece cada día; cada día que ustedes hablan de recortes, van pasando Consejos de Ministros y no señalan con precisión las partidas de recortes, crece la inseguridad. Como crece la inseguridad cada vez que personas, grupos de intereses que le

han acompañado a usted en la campaña electoral y que le apoyan desde círculos financieros o empresariales... **(Rumores.)** vuelven a sacar las trompetas del Apocalipsis sobre el futuro del sistema de pensiones. **(Varios señores diputados: ¡Hala!)** Como crece la inseguridad, señor Aznar, cuando usted viene al Parlamento simplemente a repetir cosas que quizá tuvieron sentido el día 3 de mayo, pero que no lo tienen hoy porque han cambiado las circunstancias.

Señor Aznar, si usted quiere dar seguridad a los españoles tendrá que hacer hechos, no pronunciar palabras. Porque ya hemos leído también en la prensa que S. S. es experto en logomaquias, en juegos de palabras que no se corresponden con la auténtica realidad de los hechos. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio.

El señor **CERCAS ALONSO**: Señor Aznar, les hemos entregado un presupuesto de la Seguridad Social equilibrado. Les hemos entregado un presupuesto del Inem con más de 200.000 millones de pesetas... **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cercas. Ha concluido su tiempo. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Yo, señor Diputado, después de escucharle le sugeriría que no caiga usted en la tentación de ser víctima de su propia propaganda, porque no creo que sea una circunstancia y una actitud aconsejable.

En torno a las pensiones y en torno a la actitud mía personal y del Partido Popular en relación con las mismas se han dicho muchas cosas, bastante infundadas todas ellas. El compromiso del Gobierno es el que yo le he manifestado aquí esta tarde y, por tanto, cualquier otra circunstancia que pueda afectar a ese compromiso será una circunstancia que no dependa en ningún caso de lo que significa la voluntad del Gobierno, manifestada en este caso en el discurso de investidura contestando a esa pregunta y políticamente antes y durante la campaña electoral.

Supongo que habrá algunas personas, tal vez algunas de SS. SS. a las que les gustaría que el Gobierno tuviese otra actitud. Pues el Gobierno no va a tener otra actitud, nada más que la que le parece correcta, y es la consolidación plena del sistema de Seguridad Social, el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones y el desarrollo del Pacto de Toledo, que nos obliga a todos, señor Diputado, y yo espero que el cumplimiento de ese pacto por parte del Grupo Socialista sea tan escrupuloso como el que va a tener el Gobierno manteniendo el poder adquisitivo de las pensiones.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUIN LEGUINA HERRAN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE TRAMITE HA SEGUIDO EL GOBIERNO PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA DIRECTORA GENERAL DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/000014)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

Pregunta número 21, del Diputado don Joaquín Leguina Herran, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno.

Tiene la palabra el señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRAN**: Señor Presidente, ¿qué trámite ha seguido el Gobierno para el nombramiento de la Directora General de Radiotelevisión Española? **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leguina. Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Alvarez-Cascos Fernández): Señorías, exactamente el mismo trámite que los gobiernos anteriores para los nombramientos del señor Calvino, la señora Miró y el señor García Candau en dos ocasiones. **(¡Muy bien!—Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

Tiene la palabra el señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRAN**: Si me deja la clé.

El 24 de julio de 1993 el Gobierno nombró al Director General de Radiotelevisión Española. Ustedes elevaron el grito hasta el cielo y de paso pusieron al señor García Candau como no digan dueñas. Le vistieron de ropa de pascua. Con este motivo, los tenores del Partido Popular de entonces, señores Arenas, Trillo y Alvarez-Cascos, y la soprano señora Mato, entonaron sus mejores y más desabridos trinos.

En agosto de ese año, y firmado por don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde, se presenta un recurso en el Tribunal Supremo donde ustedes acusaban al Gobierno de fraude de ley y solicitaban la nulidad del nombramiento porque —según dicho recurso— el Gobierno había consultado a un Consejo de Administración legal y automáticamente cesado (sic).

Pues bien, en estos días pasados el Gobierno que preside el señor Aznar ha nombrado la Directora General de Radiotelevisión Española consultando a un Consejo que, según ustedes, está legal y automática-

mente cesado, y han incurrido, por tanto —siempre según ustedes— en fraude de ley. Ni siquiera han tenido el detalle de retirar su recurso ante el Supremo. **(Risas.)** Al parecer, están tan ocupados en los hechos que no les preocupan para nada las convicciones; un mal inicio, precisamente por la ausencia total de coherencia con los principios que tanto pregonaron entonces.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leguina.
Señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Alvarez-Cascos Fernández): Gracias, señor Presidente.

Reconocerá el señor Leguina —por escaso respeto que tuviera a la justicia, por escaso que fuera— que el problema jurídico no le corresponde resolverlo ni a ustedes ni a nosotros. **(Rumores.—Varios señores Diputados de los bancos del Grupo Socialista: ¡Ah!)** Pero que ese problema estaría resuelto si el Gobierno anterior hubiera cumplido con su obligación de remitir el expediente en el plazo que marca la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, que son veinte días y no catorce meses, como ha tardado en remitir el expediente el anterior Gobierno. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)** En segundo lugar, convendrá conmigo el señor Leguina que, en la legislatura anterior, el Gobierno anterior, al oír al Consejo no renovado, actuaba en beneficio propio, porque aquel Consejo no representaba la voluntad popular de la Cámara en aquel momento. **(Rumores.)** En este caso, convendrá el señor Leguina conmigo que oír al Consejo saliente, de ninguna manera es en beneficio del Gobierno. **(Rumores.—Varios señores Diputados de los bancos del Grupo Socialista: ¡Ah!)** Y, en tercer lugar, señor Leguina, usted sabe que por razones de urgencia se puede reclamar atención de los intereses generales y reclamar para ello unos tratamientos jurídicos específicos. Y aquí hay una circunstancia de urgencia que es la que usted ignora, que es la crisis de Radiotelevisión. **(Rumores.—Varios señores Diputados de los bancos del Grupo Socialista: ¡Ah!)** Y usted la ignora, señor Leguina, porque le traicionan sus propios fantasmas.

Este no es sólo un problema de trámites. Es un problema de despilfarro y de déficit. Es un problema de manipulación... **(Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señorías!

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Alvarez-Cascos Fernández): ... y es un problema de mala gestión. **(Protestas.)** Y precisamente para resolver los problemas del déficit, de la mala gestión, de la manipulación y de la buena programación hemos apelado a razones de urgencia... **(Rumores.—Varios señores Diputados de los bancos del Grupo Socialista: ¡Ah!)** para nombrar a la

nueva Directora General y que cambie estos modos y estas maneras de afrontar los problemas de la Radiotelevisión pública.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.—Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUIN ALMUNIA AMANN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CREE EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE HAY QUE «PARAR EL RELOJ» PARA DETERMINAR LA FECHA EN LA QUE SE COMPROBARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CONVERGENCIA? (Número de expediente 180/000008)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, del Diputado don Antonio Costa Costa, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Vicepresidente segundo del Congreso.

Señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Gracias, señor Presidente. La pregunta está formulada al Presidente del Gobierno y, aunque es pronto para juzgar sus actuaciones, sí que hemos empezado y hemos tenido ocasión de conocer sus propósitos.

Usted, señor Rato, apoyó, y después rectificó, unas declaraciones del Ministro de Asuntos Exteriores, señor Matutes, sobre la conveniencia de «parar el reloj» cuando sea el momento de pasar el examen de los criterios de Maastricht para la moneda única. ¿Tiene sentido «parar el reloj» para pasar a la Unión Monetaria? ¿Pretende usted, acaso, incumplir el Tratado de la Unión Europea o pretende, tal vez, modificarlo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Costa.
Señor Vicepresidente Segundo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor Presidente.

No existe ninguna propuesta del Gobierno español ni de ningún otro Gobierno miembro de la Unión Europea que proponga retrasar los plazos del Tratado de Unión Monetaria.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

Señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Coincidimos con usted, señor Rato, y nos alegramos de coincidir, pero no nos podemos permitir en este tema la ambigüedad, ni se la vamos a permitir a ustedes. Si la posición del Gobierno es firme, actúen en consecuencia y acaben con las declaraciones sobre realidades imaginarias y que no contribuyen al mantenimiento del valor de nuestra moneda y, por lo tanto, a la convergencia en sí misma. Desde su Gobierno se están enviando señales cada día a los mercados, que nos alejan de los objetivos de convergencia. Usted y su Gobierno, el Gobierno conservador de España, tienen la responsabilidad de dar firmeza a todos los mercados para que podamos asumir este objetivo nacional, que es el de estar en la moneda única en el momento en que se produzca el examen de los criterios de convergencia, y todas las declaraciones que está haciendo su Gobierno últimamente nos alejan de estos criterios, ponen en peligro el valor de nuestra moneda y, por tanto, están en contra del interés nacional.

Pongan orden en su Gobierno, para cumplir un objetivo para el que tienen todo el apoyo de esta Cámara, y háganlo con firmeza y con el rigor necesario y no desde una sinfonía desorganizada de voces, que emiten a cada sector aquel sonido que desea escuchar pero que está en contra de los intereses de nuestro país en esta materia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Costa. Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor Presidente.

Señor Costa, el grupo que apoya al Gobierno y el Gobierno escuchan sus palabras con gran atención y esperamos que sea la tónica de su grupo parlamentario durante los debates que precedan y que vayan después de las medidas que el Gobierno tome para garantizar el cumplimiento de los objetivos de convergencia. Por cierto, que usted reconocerá conmigo que en este momento no cumplimos ninguno y que, por tanto, esperamos de la diligencia del Grupo Socialista que nos ayude y nos respalde en las medidas necesarias para cumplirlos.

En cuanto a la estabilidad de nuestra moneda, le recuerdo que las tres últimas devaluaciones de la peseta han sido dirigidas por gobiernos del Partido Socialista que no han tenido la confianza de los mercados. (**Rumores.**) Lamento decirle que, en este momento, ya que, al parecer, a S. S. le preocupa y no le gusta, los mercados están apostando seriamente por la estabilidad de nuestra moneda, y los tipos de interés, tanto a largo como a corto plazo, están a la baja.

Por tanto, señor Costa, yo le agradezco muchísimo su preocupación. Espero poderla ver en los debates parlamentarios sobre las medidas que ustedes propongan y que no han sido capaces de realizar cuando eran Gobierno; espero que puedan ustedes colaborar con

un Gobierno que sea capaz de hacer más y mejor lo que ustedes no fueron capaces de conseguir. En cualquier caso, le ratifico la voluntad del Gobierno de España de cumplir los plazos y las condiciones de convergencia, y que en este momento existe esta voluntad, no sólo a nivel del Gobierno español, sino, como se ha demostrado en los últimos días, tanto en Alemania, como en Francia, como en Italia, hay una voluntad firme de la mayor parte de los miembros de la Unión Europea de cumplir plazos y condiciones. Muchas gracias. (**Aplausos.—Protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON AGUIRRE RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿COMO VALORA EL GOBIERNO EL DATO DE INFLACION DE ABRIL? (Número de expediente 180/000020)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, del Diputado don Ramón Aguirre, que formula al Ministro de Economía y Hacienda.

Tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Vicepresidente y Ministro de Economía y Hacienda, coincidirá, como coincidirán otras de SS. SS., en que la inflación, en la previsión que se está marcando para su evolución en el año 1996, está teniendo la tendencia de situar al IPC, de una manera bastante estable por primera vez en los últimos años, por debajo del 4 por ciento. Pero si esto es importante, por la novedad y porque, de alguna manera, este indicador comienza a entrar en tasas que son normales, más importante es cuál es el diferencial de esa tasa de inflación con los tres países de la Unión Europea con mejor comportamiento en precios.

Señor Vicepresidente, la evolución del diferencial de inflación de España tiene actualmente también una tendencia decreciente, y sería oportuno saber cuál es la opinión del Gobierno, si cree que ese proceso de decrecimiento de la tasa de inflación se va a acelerar para poder cumplir un indicador de Maastricht.

Por esas razones, y porque algunos portavoces de otros grupos políticos entienden que el dato de abril parece ser que rompe la tendencia a la que estoy haciendo mención, es bueno conocer, y por ello le queremos preguntar, para que se conteste en sede parlamentaria, cómo valora el Gobierno el dato de inflación de abril.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aguirre.
El señor Vicepresidente tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias. Gracias, señor Aguirre.

Como la Cámara conoce, en el pasado mes de abril, el índice de precios al consumo creció un 0,57 por ciento, que sitúa la tasa interanual cuatro centésimas por encima de la fijada en el mes anterior de marzo en el 3,46 por ciento.

La explicación de este crecimiento está, principalmente, en los alimentos sin elaborar y en los efectos que la crisis, que ustedes conocen como yo por el nombre coloquial de la crisis de las vacas locas, ha tenido sobre los precios de otros alimentos. Sin embargo, los alimentos elaborados y los bienes industriales han mantenido una tendencia a la baja.

Tengo que decir que de los datos del índice de precios del mes de abril probablemente el más interesante es el de la reducción de la llamada inflación subyacente hasta el 3,9 por ciento, lo cual indicaría que las tendencias inflacionistas de la economía española están cediendo.

Coincido con S. S. al indicar a la Cámara que no sólo tenemos que fijarnos en los índices españoles absolutos de inflación comparándolos con los de nuestro pasado, sino que hemos de compararnos con aquellos países que compiten con nosotros, y en concreto con los que vamos a tener que ser medidos en las consideraciones sobre la convergencia nominal con Europa. En este sentido nuestra reducción de la inflación es insuficiente y nos encontramos todavía a casi dos puntos de distancia de los países centrales de la Unión Europea, lo cual va a exigir medidas adicionales de liberalización, que el Gobierno está estudiando, así como el mantenimiento de una política presupuestaria rigurosa que no haga caer sobre los tipos de interés el control de la inflación.

Quiero también llamar la atención de SS. SS. sobre el hecho de que estas reducciones de los precios se están produciendo en un momento de desaceleración económica y de no crecimiento del consumo, lo cual nos tiene que hacer considerar a todos que no estamos consiguiendo reducciones de inflación en las mejores condiciones posibles para los ciudadanos, puesto que vienen acompañadas de un crecimiento que no se está produciendo a los ritmos que a todos nos gustaría, y que, en cualquier caso, va a obligar a revisar al Gobierno en muy próximas fechas el cuadro macroeconómico.

En resumen, señoría, creo que los datos de abril en su conjunto, tanto en lo que suponen los precios de alimentos elaborados y los bienes industriales, que son los datos más estables, como en la inflación subyacente, tienen una impresión positiva, pero también hemos de tener en consideración los dos hechos que he puesto de relieve y que quiero repetir ahora: uno es la comparación con los países centrales de la Unión Europea

y otro es el hecho de que la desaceleración económica, tanto desde el punto de vista de la inversión como del consumo, nos aconseja no considerar para nada vencido el núcleo central de la inflación en España y continuar perseverando por el lado de una política presupuestaria restrictiva y de las reformas estructurales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON VICENTE MARTINEZ-PUJALTE LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿COMO PUEDE AFECTAR A LA CREACION DE EMPLEO EL MAYOR ESFUERZO ANUNCIADO POR EL GOBIERNO PARA CUMPLIR LOS CRITERIOS DE CONVERGENCIA? (Número expediente 180/000021)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, de don Vicente Martínez-Pujalte López.

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTINEZ-PUJALTE LOPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

En el debate de investidura el señor Aznar fijó como objetivos prioritarios para su acción de gobierno —y hoy lo ha vuelto a reiterar en esta Cámara— la creación de empleo y el cumplimiento de los criterios de convergencia con Maastricht para que España pueda acceder a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria entre los países de la primera división.

La herencia recibida, como antes señalaba el señor Vicepresidente, tanto en niveles de paro como en el incumplimiento de los cinco criterios de convergencia, ha hecho que el Gobierno tuviera que abordar de manera inmediata un conjunto de medidas exigentes para la economía. El plazo para la entrada en Maastricht es a fecha fija, el año 1999, y el examen hay que pasarlo con las cifras de 1997. Ya sólo quedan siete meses; en enero de 1997 las cifras que se manejen serán ya requisitos imprescindibles para entrar en esa primera división.

En la mayoría de los foros económicos, señor Vicepresidente, entienden que la convergencia real es una exigencia. Es necesaria una convergencia nominal para llegar a la convergencia real; es necesario disciplinar la economía para tener niveles de paro y niveles de bienestar social equivalentes a los del resto de Europa. Sin embargo, al anunciar el Gobierno las medidas, en algunos foros se han levantado voces comentando que existe divergencia entre convergencia real y nominal.

Señor Vicepresidente, ¿cómo entiende usted que puede afectar a la creación de empleo el mayor esfuer-

zo anunciado por el Gobierno para cumplir los criterios de convergencia?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Pujalte.

Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias.

El ejemplo español demuestra claramente que el no cumplimiento de los criterios de estabilidad, de políticas presupuestarias restrictivas e inflaciones competitivas lo que produce es paro. El señor Martínez-Pujalte ha puesto de relieve lo que ya hemos dicho, y es que España no cumple ninguno de los cinco criterios de convergencia y está a la cabeza de Europa en nivel de paro. Por tanto, en ese sentido creo que aquellos análisis que pretenden seguir diciendo que hay una relación entre inflación y empleo se equivocan.

En este momento las economías más competitivas del mundo, aquellas que producen mejores niveles de bienestar para sus ciudadanos y menores tasas de empleo, lo que han conseguido es reducir el porcentaje de desempleo en relación con la inflación.

España, por desgracia, se encuentra muy lejos de poderse enfrentar a tales problemas y todavía tenemos que reducir nuestra tasa de desempleo a niveles aceptables en la Unión Europea. Vuelvo a recordar lo que SS. SS. conocen muy bien y es que, en este momento, doblamos la tasa de paro en Europa. En ese sentido políticas de estabilidad que permitan la caída de los tipos de interés, que permitan el potencial de crecimiento en los sectores más productivos y con más futuro de la sociedad, desregulando y liberalizando, son los caminos seguidos por las economías que han conseguido reducir sus tasas de paro y sus tasas de inflación al mismo tiempo. Ese es el desafío que los españoles tenemos que ser capaces de conseguir, ese es el desafío que hasta ahora no hemos sido capaces; pero sin duda, con la decisión del Gobierno y con el respaldo de los grupos parlamentarios España podrá acercarse a los niveles de prosperidad y de eficacia de otros países.

En ese sentido quiero insistir que cualquier análisis económico que pretenda hacer compatible la creación de empleo con desequilibrios macroeconómicos, ya sea en precios, ya sea en el sector público, cometería un gravísimo error que, en muy pocas semanas, sería pagado por todos los españoles y especialmente por los trabajadores con la desconfianza de los mercados y de los ahorradores.

El Gobierno se compromete a seguir el camino de la desregulación y la liberalización como instrumentos básicos para una economía eficaz que pueda crear empleo y que pueda acercar las tasas de prosperidad de

los ciudadanos a la media de nuestros competidores y de nuestros socios europeos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL EGUIAGARAY UCELAY, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PUEDE EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO PRECISAR EL CONTENIDO DE LOS ACUERDOS CON CONVERGENCIA I UNIO SOBRE LA FINANCIACION AUTONOMICA EN LO REFERENTE AL AÑO BASE DE CALCULO Y LA EXISTENCIA O NO DE TOPES EN LA CESION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS, ASI COMO EL COSTE ADICIONAL DEL NUEVO SISTEMA PARA LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO? (Número de expediente 180/000009)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, formulada por el Diputado don Juan Manuel Eguiararay Ucelay.

Señor Eguiararay.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, no contestó usted en el debate de investidura a las preguntas dirigidas por don Felipe González sobre el año base de cálculo, la existencia o no de topes en la cesión del IRPF, o el coste adicional del nuevo sistema para los Presupuestos Generales del Estado. Esta es una segunda ocasión para que puedan dar respuesta a preguntas que me parecen útiles, y en todo caso necesario ser conocidas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Eguiararay. Señor Ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Gracias, señor Presidente.

Señor Eguiararay, en cuanto al año base de cálculo y la existencia o no de topes me remito a los acuerdos que son públicos y en los que no figura nada sobre esos asuntos (**Rumores.**)

En cuanto al coste para los Presupuestos Generales del Estado ignoro exactamente a qué se refiere usted. Supongo que usted querrá saber la cantidad que van a percibir las comunidades autónomas en el quinquenio 1997-2002. Eso es imposible de saber en este momento porque, entre otras cosas, depende de esas dos variables a las que usted acaba de hacer referencia y de otras muchas; y, como usted sabe, sin conocerlas es

muy difícil que yo pueda decir la cantidad exacta que van a percibir las comunidades autónomas durante esos cinco años.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Señor Eguiaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Muchas gracias, señor Rajoy.

La verdad es que asistimos a una ceremonia de la confusión. El señor Aznar en el debate de investidura dijo que el tema de los topes era un tema susceptible de ser negociado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. El señor Pujol acaba de decir hace unos días que hay un acuerdo verbal con el señor Aznar para que no existan topes. Usted ha dicho que no se sabe cuál es el coste de la financiación. El señor Fraga ha dicho que el coste de la financiación es cero, etcétera. Sin embargo, cualquiera sabe que un acuerdo de esta naturaleza es un acuerdo que tiene significación. Por ejemplo, el señor Rato ha dicho que ese acuerdo tendrá un efecto que él valora en un impacto no inferior a 780.000 millones de pesetas.

Estamos, por tanto, en la necesidad de saber de qué estamos hablando y creo que las comunidades autónomas, todos los ciudadanos tenemos derecho a saber cuánto cuesta, y no solamente cuánto cuesta, sino cuánto va a costar al Estado, cuánto va a costar, por tanto, en términos de déficit público, cómo se va repartir, si hay topes o no, si hay un año base distinto, porque naturalmente la diferencia puede ir entre algo así como 200.000 millones de pesetas, en una aproximación técnica elemental, hasta más de 900.000 millones de pesetas en una hipótesis diferente.

Por tanto, no parece razonable que estamos simplemente ante la elusión de la concreción, pero, señor Rajoy y señor Presidente del Gobierno ausente, yo les seguiré preguntando todas y cada una de las semanas sobre si efectivamente quieren explicar a los ciudadanos cuánto cuesta y cómo se reparte.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Eguiaray.
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente.

Saludo con alborozo la preocupación del señor Eguiaray por el déficit público. Lástima que no la haya tenido a lo largo de estos trece últimos años, porque nos hubiéramos ahorrado muchos problemas.

En cualquier caso, voy a responder con meridiana claridad al señor Eguiaray. La cantidad que reciban las autonomías entre los años 1997 y 2002 depende de los siguientes conceptos: primero, lo que el Estado aporte a la PIE en el año 1997; segundo, el año base de cálculo; tercero la existencia o no de topes; cuarto, los mecanismos de garantía que se establecen. Asuntos to-

dos estos que habrá que debatir —y espero que ustedes los debatan— en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que se reunirá en el momento que se establezca.

(Rumores.—Risas.)

Además, señor Eguiaray, quiero decirle una cosa. Como usted muy bien sabe los recursos de las comunidades autónomas dependen de cómo evolucione el PIB nominal, y en el supuesto de que el PIB nominal sea el factor que se decida en el Consejo de Política Fiscal y Financiera para determinar el crecimiento de la PIE a las comunidades autónomas.

También depende de cómo evolucione el IRPF a lo largo de los próximos años; y eso no se puede determinar en este momento, señor Eguiaray, igual que ustedes no podían determinar en el año 1992 cuál era la participación de las comunidades autónomas en los ingresos del Estado en los años 1993, 1994, 1995 y 1996, porque no sabían cómo iban a evolucionar los tributos cedidos, no sabían cómo iba a evolucionar el PIB nominal no sabían cómo iba a evolucionar el 15 por ciento del IRPF.

Por tanto, seamos serios. Usted ha sido dos veces Ministro del Gobierno y sabe de lo que estamos hablando. Sabe que estos temas hay que debatirlos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y en el debate de los presupuestos. Ustedes tienen en su programa electoral la corresponsabilidad fiscal. El Libro Blanco de los expertos, encargado por su Gobierno, recomienda la corresponsabilidad fiscal utilizando el instrumento del IRPF, y yo espero que nos entendamos, si ustedes quieren. Si no quieren, es su particular y personal problema.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.—El señor Hernández-Sito García-Blanco pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
¡Señor Hernández-Sito!

— **DEL DIPUTADO DON JESUS CALDERA SANCHEZ-CAPITAN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES EL CONTENIDO DE LOS PACOS DEL PARTIDO POPULAR CON CONVERGENCIA I UNIO, PARTIDO NACIONALISTA VASCO Y COALICION CANARIA RESPECTO DE LA APLICACION DEL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD EN EL NUEVO SISTEMA DE FINANCIACION AUTONOMA? (Número de expediente 180/000011)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, de don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Gracias, señor Presidente.

El señor Rajoy, que tan poca información nos acaba de dar esta tarde, decía el 8 de septiembre de 1993, a propósito del sistema de financiación de comunidades autónomas, lo siguiente, señorías: las condiciones deberían ser que ninguna comunidad salga perjudicada; que se sepa el gasto que genera; cómo se va a financiar la fórmula; y que se aborde la nivelación de los servicios mínimos.

Tiene usted, señor Rajoy, una segunda oportunidad al contestarme, si lo desea, la siguiente pregunta: ¿Cuál es el contenido de los pactos de su grupo político con Convergència i Unió, Partido Nacionalista Vasco y Coalición Canaria respecto a la aplicación del principio de solidaridad en el nuevo sistema de financiación autonómica?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caldera.
Señor Ministro

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco al señor Caldera que me cite como argumento de autoridad. No creo que me lo merezca. En cualquier caso le diré que los acuerdos fijan los objetivos prioritarios del nuevo sistema, que son dos: la autonomía financiera mediante el establecimiento de la corresponsabilidad fiscal y una cesión el 30 por ciento del IRPF, y la solidaridad entre comunidades autónomas.

Las formas de aplicación de ambos criterios se debatirán, como ya le he dicho al señor Eguigaray —y supongo que usted también me habrá oído—, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y, posteriormente, en el debate presupuestario, donde ya digo que espero su aportación y su apoyo, o al menos su entendimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Señor Caldera.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Señor Ministro, efectivamente he escuchado con atención su respuesta anterior y ésta, pero nosotros queremos saber. Es difícil que en el campo de los principios podamos disentir; ahora bien, de los principios a las realidades hay que establecer los mecanismos concretos de aplicación que las hacen posibles.

En el acuerdo de gobernabilidad que han suscrito con Convergència i Unió hay que ver cómo se garantiza el principio de solidaridad y yo no lo veo por ningún sitio. Sin embargo, en el acuerdo que ustedes han firmado con Coalición Canaria se establece lo siguiente, señor Rajoy: en caso de perjuicio financiero en el nuevo sistema general de financiación autonómica, la Comunidad Autónoma de Canarias será compensada con el rendimiento del extinto ITE, cosa que nos parece muy bien, pero que parece presupo-

ner la existencia de dudas sobre que algunas comunidades autónomas, señor Rajoy, puedan no obtener un incremento proporcional y no discriminatorio sobre el sistema actual. Por eso yo le pregunto, para que nos aclare, para que nos indique, cuáles van a ser los mecanismos concretos de aplicación del principio de solidaridad.

En 1993, con un sistema mucho más simple, donde se aplicaba ya ese principio de solidaridad en el establecimiento de los topes, ¿sabe usted lo que decía su compañero de Gobierno, el señor Cascos? decía lo siguiente: que aquel modelo beneficiaba a unos y perjudicaba a otros. Por tanto, no era neutral. ¿Ahora sí lo va a ser?

Queremos saber, para poder juzgar y opinar con conocimiento de causa, y queremos que usted nos diga de una vez por todas, y si no seguiremos insistiendo, cuáles van a ser los mecanismos de aplicación del principio de solidaridad en el nuevo sistema de financiación de comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caldera.
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Caldera, llevan ustedes unos días criticando el pacto, pero por lo que veo sin saber qué es lo que critican. Ahora preguntan y cuando se les responde y se les dice que esto habrá que debatirlo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, no saben ustedes qué hay que decir. Voy a repetirle exactamente lo mismo que le he dicho al señor Eguigaray.

En el Consejo de Política Fiscal y Financiera habrá que debatir y pactar, si es posible —repito, debatir y pactar— lo siguiente. Primero, las variables que hay que ponderar para la distribución de la PIE, como usted se supone que sabe. En segundo lugar, los mínimos de garantía. En tercer lugar, habrá que poner en marcha el artículo 15 de la LOFCA, que, por cierto, ustedes no lo han puesto en marcha desde el año 1980, y luego habrá que estudiarlo en el debate de presupuestos. Además en el debate de presupuestos habrá que ver qué se hace con el Fondo de Compensación Interterritorial, que ustedes han congelado a lo largo de los últimos cinco años.

Todas estas cosas y otras muchas habrán de decidirse en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y habrán de decidirse en el debate de los Presupuestos. Estoy invitando a ustedes en nombre del Gobierno a que se sumen al pacto y al acuerdo; porque, vuelvo a insistir, están criticando un pacto sin saber lo que critican y, paradójicamente, están preguntando por aquello que no saben que es.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE LUIS RODRIGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE PRECISAR EL GOBIERNO CUANTOS ALTOS CARGOS EXISTEN EN LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO? (Número de expediente 180/000013)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, de don José Luis Rodríguez Zapatero.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRIGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señor Presidente.

Comprenderá señor Ministro de las Administraciones Públicas que la pregunta que le formulo no requiere un preámbulo excesivo, puesto que ha sido objeto de múltiples comentarios en los medios de comunicación, y porque es tal la distancia que les separa de lo que ha pasado en la realidad de lo que ustedes dijeron durante tanto tiempo, que me va a permitir me ciña estrictamente a la pregunta en esta primera intervención.

¿Puede precisar el Gobierno cuántos altos cargos existen en la Administración General del Estado?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Rodríguez Zapatero, depende de lo que usted entienda por alto cargo. **(Rumores en los bancos del Grupo Socialista.—Aplausos.)** El concepto como tal no está definido en el ordenamiento jurídico, porque ustedes no lo han definido desde el año 1982, salvo una breve referencia en la Ley de Incompatibilidades y en la Ley de Presupuestos. En cualquier caso, le puedo decir el número de puestos de cada categoría. Un Presidente del Gobierno. Dos Vicepresidentes con cartera. Doce ministros. Veinticinco secretarios de Estado. Cincuenta y siete subsecretarios y secretarios generales. Doscientos cuarenta y cinco directores generales, incluyendo los gobernadores civiles; 1816 subdirectores generales y asimilados; 1507 subdirectores generales adjuntos y asimilados y 4626 jefes de área y consejeros técnicos, la mayor parte de ellos cargos de libre designación. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRIGUEZ ZAPATERO**: Señor Ministro, lo ciertamente lamentable es que usted a estas alturas, después de unos días como Ministro no sepa quiénes son los altos cargos ni el concepto que está es-

tablecido legalmente, por la doctrina y por lo que debería de ser el sentido político de lo que es un alto cargo. **(Un señor Diputado: ¡Muy bien!—Rumores.)** Además, le diré que su propio Gobierno, en el Consejo de Ministros el pasado día 10 de mayo en la rueda de prensa, su Secretario de Estado y su Vicepresidente dijeron textualmente: De los 431 altos cargos, se suprimen 144. ¿Cuál es el concepto de alto cargo que ustedes tienen, el que acaba de intentar narrar ahora para salvar las bobadas que dijeron en la legislatura pasada, o lo que dijeron el Consejo de Ministros y sus portavoces el pasado día diez?

Pues bien, es claro, señorías, que en este tema, como en otros muchos que seguramente se irán demostrando a lo largo de la legislatura, estamos en una gran operación de demagogia y de estafa política a la ciudadanía **(Risas.—Rumores.)**. Ustedes dijeron que había más de 8.000 altos cargos, en el primer Consejo de Ministros dicen que hay 431, que, por cierto, tampoco es la cifra exacta, y dicen que suprimen 144, que tampoco han suprimido 144, sino menos de la mitad. Además dijeron —lo dijo el señor Aznar y el señor Núñez, mi compañero de circunscripción, en muchas ocasiones— que iban a suprimir 5.000 altos cargos. Lo dijeron por activa y por pasiva. Engañaron a los ciudadanos, y cuando han llegado al Consejo de Ministros no saben ciertamente cómo responder, y además dijeron... **(Rumores.—Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez Zapatero, ha terminado su tiempo.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Rodríguez Zapatero, yo sé cómo responder, otra cosa es que a usted no le guste la respuesta, pero eso ya no es mi problema. **(Rumores.)**

Nosotros vamos a intentar que la definición de alto cargo se produzca en el proyecto de ley de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, que presentaremos brevemente en esta Cámara; en este momento no está definido en la ley. Es muy interesante lo de la doctrina, lo que se dice en los periódicos, pero si la ley no define el alto cargo, no hay un concepto jurídico de alto cargo.

En cualquier caso, voy a comparar magnitudes. Antes le he dado una serie de datos sobre subdirectores generales, subdirectores generales adjuntos, jefes de área y consejeros técnicos. En el año 1982 había 2000; ahora hay 8249. Estos son los datos objetivos, y voy a darles algunos datos que prueban la evolución: en el año 1992 —he cogido un año al azar— de los niveles 28 al 30 había 6349 en la Administración, hoy hay 7949, y de libre designación en el año 1990 había 3137 y hoy hay 4243. Nosotros en una primera decisión política en

el Consejo de Ministros, que afectaba solamente a la estructura de directores generales y cargos superiores —contando los asesores que tenían los ministros—, hemos reducido ese número a un 33 por ciento, pero a lo largo de los próximos meses haremos una nueva reestructuración que afectará a los cargos de director general para abajo, así como a los organismos autónomos y entidades públicas de la Administración. Señores Diputados, esto es lo que hay. **(Risas.—Rumores. Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO MARTINON CEJAS, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONFIRMA EL GOBIERNO LAS DECLARACIONES APARECIDAS EN LA PRENSA SEGUN LAS CUALES EL 85 POR CIENTO DE LOS ACUERDOS ENTRE EL PARTIDO POPULAR Y COALICION CANARIA SON SECRETOS? (Número de expediente 180/000015)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, que formula don Antonio Martínón Cejas.

Señor Martínón.

El señor **MARTINON CEJAS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, después de la firma del llamado pacto de estabilidad institucional entre el Partido Popular y Coalición Canaria, la prensa en las Islas se hacía eco de que el 85 por ciento de los acuerdos entre el Partido Popular y Coalición Canaria eran secretos. Por eso, le formulo la siguiente pregunta: ¿Confirma el Gobierno las declaraciones aparecidas en la prensa según las cuales el 85 por ciento de los acuerdos entre el Partido Popular y Coalición Canaria son secretos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínón. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Rajoy Brey): Gracias, señor Presidente. Pues no, señor Martínón, no confirmo esa noticia que ha aparecido, según dice, en los medios de comunicación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Martínón.

El señor **MARTINON CEJAS**: Perdón, señor Presidente, pero no logré oír. Parece que ha dicho que no, que no hay acuerdos secretos, lo cual está en la línea razonable y prudente de que los acuerdos sean transparentes, públicos, conocidos por todos. Sin embargo,

ayer mismo, señor Ministro, se publicaba en la prensa de Canarias el acuerdo entre el Partido Popular de Canarias y Coalición Canaria por el cual el Partido Popular se integra en el Gobierno de Canarias, y la prensa refleja que como desarrollo de aquellos acuerdos secretos un conjunto de competencias del Estado van a ser transferidas a la Comunidad Autónoma. Parece impensable que este asunto de las competencias del Estado que van a ser transferidas a la Comunidad Autónoma, quede recogido en un acuerdo de carácter regional, por el cual el Partido Popular entra a formar parte del Gobierno de Canarias.

Creo en su palabra. Confío en que efectivamente no hay acuerdo secreto, pero desde luego sus socios, quienes con ustedes han firmado un pacto de estabilidad, sus propios compañeros del Partido Popular en Canarias poco contribuyen a que las palabras del Gobierno resulten creíbles. Insisto, le creo, pero me parece que sería bueno para el Gobierno y para España que lo que diga el Gobierno sea creíble, resulte creíble, y tal como están las cosas ante buena parte de la ciudadanía resulta poco creíble. La actuación real que se produce cotidianamente en la prensa de las Islas, señor Ministro, hace pensar que, efectivamente, hay un acuerdo que no es conocido por todos y, por tanto, es un acuerdo que algunos llaman secreto.

Señor Presidente, gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínón. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Martínón.

En principio los compromisos del Gobierno, señor Martínón, están recogidos en un documento que se ha hecho público y que ha firmado el actual Presidente de Gobierno, el señor Aznar, con el Presidente del Gobierno canario, señor Hermoso. Esos son los compromisos a los que se ha llegado entre ambos partidos.

Sin embargo, puedo hacer dos comentarios sobre su intervención. El acuerdo en virtud del cual el Partido Popular se ha incorporado al Gobierno de Canarias data de los momentos posteriores a las elecciones del año 1995. En aquel momento nosotros llegamos a un acuerdo con Coalición Canaria por virtud del cual apoyábamos al Gobierno de Canarias, no entrábamos en el Gobierno, pero el Partido Popular se reservaba el derecho a hacerlo después de las elecciones generales, este derecho lo hemos ejercido ahora y por eso en este momento el Partido Popular ha entrado en el Gobierno de Canarias.

El segundo comentario que puedo hacerle, porque a lo mejor le ha generado a usted alguna duda, es que hay transferencias que iban en el programa electoral del Partido Popular, y que se derivan de la aplicación del principio de la administración única, como pueden ser las transferencias de puertos, las transferencias del

Inem, la modificación de la Ley de Costas, la sustitución de la figura del Gobernador Civil por subdelegados, que lógicamente se aplican a todas las comunidades autónomas. A lo mejor alguien entiende que eso forma parte de un pacto secreto, que ya le digo no existe; el único pacto es el que se ha publicado en los medios de comunicación, al que se refirió el Presidente Aznar y el que hicieron público tanto el señor Aznar como el señor Hermoso.

Por tanto, puede usted estar tranquilo, señor Martín.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BEGOÑA LASAGABASTER OLAZABAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿SE VA A MANTENER AL GENERAL RODRÍGUEZ GALINDO COMO ASESOR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR? (Número de expediente 180/000001)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, que formula la Diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZABAL**: Gracias, señor Presidente.

A la vista de diversas informaciones publicadas en medios de comunicación, y sobre todo a la vista de las distintas declaraciones efectuadas por miembros del Gobierno, en algunos casos contradictorias, me permito solicitar del Ministro del Interior una respuesta clara sobre la continuación o no del señor Rodríguez Galindo como asesor del Ministerio del Interior.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Lasagabaster. Señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor Presidente, señorías, el Ministro del Interior no ha cesado en sus atribuciones y competencias a ningún funcionario del departamento del Ministerio del Interior, salvo los que corresponden a la cúpula y máxima responsabilidad de los distintos departamentos y en estos momentos se encuentra estudiando el conjunto de decisiones y elecciones que de modo general afectan a la organización del Ministerio del Interior, que se irán produciendo en el momento y en el orden oportunos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZABAL**: Señor Ministro, han transcurrido dos semanas desde que tomaron posesión de sus cargos los miembros del Gobierno y parece ser que en dos semanas les ha sido suficiente para reorganizar toda la Administración, prueba de ello han sido las cifras exactas que según dice el señor Mariano Rajoy se han realizado de altos cargos, asesores, etcétera. Por ello sorprende que en esta cuestión, que no nos podrán negar es de una especial sensibilidad, el Ministro del Interior todavía no tenga una postura clara de cuál va a ser el trabajo, la función o la tarea del señor Rodríguez Galindo. Además de sorprendernos nos preocupa por cuanto no sabemos qué cuestiones subyacen para que no se clarifique esta cuestión a todos los ciudadanos.

Sabemos que hay que respetar la presunción de inocencia de cualquier ciudadano. Lo hacemos igualmente con el señor Rodríguez Galindo, pero no nos negarán que ya no sólo hablamos de sospechas, sino que hablamos de alguien que está imputado en casos muy graves como la guerra sucia y que sin ir más lejos irá a declarar mañana. Por ello, y dada la gravedad de estos asuntos y de los hechos que se le imputan, consideramos que, aunque sólo fuera cautelarmente, el Ministro del Interior debía estar obligado a no otorgar o conceder ningún cargo de responsabilidad, fuere el que fuere, al señor Rodríguez Galindo.

Permítanos, señor Ministro, observar la transparencia que preconiza su Gobierno en todos los aspectos, incluido éste; porque en esta materia, que es especialmente importante, no vale todo, sólo vale cumplir con los principios que establece el Estado de Derecho.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Lasagabaster. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer el tono de prudencia que ha caracterizado la intervención de la Diputada de Eusko Alkartasuna, señora Lasagabaster, y quiero reiterarle que en el Ministerio de Interior, precisamente por sentido de la prudencia, no se ha tomado ninguna decisión que no haya sido la renovación en la cúpula del Ministerio de los máximos responsables de la Dirección General de la Guardia Civil y de la Policía; no ha habido ninguna excepción.

No sé lo que habrá ocurrido en otros ministerios, pero en el Ministerio de Interior, precisamente por sentido de la prudencia, solamente nos hemos limitado a la renovación de los altos y máximos responsables.

Insistimos en que el Ministerio de Interior tiene como único y gran objetivo asegurar y acrecentar la seguridad y la libertad de los españoles de presente y de futuro; y nadie nos va a desviar de esa responsabilidad que, sin duda ninguna, caracteriza a este Departamento. Lo que hay que producir en la Guardia Civil, preci-

samente, es un conjunto de decisiones globales que afectan a la Dirección General de la Guardia Civil, y en ese contexto se procederá a la ubicación definitiva del General Rodríguez Galindo. Ese destino, insisto, hay que enmarcarlo en la remodelación del nuevo equipo de la Dirección de la Guardia Civil, y no tengo más que palabras de respaldo para la prudencia del Director General de la Guardia Civil ante esta decisión. Si excepcionalmente, en función de un agravamiento ante una decisión judicial, hubiera una modificación de la posición del señor Galindo, el Ministerio de Interior y la Dirección General de la Guardia Civil adoptarán la medida correspondiente.

Usted pone el acento en la celeridad, el Ministerio de Interior pone el acento en el sentido común y en la prudencia ante esta situación. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro de Interior.

— **DEL DIPUTADO DON JON ZABALIA LEZAMIZ, DEL GRUPO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE FECHA ESTA PREVISTA LA FINALIZACION DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE CORREOS DE SONDIKA (VIZCAYA)? (Número de expediente 180/000002)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, de don Jon Zabala Lezamiz.

Tiene la palabra.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Fomento, ¿en qué fecha está prevista la finalización de las obras de la oficina de Correos y Telégrafos de Sondika en Vizcaya?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zabala. Tiene la palabra el señor Ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Señor Presidente, señorías, señor Zabala, de acuerdo con la información que me pasan los servicios del Departamento, hacia la última semana de junio estarán concluidas... **(El señor Ministro pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, ¿podría aproximarse un poco al micrófono? Gracias.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): ¿Perdón, señor Presidente...?

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que se aproxime al micrófono, porque si no se escucha bien en la Cámara. Gracias.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Como decía, hacia la última semana de junio estarán concluidas las obras. Se han retrasado, efectivamente, porque ha habido que hacer una serie de reformados que han supuesto una mayor tardanza en la ejecución de las obras. Pero a finales del mes de junio, repito, estarán concluidas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Zabala.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, he anotado la fecha que me ha dicho y creo en ella. Lo que pasa es que llevamos tres años en esta situación. La oficina de Correos de Sondika fue destruida por un acto terrorista en octubre de 1993, va a hacer tres años en octubre. Desde entonces ha habido una serie de vicisitudes, pero no entendemos cómo un Gobierno puede no atender a una situación como ésta en tres años.

Es una oficina que va a ser un local de 280 metros cuadrados y tiene un presupuesto de 30 millones de pesetas. Tardaron un año en comprar el local; tardaron ocho meses en presentar el proyecto de obra, cuya licencia dio el Ayuntamiento en cuatro días; tardaron ocho meses en comenzar las obras; llevan nueve meses de trabajos, en las que están un oficial y un albañil. Son unas obras que están continuamente con unas paradas que no entendemos a qué son debidas. Durante este tiempo hemos hecho interpelaciones al Gobierno, el grupo parlamentario ha escrito interesándose por la situación y el propio Ayuntamiento de Sondika también ha estado continuamente preguntando al Gobierno qué pasaba con esta situación.

Hay que tener en cuenta que el municipio de Sondika si bien en habitantes no llega a 4.000, sin embargo tiene un asentamiento industrial y comercial importante con más de 400 empresas y, además, está enclavado en el término municipal del aeropuerto de Sondika.

Todo esto está ocasionando una serie de trastornos a los habitantes y a las propias empresas que tienen que desplazarse a Bilbao, a Zamudio, Asúa o a otros municipios para poder recoger y hacer la correspondencia.

Llevamos tres años en esta situación. Espero que este nuevo Gobierno y usted, como dice, cumplan la promesa de que para la primera semana de junio estén terminadas las obras y, si no, tendremos que volver aquí a insistir sobre la situación de las mismas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zabala. El señor Ministro de Fomento tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Zabala, es forzoso reconocer que las obras se han realizado con excesiva lentitud. Debo decirle, por utilizar las cifras, que el presupuesto de licitación era de 33 millones y medio de pesetas; el presupuesto de adjudicación, incluyendo una baja, quedó en 24 millones y medio de pesetas; el presupuesto del proyecto reformado propuesto ascendió a 4.700.000 pesetas. Es decir, sobre la adjudicación ha habido una modificación de casi el 20 por ciento de porcentaje.

Naturalmente, esto no justifica por sí solo el retraso de las obras. También debo decirle que en el transcurso de la ejecución de las obras y como consecuencia de la propia explosión están plenamente justificados esos reformados. Tengo a su disposición la lista de modificaciones que ha habido que introducir en el proyecto, algunas de una cierta complejidad técnica, sin perjuicio de reconocer, obviamente, la lentitud de las obras. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLES CAMPUZANO I CANADES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LOS CRITERIOS QUE ADOPTARA EL GOBIERNO EN RELACION A LA POLITICA DE ABONOS EN EL TRANSPORTE PUBLICO PARA LOS EXPEDIENTES UNIVERSITARIOS? (Número de expediente 180/000006)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13 de don Carles Campuzano i Canadés.

Señor Campuzano, tiene la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADES**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro de Fomento, como usted sabrá a principios de este año hubo un importante aumento de las tarifas de cercanías de Renfe en Barcelona. El resultado de esta subida fue un malestar ciudadano que en ciudades como Vilanova i la Geltrú y Manresa se concretó en movilizaciones de estudiantes de las delegaciones que en estas ciudades tiene la Universidad Politécnica de Cataluña.

El resultado de las movilizaciones de los estudiantes fue que la UPC y Renfe firmaron un convenio por el cual los estudiantes de Barcelona que se trasladan a estas ciudades tienen derecho a descuentos. Lo absurdo es que ciudadanos de esas ciudades que van a Barcelona, a la misma UPC, no tienen derecho a descuentos.

Otras universidades del Estado, como en Cataluña la Rovira y la Autónoma, tienen descuentos para estas si-

tuaciones. Creo que hasta ahora no ha habido una política coherente de Renfe en relación a estos colectivos.

A nuestro Grupo y a este Diputado le gustaría conocer cuáles van a ser los criterios del Gobierno en relación a esta cuestión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Campuzano.

Señor Ministro de Fomento, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Señor Presidente, señoría, el Ministerio de Fomento hasta ahora no ha llevado a cabo ninguna acción específica dirigida a subvencionar abonos para los estudiantes universitarios en el transporte público.

Sí ocurre que las empresas que se dedican al transporte por política comercial introducen bonificaciones o descuentos en el precio del transporte para estudiantes universitarios. Esa es una política comercial seguida en parte por Renfe. Le puedo dar, de acuerdo con la información que me pasan los servicios del Ministerio, los siguientes datos.

En trenes regionales, la política comercial de Renfe con relación a la universidad se concreta en acuerdos puntuales con algunas universidades que tienen, como consecuencia, un descuento mayor que el ordinario aplicable a empleados, estudiantes y personal docente en los abonos mensuales.

En los trenes de cercanías existen dos tipos de bonificaciones: la tarjeta-estudio que se aplica a algunos centros de cercanías —por ejemplo, en Asturias, Valencia y Sevilla—, que establece la empresa libre y discrecionalmente donde observa que existe una demanda captable de viajes para estudiantes y, de otro lado, existen acuerdos con algunas universidades, concretamente con la Autónoma y la Politécnica de Barcelona que, en esencia, suponen una subvención de la propia universidad a los abonos de transporte.

En conclusión, todo lo que afecta a los descuentos para la población estudiantil universitaria forma parte de la política comercial de Renfe y de las empresas de transporte, no forma parte de una política de subvenciones del Departamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADES**: Seguro que el señor Ministro conoce el artículo 183 de la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre y el artículo 10 del Real Decreto de 28 de enero de 1994 que permiten al Gobierno desde el Ministerio de Fomento ordenar la política tarifaria de Renfe.

La situación de Vilanova y Manresa es muy absurda, puesto que para un mismo concepto no hay descuen-

tos o la existencia de una tarjeta estudio, información que desconocía, creo que ha de obligar al Ministerio, junto con la dirección de Renfe y en el marco del contrato-programa, a articular una política que sea coherente y que responda a los mismos principios. De no hacerlo así, creo que se está produciendo una discriminación en importantes comunidades universitarias existentes en Cataluña.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Campuzano. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, yo respeto profundamente su opinión. Sin embargo, es mi criterio que es infinitamente más prudente y más sabio respetar la autonomía de gestión de Renfe y dejar que en el ejercicio de dicha autonomía practique la política comercial que estime más pertinente, de lo contrario estaríamos haciendo un flaco servicio a todos los proyectos de rentabilidad que, Renfe, en el ejercicio de su autonomía de gestión, tiene que poner en práctica.

Muchas gracias, señor Diputado. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JULIO PADILLA CARBALLADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SR. MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUE PLANES TIENE SU MINISTERIO RESPECTO A LAS COMUNICACIONES POR CARRETERA DE GALICIA CON EL RESTO DE ESPAÑA? (Número de expediente 180/000022)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26 de don Julio Padilla Carballada.

Señor Padilla.

El señor **PADILLA CARBALLADA**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Fomento, ¿qué planes tiene su Ministerio respecto a las comunicaciones por carretera de Galicia con el resto de España?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Padilla. Señor Ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Señor Presidente, muchas gracias.

Señor Padilla, yo le podría resumir los propósitos del Gobierno en relación con los accesos a Galicia sobre la base de los siguientes criterios. Primero, el Gobierno va a realizar el máximo esfuerzo para concluir, incluso antes de los plazos previstos, los accesos a Ga-

licia, en su doble vertiente de autovía del Noroeste y autovía de las Rías Bajas. Segundo, el ajuste presupuestario no va a afectar a las obras y, por tanto, a la conclusión del proyecto de los accesos a Galicia. Tercero, se anticipará, en la medida legalmente posible, la licitación y adjudicación de los tramos que quedan pendientes por licitar y adjudicar respectivamente. Cuarto, este mes de junio —y es herencia de la gestión anterior— se inaugurarán tres tramos: el de Montesalguero-Baamonde, en la autovía del Noroeste; el de Battallanes-A Cañiza, en la autovía de las Rías Bajas y el de A Cañiza-Melón, también en la autovía de las Rías Bajas.

En conclusión, puedo afirmar lo siguiente. La autovía de las Rías Bajas puede concluirse a finales del año 1997, salvo en el tramo de Comesaña a Benavente, que se ha de adjudicar en agosto del presente año y no podrá concluirse, por razones técnicas, antes de 1998.

En lo que afecta a la autovía del Noroeste, quedará totalmente concluida en el primer semestre del año 1998, salvo en lo que afecta a los cinco tramos de Piedrafita que, por exigencias técnicas y por la dificultad de ejecución de las obras, resulta prácticamente imposible acelerar su ejecución.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Padilla.

El señor **PADILLA CARBALLADA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro a cualquier miembro de esta Cámara y particularmente a un Diputado gallego le ha de complacer cuanto S. S. ha anunciado. No se trata de ningún privilegio para la comunidad gallega.

Los accesos por carretera a Galicia, como bien conoce el señor Ministro, fueron excluidos del Plan de Carreteras de 1984. Por tanto, estamos hablando de un elemento esencial del desarrollo equilibrado de España en su conjunto en las comunicaciones por carretera y, muy particularmente, de la dotación esencial de comunicaciones por este medio de transporte de la Comunidad Autónoma gallega. Quiero exhortarle, señor Ministro, para que esos propósitos que ha anunciado se traduzcan en feliz realidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Padilla. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Gracias, señor Presidente.

Agradezco las palabras del señor Diputado. Sabe S. S. que para este Gobierno la conclusión de los accesos a Galicia constituye una prioridad. Puedo anunciarle que tengo prevista una reunión con las empresas constructoras adjudicatarias para pedirles justamente ese esfuer-

zo en la aceleración de las obras que están actualmente en ejecución.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ENRIQUE CAMPS ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUE PLANES TIENE SU MINISTERIO RESPECTO A LA AUTOVIA MADRID-VALENCIA? (Número de expediente 180/000023)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, de don Francisco Enrique Camps Ortiz.

Señor Camps.

El señor **CAMPS ORTIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, incomprensiblemente la tercera capital de España, Valencia, no está comunicada por autovía con Madrid. Es incomprensible y fue incomprensible que no entrase en los planes de carretera de los años 80. Creo que es una buena muestra del desdén que ha habido de los gobiernos socialistas a invertir en la Comunidad Valenciana. La Comunidad Valenciana es la tercera comunidad en participación del PIB en España y las tres capitales de la Comunidad Valenciana están comunicadas todavía hoy sólo por una autopista que es de peaje. Esta autovía es fundamental para el desarrollo de la Comunidad Valenciana y para el desarrollo de la economía de toda España.

Por lo tanto, señor Ministro: ¿cuáles son los planes de su Departamento para terminar definitivamente con lo que entendemos los valencianos como error histórico en las infraestructuras en España?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camps. Señor Ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, el Gobierno comparte la valoración que ha hecho de la comunicación entre la Comunidad Valenciana y la capital de España. Es una de las autovías que constituye, junto con los accesos a Galicia, una prioridad de este Gobierno. Por tanto, nuestro propósito es, dentro del respeto pleno que debemos tener al medio ambiente, concluir las obras en los plazos previstos.

Es mi propósito, en los próximos días, tratar de encontrar una salida que no perjudique los plazos actualmente previstos para concluir la autovía. Creo que es conveniente encontrar una solución dialogada. Voy a poner mi esfuerzo durante los próximos días para conseguirlo. Mi condición inamovible es que cualquier solución alternativa no afecte para nada, repito, a los

plazos de ejecución, de tal manera que en el término máximo de dos años podamos finalmente tener una autovía entre la Comunidad Valenciana y la capital de España.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA ISABEL LEIVA DIEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMPARTE LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION LAS DECLARACIONES DE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA SEGUN LAS CUALES «LOS AGRICULTORES Y GANADEROS EN LUGAR DE DEDICARSE A SEMBRAR Y A HACER BIEN LAS LABORES Y TODO ESO SE DEDICAN A HACER BIEN LOS PAPELES PARA PERCIBIR BIEN LAS SUBVENCIONES»? (Número de expediente 180/000016)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, de la Diputada doña Ana Isabel Leiva Díez.

Señora Leiva.

La señora **LEIVA DIEZ**: ¿Comparte la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación las declaraciones que realizó en los desayunos de Radio 1, de Radio Nacional, la Ministra de Cultura y Educación, según las cuales los agricultores y ganaderos en lugar de dedicarse a sembrar y hacer bien las labores y todo eso, se dedican bien a hacer los papeles para percibir bien las subvenciones? (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Leiva.

Señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Señoría, lo que acaba de hacer ha sido formularme una pregunta que usted sabe es totalmente artificial por cuanto hace referencia a un trozo de una frase vertida en el ámbito de unas declaraciones que efectuaba la Ministra de Educación, precisamente sobre su Departamento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señora Leiva.

La señora **LEIVA DIEZ**: Señora Ministra, no son artificiales. Le recomiendo que lea la transcripción de la cinta.

En todo caso, no contesta en absoluto a la pregunta, que es si comparte o no esas declaraciones. A la espera de que me lo diga usted en su siguiente intervención, quiero decirle que a mi grupo le parece preocupante que se piense así de unos profesionales sobre los que pivota un sector fuerte de la economía española, la agricultura y la ganadería; un sector que, además, es integrante del medio rural fundamentalmente. Esas declaraciones degradan la profesionalidad de estos agricultores y cuestionan el esfuerzo realizado en formación por parte de los sindicatos agrarios, de las cooperativas, de todo el sector agroalimentario español.

Señora Ministra, quiero decirle que tome ejemplo de ellos, de lo bien que hacen los papeles, y haga las cuentas de su Ministerio porque parece que tiene que salir fuera para enterarse de lo que tiene. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señorías, guarden silencio!

La señora **LEIVA DIEZ**: Tengan ustedes más confianza en el país, más confianza en el sector agrario y más confianza en el buen hacer y la profesionalidad de nuestros agricultores.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Leiva. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Señoría, lo que hace falta es mirar con cuidado los libros porque, efectivamente, en ese Ministerio lo que hay muchas veces son cifras que ocultan realidades que no son ciertas. Me refiero precisamente a los Presupuestos. Ya he dicho que lo que hay son agujeros e insuficiencias presupuestarias, que lo que hay —para qué lo vamos a hacer— es falta de transparencia que se ha llevado durante mucho tiempo en ese Ministerio.

Si a lo que se refiere S. S. es a la preocupación en cuanto a ganaderos y a agricultores, le voy a decir que coincido plenamente con su señoría. Yo estoy francamente preocupada por la suerte de esos agricultores y ganaderos y, además, es mi objetivo conseguir el máximo apoyo, la máxima ayuda no sólo aquí, en España, no sólo en la coordinación con todas las comunidades autónomas, sino también fuera, en Bruselas y de ahí obtener las múltiples ayudas y apoyos que hay que conseguir.

Coincido con usted en que se trata de un sector estratégico a la hora de garantizar al menos la cobertura de una parte de nuestra alimentación y estamos viendo los problemas que la alimentación puede plantear en un momento dado. Estratégico porque, desde el punto de vista económico, la agricultura y la ganadería no sólo representan el 4 y pico por ciento del PIB sino que hay que añadir toda la industria agrotransformadora, y ahí ya estamos hablando de cifras que superan

el 14 o el 15 por ciento del PIB; estratégico porque agricultores y ganaderos son la base del mundo rural, y el mundo rural es mucho más que una cuestión económica, el mundo rural es algo que tiene que ver con nuestra propia esencia, que tiene que ver con la cohesión social de un país, que tiene que ver con nuestra cultura. En ese mundo rural y en ese apoyo a agricultores y a ganaderos, señoría, coincidiré y, desde luego, estaré encantada de coincidir siempre con usted y con su grupo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ISIDORO HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SRA. MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿CUAL ES LA SITUACION REAL QUE TENEMOS EN NUESTRO PAIS RESPECTO A LA ENFERMEDAD DE LA ENCEFALOPATIA ESPONGIFORME BOVINA (EEB) O ENFERMEDAD DE LAS «VACAS LOCAS»? (Número de expediente 180/000028)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 32 formulada por el Diputado don Isidoro Hernández-Sito García-Blanco. Señor Hernández-Sito, tiene S. S. la palabra.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Cuál es la situación real que tenemos en nuestro país respecto a la enfermedad de las llamadas «vacas locas»? Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández-Sito.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Agradezco la ocasión que me brinda para tranquilizar a la opinión pública española. Como todo el mundo sabe o debiera saber, la encefalopatía espongiforme bovina, que así se llama la enfermedad de las «vacas locas», tiene su origen en la utilización en los piensos para este ganado de restos de animales, en un primer momento de ovejas contagiadas con lo que se llama «scrapie», o como vulgarmente se dice en España, las ovejas modorras, que es así como se las conoce. Eso ha producido algo muy grave, que es la transmisión interespecies de algo que antes estaba limitado al ganado ovino y, por otro lado, ha aparecido en la especie humana, concretamente en Gran Bretaña, una varie-

dad desconocida hasta ahora de una enfermedad bastante rara pero que se venía dando antes, que se llama la enfermedad de *Creutzfeldt-Jakob*, pero una variedad que plantea diferencias esenciales, diferencias desde el punto de vista genético por cuanto no se producen las modificaciones que plantea la enfermedad clásica, desde el punto de vista de la edad en que afecta a las víctimas de esa enfermedad, que ha rebajado enormemente la edad, hasta ahora se veían afectadas nada más que personas de 60 años y ahora estamos hablando de gente joven; diferencias en cuanto a su análisis citológico. El escándalo surge cuando en el Parlamento británico se establece una posible relación entre estas dos enfermedades.

Sin embargo, yo quiero decir que en España podemos estar tranquilos, primero, porque no ha habido ningún caso ni de «vaca loca» ni de persona humana afectada por esta enfermedad; segundo, porque no entra dentro de la costumbre de nuestros ganaderos utilizar piensos en los que se incorpore harina de origen animal de ningún tipo; tercero, porque, desde luego, el Gobierno de España y, por supuesto, esta Ministra de Agricultura antepondrá sistemáticamente la seguridad de la salud de todos los ciudadanos a cualquier otra opción; es decir, que en ningún caso a un problema técnico, a un problema científico que tiene que ver con la salud humana le vamos a dar una solución política. Se la vamos a dar científica y técnica mirando siempre lo esencial, que es la salud de los ciudadanos.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ministra de Agricultura.

Señor Hernández-Sito.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, la preocupación nuestra, de los ganaderos españoles, es que en la opinión pública se ha creado una verdadera sensibilidad en cuanto al consumo de carne de vacuno. La caída del consumo nacional ha supuesto un 40 por ciento y eso tiene luego una repercusión importantísima en el sector ganadero. Lo que he dicho a la señora Ministra es que se haga una campaña, junto con el Ministerio de Sanidad, para que llegue a todos los sitios y se acabe con la suspicacia que existe respecto a que la carne de vacuno español puede tener alguna repercusión en el tema de la salud. Esa es la gran preocupación y lo que hay que vender a la opinión pública respecto a la sanidad y seguridad de nuestro ganado.

Estoy completamente convencido, señora Ministra, de que usted va a tomar una posición fuerte para defender esta cuestión que tanto nos afecta, porque por primera vez —y no como ha dicho anteriormente una Diputada— hay una Ministra que en su visita a la Comunidad Europea está haciendo una defensa mayor

que la que han realizado todos los anteriores Ministros de Agricultura anteriores que han estado allí. **(Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

Esperamos que usted supere, lógicamente, la incompetencia del anterior Ministro de Agricultura, que siento que no esté presente, pero espero que se lo repitan a él cuando le vean. **(Rumores.—El señor Hernández Moltó pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Moltó, yo puedo hablar en esta Cámara de lo que me dé la gana. Por tanto, en mi intervención defendiendo los intereses de España. Nuestra Ministra, en sólo una semana, ha hecho más en Bruselas que ustedes en doce años.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández-Sito.

— **DEL DIPUTADO DON CESAR VILLALON RICO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUE OBJETIVOS SE HA MARCADO EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO PARA AVANZAR EN LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS, EN RELACION CON AQUELLAS COMUNIDADES AUTONOMAS QUE NO TIENEN ASUMIDA LA GESTION DE LA ASISTENCIA SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL? (Número de expediente 180/000024)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, de don César Villalón Rico.

Señor Villalón Rico.

El señor **VILLALON RICO**: Gracias, señor Presidente.

Como muy bien sabe el señor Ministro de Sanidad, en el pacto autonómico, firmado en el año 1992 entre el Gobierno y el Partido Popular para las comunidades autónomas del artículo 143 de la Constitución, no estaba previsto las transferencias en materia sanitaria. Pero desde hace algún tiempo han sido varios los gobiernos de estas comunidades autónomas que han solicitado las transferencias de competencias sanitarias.

Por otra parte, en una de sus primeras declaraciones como Ministro de Sanidad, usted se ha referido a las posibles modificaciones en el funcionamiento del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para que sea más ágil y tenga mayor capacidad de decisión. Es por esto por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué objetivos se ha marcado el Ministerio de Sanidad y Consumo para avanzar en la transferencia de competencias en relación con aquellas comuni-

dades autónomas que no tienen asumida la gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villalón. Señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco mucho la oportunidad que se me da para expresar en nombre del Gobierno la voluntad de transferir también los servicios sanitarios que ahora mismo presta el Insalud a las comunidades autónomas. El horizonte temporal con el que trabajamos en orden a esta transferencia es que pueda tener lugar a finales de esta legislatura o a principios de la próxima. Entretanto, nos vamos a dedicar a hacer todo lo posible por que la transferencia se produzca en las mejores condiciones, y los servicios sanitarios que reciban las comunidades autónomas que todavía no ejercen estas competencias se transfieran también en las mejores condiciones. Para eso vamos a trabajar en distintas direcciones. En primer lugar, trataremos de hacer todo lo que esté en nuestras manos para que el funcionamiento de estos servicios sea el mejor posible para corregir las deficiencias y las insuficiencias que encontremos en los servicios sanitarios de todas y cada una de esas comunidades autónomas. En segundo lugar, vamos a tratar de evitar inconvenientes que se produjeron en transferencias anteriores.

Fue muy frecuente que al recibir una comunidad autónoma estas transferencias se encontrara con déficit de información, con déficit organizativos, con descoordinación entre lo que venía haciendo la propia comunidad autónoma y lo que hacía el Insalud en su territorio.

Nosotros vamos a intentar crear unos servicios regionales del Insalud en colaboración con las comunidades autónomas, en coordinación con ellas, para crear la base de lo que vaya a ser después la administración regional de esos servicios sanitarios y que en el momento de la transferencia prácticamente no haya que hacer más que sustituir las personas directivas de esa Organización por las que merezcan, en cada caso, la confianza de la comunidad autónoma correspondiente, pero que los servicios básicos del Insalud estén constituidos y sean la base de la futura administración sanitaria regional, con lo cual pensamos que estas competencias se podrán ejercer después en muchas mejores condiciones.

Entre tanto vamos a trabajar en esa dirección y lo vamos a hacer en la mayor coordinación con las comunidades autónomas, porque estos pasos los queremos ir dando con el mayor acuerdo posible con aquellas administraciones que, en su momento, se van a hacer cargo de estas responsabilidades.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON FELICIANO BLÁZQUEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUE POLÍTICA VA A SEGUIR EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO EN CUANTO AL CONTROL DE LA INFECCIÓN POR VIH? (Número de expediente 180/000025)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, de don Feliciano Blázquez Sánchez. Le sustituye el señor Villalón. Tiene la palabra.

El señor **VILLALÓN RICO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Sanidad, recientemente se ha celebrado en Santiago de Compostela la Tercera Reunión Nacional de la Sociedad Española Interdisciplinaria del Sida, donde se abordaron las nuevas perspectivas en el tratamiento global de la infección en base a la combinación de fármacos. En esta reunión, el profesor Nájera expresó la necesidad de intensificar los programas preventivos y potenciar el apoyo psicológico y moral a los enfermos.

En la misma línea, desde la Comisión de Desarrollo del Parlamento Europeo, se ha subrayado la necesidad de intensificar la investigación pública de vacunas y las medidas de prevención y tratamiento del sida, así como establecer campañas de sensibilización e información sobre esta enfermedad.

Por todo esto, le formulo al señor Ministro la siguiente pregunta: ¿Qué política va a seguir el Ministerio de Sanidad y Consumo en cuanto al control de la infección por el virus del sida?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villalón. Señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias también, señor Villalón, por darme la oportunidad de reafirmar, también en esta materia, el propósito del Gobierno y del Ministerio de Sanidad y Consumo de seguir prestando a este problema, de tan graves trascendencias sanitarias y sociales, toda la atención que merece.

El arma fundamental que tenemos para luchar contra esta enfermedad, sin perjuicio de la utilización de todos los medios asistenciales técnicamente disponibles para acudir en ayuda de los que ya padecen esta enfermedad, es utilizar todos los medios posibles para su prevención. Es una enfermedad que se puede prevenir, por lo que tenemos que poner ahí todo el énfasis que la cuestión necesita y merece. Lo que se sabe es que aquellos países que realmente han tomado en serio las políticas preventivas contra esta enfermedad,

como los países del norte de Europa fundamentalmente, son los que están consiguiendo resultados más alentadores en la lucha contra este problema.

Por lo tanto, vamos a redoblar los esfuerzos que estamos haciendo para conseguir entre todos —y para eso es imprescindible la colaboración de todas las comunidades autónomas que tienen competencias en esta materia y de toda la sociedad— que ninguna medida preventiva se deje de utilizar para combatir esta enfermedad e impedir su progreso.

Con independencia de eso, apoyaremos todas las iniciativas de investigación y asistenciales que tiendan a mejorar las condiciones de salud y la calidad de vida de las personas que desgraciadamente padecen ya esta enfermedad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Ministro.

— **PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA BLANCA FERNANDEZ-CAPEL BAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿SE VA A MANTENER LA ORGANIZACION NACIONAL DE TRASPLANTES? (Número de expediente 180/000026)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, de doña Blanca Fernández-Capel Baños.

La señora **FERNANDEZ-CAPEL BAÑOS**: Señor Presidente, señor Ministro, la Organización Nacional de Trasplantes, que tiene como objetivo facilitar la coordinación de los trasplantes de órganos y también la utilización de los más variados tejidos con los avances de las técnicas de criogenización, constituye un pilar básico en la estructura de nuestro Sistema Nacional de Salud.

Además, España, nuestro pueblo, tiene el orgullo de ser un ejemplo de generosidad en el número de donantes y en la capacidad de los especialistas que administran estos tejidos y estos órganos. Por ello es importante promover desde los poderes públicos esta generosidad en las donaciones y la correcta utilización y organización y los que nos dedicamos a este mundo de la salud creemos que esto es fundamental.

Por todo ello le pregunto, señor Ministro, si se va a mantener la Organización Nacional de Trasplantes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández-Capel.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Presidente.

Podemos estar orgullosos de muchas de las realizaciones de nuestro Sistema Nacional de Salud que, ade-

más de sus innegables conquistas en el terreno de la equidad, ha conseguido en muchas facetas de su actividad excelentes niveles técnicos que le hacen comparable con los sistemas sanitarios más adelantados de Europa y de los países con los que nos podemos comparar a estos efectos. Efectivamente, uno de los campos en donde podemos decir que en España se habían alcanzado niveles muy satisfactorios es en éste de los trasplantes. Algún dato lo puede evidenciar más que cualquier otra palabra.

En 1995 España alcanzó 27 donaciones por millón de habitantes, un índice que es prácticamente el doble de la media europea, que en ese año fue de 14 por millón de habitantes, y superior al de Estados Unidos, país que tuvo un índice de donación de 20 por millón de habitantes. Así pues, no tendría ningún sentido que la Organización Nacional de Trasplantes, que ha servido a la política sanitaria, que ha permitido este nivel tan satisfactorio de actividad sanitaria, pudiera desaparecer o viera comprometido su papel dentro del conjunto de lo que es la política sanitaria en relación con los trasplantes.

Yo procedo de una comunidad autónoma en donde he podido conocer el altísimo nivel que tiene la actividad trasplantadora que se realiza en España, lo bien que funciona el sistema y nada más lejos de nuestro ánimo que tratar de cambiar una cosa que funciona bien. Como corresponde a un gobierno reformista, trataremos de aprovechar todo lo bueno que recibimos para mejorarlo, pero de ninguna manera destruir algo que funciona bien, como es esta Organización Nacional de Trasplantes, que procuraremos potenciar para que pueda seguir desempeñando las funciones que hasta ahora venía haciendo, mejorarlas si cabe y que España pueda seguir manteniendo en esta materia el altísimo nivel que tiene.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora Fernández-Capel.

La señora **FERNANDEZ-CAPEL BAÑOS**: Le felicito por la sabia decisión y como científico me felicito también.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández-Capel.

— **DEL DIPUTADO DON TOMAS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CUAL ES LA POSICION DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO EN EL TEMA DE LA ENCEFALOPATIA ESPONGIFORME BOVINA, CONOCIDA COMUNMENTE COMO ENFERMEDAD DE LAS VACAS LOCAS? (Número de expediente 180/000027)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, de don Tomás Burgos Gallego, que tiene la palabra.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, esta Cámara ha sido hoy testigo de la preocupación que en los consumidores, en los ciudadanos y en las instancias políticas ha causado la llamada enfermedad de las vacas locas. La coincidencia de la crisis de la enfermedad en Gran Bretaña con la gestión de un gobierno en funciones en nuestro país no ha contribuido, por lo visto, a que los consumidores hayan recibido las plenas garantías de que la carne de vacuno que consumen es apta y libre de cualquier problema. Digo esto porque, como ya se ha puesto de manifiesto, los ciudadanos han reflejado últimamente en sus hábitos y pautas de consumo esa preocupación y el consumo de carne ha disminuido notablemente, incluso en zonas de España donde existía la plena seguridad de que la carne para el consumo era y es de procedencia cien por cien española.

Este, señor Ministro, es un inmejorable foro para que usted transmita tranquilidad, seguridad y confianza en la calidad de la carne que comemos los españoles y por su procedencia, en las medidas para prevenir cualquier anomalía que pueda poner en peligro la salud pública, en el buen funcionamiento de los mecanismos de control sanitario y en la información suficiente y adecuada para la población. La repercusión de sus palabras puede y debe tener un efecto positivo en la confianza de los consumidores españoles.

Por otra parte, como responsables políticos que somos, creemos que éste es un buen momento para reiterar el respaldo a los productos españoles en esta tesitura —carne española de calidad, impecablemente respetuosa con los condicionantes sanitarios— y al buen funcionamiento, aunque siempre mejorable, de nuestros servicios de inspección y control sanitario.

Por todo ello, señor Ministro, ¿cuál es la posición del Ministerio de Sanidad y Consumo en el tema de la encefalopatía espongiforme bovina, conocida comúnmente como enfermedad de las vacas locas? Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Burgos. Señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Presidente.

Yo también celebro que se me dé oportunidad de expresar, por nuestra parte, la misma opinión que anticipó en esta materia la Ministra de Agricultura. No se conoce en España ningún caso de esta enfermedad ni de este problema. Están tomadas todas las medidas, por la Administración central y las comunidades autónomas, para evitar cualquier riesgo en relación con esta cuestión. Y puedo decir más. La posición del Gobierno español en la reunión del Consejo de Ministros de Salud que se celebró recientemente en Bruselas, fue

inequívoca en esta cuestión y coincidía, además, con la posición absolutamente mayoritaria del conjunto de los ministros de Salud de la Unión Europea.

El primer principio que debe inspirar cualquier acción política en relación con esta cuestión es la de la seguridad de la salud de los ciudadanos. Ninguna otra consideración puede prevalecer sobre ésta, y éste es un valor supremo que los gobiernos deben defender en todas las instituciones. En segundo lugar, otro principio que quedó meridianamente expuesto por la delegación española, y que coincide con la posición común de la Unión Europea, es lo que llamamos allí el principio de precaución. Es decir que en caso de duda racional sobre el menor riesgo que pueda existir en esta materia para la salud de los ciudadanos, debe prevalecer el principio de seguridad de la salud sobre cualquier otra consideración. Y a falta de evidencias científicas que aconsejen modificar los criterios establecidos, fuimos partidarios de que se mantuvieran todas las restricciones adoptadas por la Unión Europea en relación con los productos procedentes del Reino Unido, para garantizar y preservar por encima de todo la salud de los ciudadanos. Es más. Puedo decir que la posición española mantenida en esa reunión sirvió de base a los acuerdos que tomó el Consejo de Ministros de la Comunidad en esa misma reunión, en la línea de lo que acabo de decir y en la búsqueda de órganos con autoridad científica suficiente para poder avalar las posiciones científicas que sirvan de base a las decisiones comunitarias, de acuerdo con estos principios que he señalado.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNANDEZ MOLTO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE YA ELABORADO EL GOBIERNO EL «PLAN ESTRATEGICO DE PRIVATIZACIONES» AL QUE SE REFIRIO EL SEÑOR AZNAR EN EL RECIENTE DEBATE DE INVESTIDURA? (Número de expediente 180/000012)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, que formula el Diputado don Juan Pedro Hernández Moltó.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Al darle la bienvenida al señor Ministro en su primera intervención parlamentaria y desearle toda la suerte que no ha tenido en sus desafortunados inicios gubernamentales, me veo obligado a hacerle la siguiente pregunta: ¿Tiene ya elaborado el Gobierno el plan estratégico de privatizaciones al que se refirió el señor Aznar en el reciente debate de investidura?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández Moltó.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias también a S. S. por sus deseos de suerte en mi cometido. Se lo agradezco. Lamento no compartir el segundo comentario que ha hecho en cuanto a lo desafortunado de mis inicios. Yo creo que, más bien, lo desafortunado ha estado en determinadas interpretaciones que se han hecho de algunos de mis planteamientos. Pero paso a responder rápidamente a su pregunta. Lamentablemente, tengo que responderle que todavía no. Usted sabe que es un tema complejo, que es un tema difícil y que tiene diferentes ámbitos de reflexión: el conceptual, el concreto respecto a cada una de las empresas objeto de atención y también el metodológico. Tenemos que buscar unos objetivos que hagan que esto merezca una reflexión un poco más amplia, pero que no va a ser obstáculo para que cuanto antes podamos discutirlo en concreto y, desde luego en esta Cámara, con el mayor detalle posible.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Hernández Moltó.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Muchas gracias, señor Ministro.

Yo me alegro realmente de que sea así y, además, está dentro del margen de la confianza que a un Gobierno hay que tenerle en sus primeros días, máxime por lo casi incomprensible de la evolución de la teoría de privatizaciones que el Gobierno ha venido teniendo en las últimas semanas, desde aquel 3 de mayo en el que el señor Aznar hablaba de la existencia de razones económicas y sociales que aconsejaban la presencia del Estado en determinados sectores económicos, que dio como resultado una entrevista a bombo y platillo, una semana después, del Ministro Piqué, en la que, con una cierta ansiedad privatizadora, anunciaba que iban a privatizar todas las empresas públicas en esta legislatura; que en esa misma fecha, en otro ámbito normalmente bien informado del mundo que usted representa, como el diario El Mundo, hablaba de la necesidad de revisar a la baja algunas aportaciones del Estado en las empresas públicas; en el que al día siguiente, 11 de mayo, se hablaba de un tormenta política en el programa privatizador de Piqué y el portavoz parlamentario del PP corregía al propio Ministro y en el que la Alcaldesa de Cádiz, la Diputada Teófila Martínez, le desautorizaba públicamente al decir que las factorías gaditanas de Astilleros seguirán en manos públicas quiera o no quiera el señor Piqué, y todo ello hasta su intervención de ayer en que confiaba, y, como diría un taurino, si el tiempo no lo impide y con permiso de la autoridad competente, en ir usted haciendo la faena.

Convendrá usted conmigo en que la verdad es que la evolución del problema causa una cierta consterna-

ción, y ello es lo que nos lleva a invitarle, señor Piqué, a tener prudencia en estas cosas. No cree usted alarma social; estudie algo más el asunto; no desconcierte al mundo del trabajo y al mundo financiero y no se deje influir por tantas llamadas como tendrá desde tantos ámbitos: Moncloa, Generalitat, etcétera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hernández Moltó.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor Hernández Moltó, por sus consejos. Se los agradezco, aunque creo que, en la mayoría de los casos, no me son de aplicación.

Yo me atrevería, en justa correspondencia, a darle otro consejo: no se deje usted llevar sólo por determinados titulares de prensa que, por razones obvias, simplifican los mensajes y suelen perder los matices. Si usted se lee detenidamente algunas de las entrevistas a las que ha hecho referencia, verá que no hay grandes diferencias entre lo que se ha dicho en unos momentos determinados y lo que se ha dicho posteriormente. Yo creo que simplificar, buscar aquellos elementos que puedan ser más inmediatamente criticables sobre la base de no tener en cuenta la complejidad de las cosas, no es el mejor método para hacer las cosas bien.

Yo pienso que usted y yo compartimos esa manera de ver las cosas y esa forma de aproximarnos a los problemas. Esté seguro de que yo lo voy a hacer también así.

Le agradezco y voy a tomar en consideración una parte de su consejo: procuraré que, cuando se simplifiquen mis mensajes, se simplifiquen de forma más adecuada que la que hasta ahora es mi experiencia.

No se preocupe, haremos las cosas bien.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro de Industria.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE CUALES VAN A SER LOS EFECTOS DERIVADOS EN LA ECONOMIA ESPAÑOLA DE LA REORDENACION DEL SECTOR PUBLICO EMPRESARIAL Y DE LA APLICACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE PRIVATIZACIONES (Número de expediente 172/000001)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto siguiente del orden del día: Punto VI: Interpelaciones urgentes al Gobierno. Interpelación del Grupo Parlamentario Federal de

Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre cuáles van a ser los efectos derivados en la economía española de la reordenación del sector público empresarial y de la aplicación del plan estratégico de privatizaciones.

Para la defensa de la interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario proponente, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venia del señor Presidente.

Señorías, aprovecho esta primera ocasión para felicitar al Gobierno entrante, deseándole, como corresponde, suerte, así como al resto de Diputadas y Diputados que han accedido a esta representación popular. **(El señor Vicepresidente, Fernández-Miranda y Lohana, ocupa la Presidencia.)**

Señor Piqué, en pocos días, empezamos a conocer el auténtico rostro de la política del Partido Popular. Aparece sobre la escena política un auténtico aluvión de declaraciones y un cierto precipitado liberal tras una legislatura y una campaña electoral ambigua, perfectamente calculada, y tras una oposición al PSOE desde todos los puntos de vista, como es lógico y legítimo, y desde todos los ámbitos, incluido el ámbito de la calle, donde, como ya se ha citado aquí, doña Teófila Martínez, Alcaldesa de Cádiz, ha estado al frente de las movilizaciones frente al anterior intento privatizador del PSOE con respecto a los astilleros de Cádiz.

Acaban ustedes, señor Piqué, de acceder al Gobierno, y no nos conceden a la izquierda real ni siquiera cien días de tranquilidad. Por tanto, es lógico que no esperen de nosotros que podamos observar ese margen de cien días de cortesía, de espera, con respecto a sus auténticas intenciones. Han aterrizado bruscamente. En primer lugar, la matriz de fondo estaba clara —eso sí he de reconocerlo desde el principio— en la idea de que la convergencia nominal con Europa —relojes sí, relojes no— explica el cuerpo central de su política económica. El señor Rato, tras un titubeo inicial, ha dicho «relojes a punto, caiga quien caiga», y que todo está supeditado a esta convergencia nominal en las fechas previstas, incluso supeditadas las iniciativas públicas más rentables a corto plazo.

En segundo lugar, ustedes mantienen la idea de la reducción del déficit público como criterio nominal estrella, y a partir de aquí usted ha desgranado sus propuestas, bastante provocadoras por la rapidez, bastante preocupantes, no sólo entre nuestras filas, sino fundamentalmente entre las filas de los trabajadores o con respecto a ciertos cargos públicos de ustedes que hace poquísimo tiempo salieron a la calle en ciertas ciudades a defender el sector público, en función de lo que éste significa a nivel del equilibrio territorial.

Ustedes anuncian de inmediato un plan estratégico de privatizaciones para acabar con todas las empresas públicas rentables en esta legislatura, y en segundo lugar anuncian —usted, y el señor Rato un par de ve-

ces— que también habrá un plan especial para reducir las aportaciones del Estado a aquellas empresas públicas no rentables.

Señor Piqué, junto a cosas presuntamente positivas, anuncian ustedes cosas bastante negativas desde nuestro punto de vista. Ustedes anuncian cosas positivas, sin duda, como el recorte de ochenta directores generales, pero todo lo positivo que anuncian es simbólico y todo lo negativo que anuncian es profundamente real y tiene consecuencias sociales y territoriales, y lo más sorprendente para nosotros, y al mismo tiempo —también hay que decirlo— esclarecedor, es que se anuncia un plan de privatizaciones profundo, urgente —se habla del horizonte de una legislatura—, sin tener en cuenta los ritmos de mercado. ¿Van a vender ustedes sin tener en cuenta los ritmos de mercado? ¿A qué precio? Se nos anuncia esto sin anunciar de ninguna manera un plan de industrialización. Esto es lo sorprendente y lo esclarecedor al mismo tiempo.

No se ha hablado en absoluto de un plan industrial, no conocemos si va a haber política industrial. Sí conocemos cómo se está organizando el Ministerio ahora, con la desaparición de la Secretaría de Industria, parece ser, dispersa en otras direcciones generales, una disminución del impulso de la política industrial, y no se analiza la relación entre sector público, tejido industrial y articulación territorial.

¿Se nos viene a decir implícitamente —y dentro de poco quizá también explícitamente— que la mejor política industrial es la que no existe y que la mejor empresa pública es la que se vende? El mensaje indirecto que se nos está lanzando es éste, desde luego, pero ¿quizá se nos está preparando de alguna manera para recibir de pronto, súbitamente, cuando menos corresponda, ese mensaje directo de que, aunque exista Ministerio de Industria, no hay auténtica política industrial?

Nosotros pensamos, señor Piqué, que la política del PP es un continuismo radical y acelerado de la política del Partido Socialista Obrero Español con objetivos muy similares. Quizá cambien algunas cuestiones en la política de imagen, fundamentalmente cuando ustedes se refieren al tema de la transparencia. Han dicho ustedes que van a hacer estos procesos con total transparencia y con participación —no han aclarado mucho más— de los agentes sociales.

Yo he de reconocerle que hasta ahora la falta de transparencia ha sido algo recurrente, algo constante, puesto que se ha marginado de manera total a este Parlamento en los aproximadamente 40 procesos de privatización que se han realizado desde el año 1985 a esta parte. Nunca se han explicitado las razones reales por las que se privatizaba, ni tampoco se han explicado aquí los objetivos que se pretendían alcanzar, ni siquiera cuando se aprueba, a finales de 1994, la ley que conocemos como Ley de Privatizaciones.

Ustedes hacen una opción por la transparencia ¿En qué va a consistir? ¿Hasta dónde llevarán el diálogo?

¿Hasta qué grado de vinculación llevarán el diálogo con los agentes sociales? ¿Serán oídos o serán también escuchados y, de verdad, tenidos en cuenta, habida cuenta, valga la redundancia, de las consecuencias sociales y territoriales que puede tener su plan estratégico urgente de privatizaciones? ¿Se va, por ejemplo, a cambiar la Ley de Privatizaciones con algo que ha repetido aquí constantemente el señor Gámir, a lo largo de la anterior legislatura, tocando el efecto preferente o la versión francesa del *golden share*? ¿Se va a tocar esto, puesto que aquí se ha cuestionado a fondo durante la anterior legislatura? Queremos respuestas concretas en un debate que dura más tiempo que el anterior que se hizo a través de una pregunta.

Nosotros pensamos, señor Piqué que todas las privatizaciones, si ustedes quieren hablar de transparencia, deben pasar a través de este Parlamento con proyectos de ley específicos, singulares para cada privatización, y con la creación, cosa que vamos a plantear en la moción consecuencia de esta interpelación, de una ponencia que siga los procesos de aquellas empresas que han sido privatizadas en función de lo que marca la Ley de Privatizaciones y de los acuerdos que puedan haberse adoptado en la Cámara a lo largo del debate con respecto a cada empresa específicamente considerada.

En definitiva, tal como están las cosas, señor Piqué, nosotros —y voy a parafrasear al señor Matutes— pedimos que se pare el reloj de las privatizaciones, que se detenga de inmediato. En primer lugar, por una razón realista, incluso analizada desde su propio punto de vista, porque ahí está el desliz del señor Matutes, lo que no ha dejado ver. Parece que para finales de 1997 no estarán todas las naciones que se precisan —unas cinco— para poder acceder a la fase siguiente, a la fase del euro. Por tanto, se está empezando a trabajar, y en muchas declaraciones suyas aparece hasta que lo corrigió el señor Rato, sobre la idea de que hay una hipótesis falsa, una idea voluntarista del proceso que va a ocurrir.

En este marco irreal usted plantea, permítame que utilice la expresión, un destrozado acelerado del sector público empresarial e industrial español. Pensamos que es un grave error. Si a finales de 1997 alguien para relojes —Alemania, Francia— porque no hay cinco países para poder entrar en la siguiente fase y nosotros hemos destrozado el sector público industrial y empresarial, ¿no será un tremendo error, señor Piqué, sabiendo que ustedes no aquí, no ante la Prensa, sino en otros ámbitos privados, nos dicen que ya es imposible entrar en el núcleo duro de Maastrich a partir del 1 de enero de 1998?

Por tanto, desde el punto de vista realista, ¿por qué ustedes aceleran este plan estratégico de privatizaciones? Señor Piqué, por razones de simple realismo político, hay que parar ese reloj de las privatizaciones, pero también desde el punto de vista de razones filosóficas, estratégicas o de mayor calado.

Ustedes, ya lo he dicho antes, continúan un proceso de privatizaciones que se inició de manera mucho más

acelerada a partir de 1985. Proceso que ha tenido dos etapas fundamentales, la primera hasta 1991 en que se privatizaba fundamentalmente para reducir las aportaciones a empresas en crisis. Eran ventas totales a un único comprador y se daba el fenómeno, como usted conoce perfectamente, de privatizaciones a precio negativo. Y una segunda etapa, desde 1992 a 1995, en la que se trata de aportar recursos al Estado, se trata de reducir el déficit público en función de este motor que ustedes consideran imprescindible para conseguir los criterios de convergencia nominal de cara a lo que marca el Tratado de la Unión Europea —aquí están los temas de Argentaria, Telefónica, Repsol— y ustedes siguen esta línea: déficit, como el gran becerro dorado de su filosofía, y a partir de ahí privatizar como sea para intentar reducir el déficit.

En todo caso, su preocupación es financiera, su preocupación es fundamentalmente presupuestaria y nunca aparece una preocupación industrialista, de proceso industrial, de creación de tejido industrial. En todo caso, señor Piqué, la reducción del déficit a través de la venta de empresas públicas, a través de las privatizaciones, es muy discutible, esto es absolutamente real.

¿Recuerda usted el año 1994? Se venden empresas y se ingresa dinero, pero al mismo tiempo, de ese dinero que se ingresa, hay que deducir los dividendos que tendrían que ingresar de esas empresas que ganan dinero, sin tener en cuenta que a la vez bajan los tipos de interés, lo que quiere decir que las privatizaciones con respecto a las bajadas del déficit público en 1994 no surtieron ningún tipo de efecto. Surtieron efecto en 1995, y hace poco se publicaban titulares, pero hasta el titular de El País lo decía muy claro: Por el aumento de las privatizaciones y la bajada fuerte de las inversiones, baja el déficit público. Claro, así, cualquiera, pero es una bajada absolutamente efímera. Además, teniendo en cuenta que el mercado sólo admite una venta anual de unos 500.000 millones de pesetas en el tramo nacional y que el tramo internacional está absolutamente saturado y usted tiene prisa...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Alcaraz, le ruego concluya.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Terminó, señor Presidente.

Teniendo en cuenta lo que le decía, ¿a qué precio se va a privatizar en función de las tendencias del mercado? Y, cuando todo se haya privatizado y estemos en el 3 por ciento del déficit, señor Piqué, ¿qué pasará cuando al año siguiente nos digan desde la Unión Europea que hay que seguir bajando el déficit, la convergencia permanente, y no tengamos nada que privatizar? Será absolutamente negativa la operación que ustedes están realizando. En función de eso, señor Piqué, nosotros pensamos —termino, señor Presidente— que el déficit terminaría por resurgir y que, en todo caso, los objetivos de contención del déficit no terminan nunca en el 3 por ciento, si-

no que tienen que seguir bajando, al 2, al 1, al cero por ciento; una política absolutamente negativa, radical, perfectamente neoliberal desde su punto de vista, pero desde el nuestro antisocial y que va a tener graves consecuencias con respecto al patrimonio del Estado, a la desagregación del territorio y a la estructura laboral de este país.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Alcaraz.

El señor Ministro de Industria tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Alcaraz, yo le agradezco, en primer lugar, la preocupación que usted manifiesta sobre temas que creo que compartimos todos en cuanto a inquietud y en cuanto a la necesidad de afrontarlos con seriedad y con rigor. Obviamente no comparto muchas de las afirmaciones que usted ha hecho; algunas sí, pero otras no.

Usted ha hecho un poco de historia, y me permitirá que yo también la haga, respecto al origen de la empresa pública, la evolución que ha tenido la situación actual —procuraré ser muy breve, porque creo que eso es suficientemente conocido—, para hacer una serie de reflexiones sobre la misma y por qué planteamos la política que queremos llevar a cabo.

La empresa pública nace en España a principios de siglo, con una idea generalizada de crear y proteger lo que se llamaban industrias nacientes de la competencia internacional y, por tanto, se hace en un marco completamente distinto al actual, basado en la competitividad internacional y en la globalización de los mercados. Se crean las primeras instituciones de banca pública, empresas de transportes, monopolios de importación y comercialización de productos petrolíferos, etcétera.

Esta política se ve reforzada tras la guerra civil, durante la dictadura, como consecuencia de una situación política y social específica y en un contexto de autarquía económica que caracteriza los años 40 y 50. En este período se generaliza una idea, que a veces parece que se mantiene a pesar del cambio político, de que el sector público debe jugar un papel principal en la industrialización del país. Así nace el hoy extinto Instituto Nacional de Industria y se nacionalizan empresas como Renfe, Iberia, la Compañía Telefónica, hoy Telefónica de España.

Durante los años 70 y principios de los 80 el sector público empresarial además asume nuevas funciones, con una política de nacionalización de empresas con serias dificultades financieras. Se pone de moda entonces otro concepto, que veo que se vuelve a utilizar de manera yo creo que equívoca, en el sentido de hacer de hospital de empresas y pasar a socializar pérdidas. Eso genera un crecimiento indiscriminado, hete-

rogéneo e irracional de la estructura sectorial de la empresa pública en nuestro país que convenía ir corrigiendo.

La entrada de España en la Unión Europea exige hacer ese proceso de corrección con mucho rigor, con seriedad y con profesionalidad, me atrevería a decir. Establece un nuevo marco de referencia, de manera que la mejora en la gestión y la adaptación a un entorno cada vez más competitivo constituyen los ejes básicos para orientar el sector público empresarial de nuestro país. Ello es así porque cada vez hay unas limitaciones crecientes impuestas por la normativa europea, desde el punto de vista de intervenir y tutelar empresas públicas y desde el punto de vista de seguir subvencionándolas o financiándolas a través de los recursos públicos. Las negociaciones en el seno del GATT y en la Organización Mundial del Comercio ahora creo que ratifican con toda claridad lo que estoy diciendo.

A partir de ahí se toman unas medidas para reorganizar ese heterogéneo sector público empresarial a lo largo de los 80 y especialmente a principios de los 90. Aprovecho para decir que creo se han dado pasos importantes y positivos en este sentido. En 1981 se decidió segregar del INI aquellas sociedades mercantiles del sector de la energía, de los hidrocarburos, y se crea el INH. En 1992 se crea Téneo, S. A., que permite integrar en una única unidad de gestión una amplio grupo de empresas muy diversificado, con autonomía financiera, administradas con criterios empresariales, pero siguen quedando una serie de sociedades y de sectores sujetos a planes de reestructuración o reconversión, que operan en actividades que están especialmente reguladas y vigiladas por la Comunidad Europea y que mantienen su dependencia directa del INI después y de la Agencia Industrial del Estado posteriormente. Asimismo, tanto las empresas del grupo Téneo como las participaciones residuales del antiguo Instituto Nacional de Hidrocarburos se integran bajo una sociedad tenedora de acciones, que es la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI.

Dejo de hacer historia para decir que en la actualidad, dentro del sector público empresarial, y en particular estoy hablando del que depende del Ministerio de Industria, hay dos grandes grupos. Por un lado, están aquellas sociedades mercantiles sujetas a planes de reestructuración o reconversión o a regímenes especiales derivados de su especial situación. Son las que están en la Agencia Industrial del Estado. Se caracterizan por sus dificultades financieras, por su dependencia, muy importante, de los Presupuestos Generales del Estado, por lo tanto del gasto público, y por las pérdidas constantes, en algunos casos muy graves, espectaculares, incluso por encima de la propia facturación en la mayoría de ellos y en la mayoría de ejercicios económicos. El otro grupo son las empresas que hemos llamado de la SEPI, donde están Téneo y las antiguas empresas del INH. En su mayoría

son empresas viables que pueden ser rentables. En algunos casos todavía tienen problemas que son suficientemente conocidos, pero que están gestionadas con criterios empresariales y, por lo tanto, no enchufadas directamente, si me permite la expresión, a los Presupuestos Generales del Estado.

A partir de ahí, la estrategia del Gobierno en el ámbito de la empresa pública quiere responder a una filosofía muy clara que creo que tiene poco que ver con, si me permite la expresión, la simplificación que usted ha hecho. Se trata de reducir al máximo la presencia directa del Estado en los sectores productivos de la economía, pero en la creencia de que los objetivos que son por todos compartidos de creación de riqueza y empleo, compatibles con el mantenimiento de la justicia social, pueden conseguirse con mayor eficacia si se deja la iniciativa a los sectores más dinámicos e innovadores de la sociedad. Esto no es obstáculo para que el Estado se reserve un papel fundamental de velar para que el funcionamiento eficiente de la economía no sea en perjuicio de los niveles de justicia social que deseamos todos los ciudadanos de este país.

Debe quedar claro también que es necesaria una estrategia de racionalización en dos direcciones, aunque el objetivo en ambos casos es el mismo. Y voy a ser ahora muy rotundo. No se pretende privatizar las empresas que dan beneficios y socializar las pérdidas de las no rentables, como de manera muy simplificada se ha podido pensar. Eso se hizo en su momento. Hoy esto no es deseable porque está claro que beneficiaría a unos pocos en perjuicio de muchos. Más bien al contrario. Lo que se pretende es reducir la intervención directa del Estado en ambos tipos de empresas y en beneficio de toda la sociedad. Eso hace que en lo que respecta a las empresas viables el Gobierno considera que todas ellas son susceptibles de ser privatizadas, con unos límites, en algunos casos por razones de determinados servicios de titularidad pública; existen otros límites como los que usted ha expuesto en cuanto a la estrategia óptima de enajenación que pudiera haber en cuanto a la capacidad de absorción de los mercados financieros. En cualquier caso, creo que sí hay una cosa que todos podemos compartir, que es la necesidad de simplificar y racionalizar los gastos asociados a la existencia de muchos holdings y subholdings que agrupan ese tipo de participaciones y que lo que hacen es, al final, cargar sobre su capacidad de competir.

En cuanto a las empresas que podríamos llamar no viables o no rentables, la estrategia del Gobierno yo creo que la podemos compartir en gran medida. Se trata de desarrollar las medidas necesarias para reducir el coste que dichas empresas suponen para el Estado y, por tanto —no lo olvidemos nunca—, para el conjunto de los ciudadanos, a través de las aportaciones que anualmente se consignan en los presupuestos y que además vienen limitadas por las exigencias de-

rivadas de nuestra pertenencia a la Unión Europea. En ningún caso quisiera que se considerara este planteamiento como un enfoque de pan para hoy y hambre para mañana, que es otra referencia que usted ha hecho de manera constante; es decir, vamos a privatizar porque tenemos necesidad de reducir el déficit a corto plazo, hacer *cash*, nuestros problemas son de tesorería. Tenemos problemas de *cash* y de tesorería, nos los hemos encontrado. Es necesario hacer un esfuerzo extraordinario para proseguir en la política de reducción del gasto y del déficit público, pero esa política no pasa por la política de privatizaciones. Son dos temas completamente distintos. De lo que se trata es de asegurar el mejor funcionamiento posible de nuestra economía, tanto en términos de eficiencia productiva como de justicia social, con el objetivo último —sin duda compartido por usted y por el conjunto de la sociedad española— de acabar generando el máximo número de empleos, y eso sólo es posible desde la competitividad global de nuestra economía en un contexto internacional y no desde el intervencionismo y una presencia desmesurada del sector público. Y ahí es donde ponemos nuestro énfasis en la política industrial. La política industrial basada en la intervención, en la regulación, en la subvención, ya no es posible ni es eficiente ni se defiende en ningún lugar del mundo. Es una política industrial que lo que pretende es crear el marco favorable para que se desarrollen las empresas y se creen puestos de trabajo. Por tanto, en estos problemas, que son muy importantes y son muy graves, nada de parar el reloj. Lo que no haremos será acelerarlo más de la cuenta, pero no podemos parar el reloj. Hay urgencia en ir afrontando los problemas que nuestra economía y nuestra sociedad tiene, y éste es el objetivo fundamental del Gobierno en el ámbito que me corresponde explicar. Obviamente, eso implica desarrollar una estrategia, y voy terminando, señor Presidente, porque veo que se me agota el tiempo.

En lo que respecta a las empresas que podemos llamar viables, creo que debo reiterar que la privatización no responde a motivos recaudatorios. Lo he dicho con rotundidad y quiero repetirlo ahora. No quiero negar que la recaudación que se pueda obtener puede resultar extremadamente beneficiosa para las cuentas públicas. Se pueden barajar diferentes cifras, diferentes cantidades, aunque en estos momentos sería prematuro anticipar una. Creo que no está de más en absoluto tener ese tema en cuenta, pero no es la base fundamental de nuestra actuación. El Gobierno lo que sí considera es que las profundas transformaciones que han tenido lugar en el funcionamiento de nuestra economía, derivadas de esa entrada en la competencia global, en la competencia internacional, justifican un cambio de orientación profundo, significativo en lo que respecta al sector público, de tal manera que debemos abandonar progresivamente la intervención directa en aquellos sectores en los que la iniciativa privada

estamos seguros que va a resultar más eficiente e innovadora.

En todo caso, el sector público debe pasar a desempeñar un papel de árbitro o de regulador que garantice las condiciones que favorezcan la competencia en los mercados y que los agentes económicos se comporten de la mejor manera, a ser posible, de una manera óptima. Esto tiene, obviamente, unas consecuencias a nivel productivo, en el sentido de que se va a traducir en un cambio en el funcionamiento de las empresas más eficiente y dinámico. En lo que respecta a los consumidores, si hacemos bien las cosas y acompasamos el proceso de privatización con el proceso de desregulación y liberalización de los mercados, puede ir también en beneficio de los consumidores en base a una caída de los costes y de los precios, con la consiguiente mejora del bienestar de los ciudadanos. Y también —quizá no sea lo más importante, pero yo tampoco lo echaría en saco roto— creemos que de ese proceso de privatizaciones podemos sacar un subproducto —y me expreso en términos casi industriales— muy importante, que es seguir desarrollando el mercado de capitales en nuestro país, que ustedes saben que se ha caracterizado siempre por su intervencionismo y su estrechez.

En lo que respecta a las empresas no rentables —y con esto acabo, señor Presidente—, si no fuéramos corrigiendo su situación económica y financiera, resultaría al final absolutamente insostenible y con unas repercusiones para el erario público que nos resultarían costosas y de unas consecuencias irreversibles para afrontar el reto que España tiene de cara al siglo XXI en el marco de la Unión Europea. El Gobierno considera que existe un margen importante para mejorar la gestión. Estoy seguro que usted comparte también esta idea. Creo que los recursos que el Estado dedica al mantenimiento de estas empresas pudieran poco a poco y de manera ordenada ir siendo destinados a proyectos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Ministro, le ruego que concluya.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Piqué i Camps): Acabo en unos segundos, señor Presidente. Muchísimas gracias.

Podrían ir destinados a proyectos rentables y, por tanto, aprovechar mejor el coste de oportunidad.

Quisiera añadir un comentario que sé que es arriesgado, pero que creo que muchos de ustedes también pueden compartir. Estas empresas crean a nivel local una dinámica social discutible, porque dan lugar al crecimiento de una mentalidad industrial, que en sí misma es muy positiva y que nosotros vemos con agrado, pero no dan lugar a un crecimiento de una mentalidad emprendedora, de una mentalidad empresarial de creación de proyectos que al final están en la base del progreso económico.

Por tanto, queremos sentar las bases de un ajuste que permita, a medio plazo, fundamentar la actividad eco-

nómica de ciertas zonas geográficas de nuestro país, en colaboración y con diálogo y negociación con los agentes sociales y con las comunidades autónomas, para ir-las transformando hacia actividades de futuro, por una parte, y haciendo un esfuerzo para que toda esa estrategia minimice los costes y tenga el mayor grado posible de consenso.

Por tanto, en síntesis, privatizar no es sólo vender, sino saber también cómo se vende, por qué se vende, cómo van a funcionar las empresas después y teniendo siempre presentes los intereses colectivos, sociales y territoriales.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Piqué, permítame que le diga que realmente me acaba de vender la solapa de un libro.

Me ha explicado de manera muy descriptiva y superficial que hay que reducir costes en aquellas empresas que no son rentables e ir a un cambio profundo, que no sabemos en qué consiste, ni por qué, ya que no se trata ni tan siquiera de ir a reducir déficit, en las empresas públicas rentables. Ha hecho una descripción absolutamente etérea, sin tener en cuenta la realidad y sin ni siquiera aterrizar en los grados de transparencia y en qué van a consistir los grados de consenso con los agentes sociales.

Ha hecho usted una descripción, repito, muy flojita, permítame que se lo diga, porque además no aterriza. Cuando usted nos está hablando aquí de que van a reducir gastos y aportaciones, subvenciones con respecto a las empresas no rentables, usted quizá no recuerde que hay procesos de negociación cerrados, con programas hasta el año 2000, con los agentes sociales en los territorios y de cara a la opinión pública. Si ustedes van a meter aquí la tijera, ¿cómo la van a meter, con qué consenso, a costa de qué conflicto o confrontación social? Me tiene usted que explicar ahora aquí si se mantienen o no los compromisos que se han suscrito de cara al año 2000 en estos territorios que sufrirían un proceso gravísimo de desarticulación territorial y social: Galicia, Asturias, Andalucía, donde Astilleros y Hunosa, por ejemplo, no son simples empresas que puedan cerrar de tal sector, es que son auténticas cuestiones de Estado en función de la integración territorial que se ha venido produciendo en base a estos acuerdos concretísimos.

¿Usted, por tanto, no mantiene, señor Piqué los acuerdos suscritos hasta ahora después de muchísimas luchas, algunas de ellas encabezadas por alcaldesas del Partido Popular, en Cádiz o Sevilla, o por miembros del Partido Popular en otras comunidades autónomas? Primera pregunta, ¿no mantienen ustedes eso de cara a las empresas no rentables? No me vuelva

a leer la contrasolapa del libro. Le hago una pregunta muy concreta.

De aquí al año 2000 ustedes han firmado que hay que aportar aproximadamente un billón de pesetas a estas empresas no rentables en función de compromisos sociales y territoriales, porque usted habla de la empresa pública tan en abstracto que nunca la liga a problemas concretos, directos, tangibles. No sabemos cuál es la profundidad a la que usted se refiere para cambiar la estructura del sector público industrial español, pero usted ha hecho referencia a ella. Le ruego que me la explique. Porque se vienen pagando unos 50.000 millones de pesetas a Hunosa al cabo del año. ¿Esto va a cambiar o no, señor Piqué? Segunda pregunta concretísima.

En segundo lugar, al resto de las empresas no se les pagan subvenciones directas, se les está simplemente subsidiando vía ICO, se están pagando gastos financieros sobre el endeudamiento. ¿Esto también va a cambiar, señor Piqué, con respecto a las empresas no rentables, sin tener en cuenta que hemos superado conflictos sociales de hondo calado en función de estos acuerdos suscritos, en algunos casos hace poquísimas semanas. Contésteme, señor Piqué, porque si no la preocupación se va a ir extendiendo; ya ha surgido de manera muy fuerte en Cádiz, en Sevilla, en otros sectores. De pronto, también usted ha tirado de las siglas de CASA, y no sabemos exactamente en qué va a consistir eso que usted lanzó con muchísima rotundidad de un plan urgente estratégico de privatizaciones.

Señor Piqué, una nueva pregunta concreta. ¿Cuándo va a presentar usted aquí —porque, hasta ahora, si no lo ha enunciado quiere decir que no han empezado a estudiarlo— un plan industrial para este país? Es decir, si van a tener o no política industrial. En segundo lugar, qué opina usted, de una manera más concreta, del sector público industrial en el aspecto que usted también ha citado de las empresas rentables, de las que producen beneficios. ¿A qué velocidad intenta usted privatizarlas y con qué consenso parlamentario y social?

Si hacemos caso de sus declaraciones, usted no va a tener en cuenta ni la velocidad del mercado. Va usted a vender por encima de la demanda del mercado, de los 500.000 millones de pesetas-año, teniendo en cuenta que el tramo internacional está absolutamente bombardeado, fundamentalmente en este año o a partir de ahora. ¿A qué velocidad va usted a vender?

Usted me ha despistado. Ha cogido a la vez la filosofía del primer tramo de las privatizaciones, quitar dinero de las aportaciones a empresas no rentables —esoy hablando de la política del PSOE entre 1985 y 1995—, y la filosofía del segundo tramo, es decir, que no se trata de ir quitando peso al déficit, ir bajando el déficit, sino que, aparte de que ha citado usted esto muy de pasada, como si no fuese el origen de su filosofía, esto está también ahí, pero se trata de otras cosas que no ha aclarado. Ha hablado del mercado de capi-

tales, de la influencia a partir de las privatizaciones que ustedes piensan hacer. ¿Me podría aclarar en qué consiste esto exactamente? Ni una sola vez —me ha extrañado— ha pronunciado en su discurso la palabra Maastricht. Por tanto, las privatizaciones, a pesar de las declaraciones del señor Rato o de otros insignes portavoces del Partido Popular, ¿no tienen nada que ver con ese criterio estrella de la reducción del déficit de cara a la entrada en la primera velocidad, antes del 1.º de enero de 1998, señor Piqué? Repito que su intervención no aterriza, no concreta absolutamente nada. Lo único que sacamos de aquí, al menos yo, es que reducen gastos en empresas no rentables; si esto es así, rompen ustedes los acuerdos suscritos. Es decir, de ese billón de pesetas que hay que aportar de aquí al año 2000 ustedes van a meter la tijera no sabemos en qué grado.

En segundo lugar, no sabemos con qué velocidad y transparencia se van ustedes a dedicar a privatizar el resto de las empresas rentables para no sabemos qué impacto positivo en el seno del mercado de capitales. Señor Piqué, eso hay que aclararlo, porque se puede ser muy valiente en los titulares, tal como se está haciendo en estos momentos, creando indudables preocupaciones en ciertos territorios o sectores laborales, pero cuando llega la hora de la verdad no se concreta absolutamente nada.

En todo caso, eso sí, usted se ha agarrado de manera flagrante, muy clara, a toda la ideología del thatcherismo: mucho menos Estado, que desaparezca, prácticamente, el sector público estatal, y el mercado debe regirlo todo o casi todo. Usted ha sido aquí un poco más...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Alcaraz, le ruego que concluya.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Terminó, señor Presidente.

Usted ha sido aquí un poco más flexible que en ciertas declaraciones, porque a partir de ahí incluso tendremos que cambiar lo que viene en la Constitución con respecto a la actuación del sector público, de cara a corregir los efectos del mercado, que no es perfecto. Usted tampoco asume de lleno, repito, aunque lo anuncia, la ideología thatcheriana, que es la que a mi juicio prevalece en ese lanzamiento que usted hizo, acto contiguo de tomar posesión como Ministro, de que lo iba a privatizar absolutamente todo en esta legislatura.

Nosotros le vamos a solicitar, señor Piqué, en la moción —termino, señor Presidente—, que paren el reloj de las privatizaciones, por lo mismo que dijo el señor Matutes, porque nos hemos puesto un horizonte que no es real. En segundo lugar, que hace falta un estatuto de la empresa pública cuanto antes y un plan de privatizaciones. Queremos saber cuál es su política industrial, si es que existe; hasta ahora no existe, ni siquiera

en declaraciones. Queremos que se llegue a un grado concreto de transparencia, que este Parlamento apruebe los procesos de privatización, uno por uno, en primer lugar...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Alcaraz, no parece que vaya a terminar. Le rogaría que lo hiciese.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Terminó, señor Presidente.

En segundo lugar, pedimos que se constituya una ponencia para que siga los procesos posteriores a la privatización.

Son cosas concretísimas, preguntas concretas que le hago con la esperanza de que usted me conteste para intentar iniciar un proceso que quite preocupación y tensión de alguna manera a la situación que se ha creado a partir de las declaraciones que usted ha hecho hasta este momento.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Piqué i Camps): Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve, aunque la experiencia y la brillantez parlamentaria del señor Alcaraz me han hecho sentir un cierto agobio, porque casi me ha pedido que defina en cinco minutos todo un programa de legislación. Probablemente, si hubiera sido más concreto, me estaría diciendo: cómo es posible que usted en quince días ya sepa exactamente lo que va a hacer y, además, en concreto para cada una de las empresas y cada uno de los contratos-programa.

Creo que tenemos que partir de una diferencia sustancial. Yo creo en la economía de mercado y en la bondad de sus mecanismos y, por tanto, discrepo de eso que usted ha intentado decir al final en el sentido de que incluso podríamos ir contra la Constitución cuando para corregir los defectos del mercado —que yo que soy profesor de teoría económica, aunque en excedencia, sé que existen— parece que se tenga que hacer a través de la empresa pública. Permítame que le niegue la mayor. Los defectos y las imperfecciones del mercado se pueden corregir desde muchos otros mecanismos, que muchas veces pasan por la liberalización, la mejora de la eficiencia y, en otros casos, pasan por la existencia de mecanismos reguladores, sobre todo en aquellas actividades que provienen del ejercicio de monopolios públicos y que conviene, desde un punto de vista de la eficiencia de las exigencias internacionales, romper.

En cualquier caso, no quiero plantear con usted una discusión filosófica, porque, entre otras cosas, no tendríamos tiempo. Sí quiero hacerle un comentario muy

de pasada sobre un tema que usted ha mencionado. Ha dicho su señoría: usted no ha mencionado para nada Maastricht. Yo soy un convencido de la bondad de la Unión Europea y creo que debemos avanzar en esa dirección, porque ahí está el futuro de nuestro país. Pero aunque no existiera el Tratado de Maastricht y aunque no tuviéramos la urgencia definida por ese tratado al que nos hemos adherido y que, por tanto, debemos de cumplir, porque es bueno, lo que sí le digo es que los criterios de convergencia asociados al cumplimiento del Tratado de Maastricht son buenos en sí mismos y debemos hacer el esfuerzo para cumplirlos en cualquier caso, no porque nos lo diga Bruselas o nos lo diga Maastricht, sino porque son buenos en sí mismos. Por consiguiente, no le acepto la vinculación que usted hace entre el plan de privatizaciones y las exigencias del Tratado de Maastricht.

El plan de privatizaciones y la reordenación del sector público es necesario y es conveniente en sí mismo porque va orientado a la mejora de nuestra economía, a la mejora de nuestra competitividad y a nuestra capacidad de generar puestos de trabajo. ¿O no es verdad que este país se tiene que plantear muy en serio por qué tiene una tasa de paro que es el doble de la de los países de nuestro entorno? Si no, llegamos a la conclusión de que algo hemos estado haciendo mal y tenemos que corregirlo.

¿Qué hacemos? ¿Seguimos pensando que lo que tenemos hasta ahora es lo bueno y que lo que debemos hacer es mantenerlo? Creo que debemos ser un poco más imaginativos, creo que debemos ir un poco más allá y plantearnos romper con determinadas inercias que en algunos casos se instalan en ideas, si me permite decírselo, del pasado.

Me ha hecho usted una serie de preguntas concretas. Puedo responderle a algunas de ellas, a otras no porque todavía no estoy en condiciones de hacerlo. Decir que como hay una serie de aportaciones hasta el año 2000 no hay que hacer ningún esfuerzo para reducir gastos es estar en un mundo que no es éste, es estar en un espacio orbital que no tiene nada que ver con el planeta Tierra. Las empresas tienen que hacer constantemente un esfuerzo de ajuste y un esfuerzo de reducción de costes y de mejora de gestión, constantemente. No porque ya tengo asegurado los dineros, me quedo ahí parado y no hago absolutamente nada, no. Ese esfuerzo tiene que ser diario, cotidiano, permanente, y eso es lo que tenemos que hacer todos, estén comprometidos recursos o no lo estén, porque al final esos recursos son de todos, no son de unos señores que no se sabe quiénes son y no pasa nada. Son de todos los ciudadanos y los pagamos todos a través de nuestros impuestos. Por tanto, yo le pediría rigor y consistencia también.

Déjeme que le diga algo más respecto a algunas de las cosas que usted ha señalado. La transparencia. Creo que ahí sí podemos introducir un elemento novedoso que va incluido en la promesa, en el compromiso

de investidura del Presidente del Gobierno en cuanto a presentar a esta Cámara y discutirlo a fondo, y, además, después, caso por caso, un plan estratégico de privatizaciones, porque lo que queremos es dotar de coherencia y consistencia a ese plan y lo queremos hacer con transparencia, con control parlamentario y separando claramente las funciones, de tal manera que no se trate de un proceso hecho *ad hoc*, caso por caso y casi diría de manera «vergonzante». No es esa nuestra intención y estamos preparando, desde el punto de vista metodológico, una serie de pasos para distinguir claramente las funciones del proceso de privatización, para dar garantía a este Parlamento, a esta Cámara y a toda la sociedad española, de que vamos a llevar adelante ese proceso con la máxima transparencia, la máxima profesionalidad, la máxima objetividad y, por lo tanto, la máxima atención a los intereses del conjunto de los ciudadanos y a los intereses generales. Dé S. S. esto por seguro.

Muchísimas gracias. (**Muy bien.—Aplausos en los bancos del Grupo Popular.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

En nombre del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ VAZQUEZ** (don Guillermo): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, es evidente que en quince días no se puede saber qué se va a hacer en concreto, sin embargo, sí se anuncian determinadas políticas.

Después de la intervención del señor Ministro la preocupación sobre lo que va a suceder con el sector público, desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Galego, no hace más que aumentar. Es preocupante lo que se anuncia para muchos trabajadores y también lo es para muchas zonas del Estado, señor Ministro, en concreto para Galicia.

Llevo poco tiempo en esta Cámara, pero es evidente que aquí hay una mayoría que afirma que vivimos en el mejor de los mundos posibles, que no hay otras políticas posibles, que la política de Maastricht va a misa y santas pascuas. El señor Ministro nos anuncia que hay empresas viables, susceptibles de ser privatizadas con límites y hay otras no rentables que no sabemos muy bien lo que se va a hacer con ellas. Es más, de alguna manera se nos dice que porque hay empresas públicas hay determinadas latitudes en el Estado que no desenvuelven las capacidades empresariales que deberían tener. No vamos a entrar ahora en por qué en unas zonas del Estado se desenvuelven esas capacidades y en otras parece que son más tontos para desenvolverlas. No vamos a entrar en eso. En todo caso, quiero insistir en que, efectivamente, vivimos en el mundo de la filosofía privatizadora, donde todo lo privado es bueno,

eficaz, deseable y lo público es lo contrario, es sinónimo de ineficacia, de gasto, de lastre, etcétera y, por lo tanto, hay que privatizar. Privaticémoslo todo, privaticeamos la sanidad, privaticemos la enseñanza, privaticemos las empresas públicas, adelante con las privatizaciones.

Desde nuestro punto de vista —y esto es lo que quiero dejar aquí claro—, y ante la situación económica que estamos viviendo, si se lleva a cabo la privatización de las empresas públicas será un desastre para nuestro país. Todo el mundo sabe que Galicia tiene un sector industrial muy débil y que, además, alguna de sus mayores industrias están ligadas al sector público; que Galicia ya sufrió con la reconversión del sector naval una fortísima pérdida de puestos de trabajo; que el grueso de la crisis empresarial en Galicia está ligado a la crisis del sector público; que nosotros ya hemos asistido a experiencias de privatización de empresas públicas y que todo ello solamente nos condujo al cierre de las empresas y al paro. Pero para poner un ejemplo real —porque cuando se habla tan en abstracto las cosas siempre son maravillosas—, nosotros asistimos a experiencias como la privatización de la fábrica de motores de Barreras, en Vigo, a finales de los ochenta, que se transformó en motores Deutz, que no duró prácticamente nada en el mercado y que llevó a 400 trabajadores al paro. Actualmente estamos asistiendo, por ejemplo, a la agonía del grupo de empresas Alvarez, vendida por el antiguo INI a Estudesa, saneada y con tecnología adecuada y lo único que interesa en este momento a esa empresa, señor Ministro —o eso parece—, es la venta de los terrenos de la empresa y, por lo tanto, otros 1.100 trabajadores están a punto de ver sus puestos de trabajo perdidos si esto no se cambia. Esa es la realidad que vivimos. La pregunta que hacemos desde Galicia (usted tendrá tiempo para desarrollar la contestación en concreto, pero debe ser relativamente rápida porque hay preocupación en ese sentido) es qué va a pasar con Barreras, con Inespal, con Astano, con Bazán, con Santa Bárbara, con Ence, etcétera. Queremos saber qué futuro les aguarda si se privatizan.

Es probable que la privatización de estas empresas no haga mas que aumentar la desertización industrial en Galicia. Por lo tanto, el aumento del paro, el aumento de la falta de perspectivas en nuestro país. En todo caso, muy bien, esta política privatizadora es probable que le sirva para cumplir esos famosos criterios de convergencia, es probable que le sirva para reducir el déficit. El problema es, ¿y después qué? Eso queda en el aire. Después ya vendrá quien lo resuelva.

Desde nuestro punto de vista es necesario mantener un cierto sector público. No todo tiene que estar bajo el sector público, pero hay que mantener un cierto sector público. Existen sectores estratégicos que hay que mantener. En lo poco que nosotros podamos, desde luego, defenderemos ese sector.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, la posición del Grupo de Convergència i Unió respecto a la futura racionalización del sector público empresarial español es bien conocida por la mayoría de grupos parlamentarios que conforman esta Cámara a través de nuestras intervenciones a lo largo de las últimas legislaturas. Seguramente nuestra posición y nuestro voto serán también conocidos a través de esta Cámara cuando conozcamos la moción consiguiente a la interpelación que hoy ha presentado el señor Alcaraz.

¿Por qué Convergència i Unió está a favor de la racionalización del sector público empresarial español? Básicamente por dos motivos. Uno de ellos fundamental. Estamos convencidos, en Convergència i Unió que a través de esta racionalización del sector público empresarial o a través de su privatización se impulsará una posición más competitiva de todo nuestro tejido empresarial que conforma hoy nuestra estructura industrial. A través de dicha racionalización se impulsará la competitividad de nuestro tejido empresarial y también, lógicamente, la liberalización de ciertos sectores que tradicionalmente han estado perfectamente asumidos a través de sectores estratégicos que básicamente han operado en régimen de monopolio. Asimismo, estamos convencidos que a través de la desregulación de estos monopolios conseguiremos básicamente una mayor eficiencia de nuestro tejido económico y productivo en sectores tan importantes como los transportes, las telecomunicaciones y la energía. Por último, nosotros entendemos que a través de la racionalización del sector público empresarial español se posibilitará la formación de núcleos importantes industriales conformados básicamente por accionistas españoles que, a través de esta formación mínima de capital autóctono, posibilitará que nuestras industrias sean más competitivas, tanto en la Unión Europea como en la economía internacional.

Hay un segundo factor importante, pero secundario, que creemos que es necesario a fin y efectos de racionalizar el sistema productivo empresarial español, que es el presupuestario. Coincidimos con el señor Ministro en que básicamente el objetivo fundamental es la eficiencia del sector económico, pero hay otro factor complementario, que es el presupuestario. Lógicamente, la privatización de empresas rentables posibilitará que los objetivos de Maastricht puedan ser conseguidos por el Gobierno.

Hay otra cuestión importante que pienso que es fundamental que la tengamos en cuenta los grupos parlamentarios que conformamos esta Cámara. En la pasada legislatura se produjo en esta Cámara un relevante

debate sobre la racionalización del sector público empresarial español y como consecuencia del cual se llegó a una serie de conclusiones, que son perfectamente válidas y aplicables durante esta legislatura. En la pasada legislatura se pidió al Gobierno socialista una relación de sectores porque la Cámara y los grupos parlamentarios necesitábamos saber cuáles eran los sectores industriales estratégicos en los cuales era necesaria la presencia del Estado. Esta lista definitiva no de empresas pero sí de sectores, en los cuales era necesaria la presencia del Estado por motivos económicos o sociales, no se ha enviado a la Cámara porque se celebraron las pasadas elecciones legislativas.

Entendemos perfectamente que el Gobierno del Partido Popular ha de tener la gracia suficiente para en un período de tiempo que ellos consideren oportuno —lógicamente no podría ser más de tres meses— envíen dicha lista al Congreso de los Diputados, o que a través de las comparecencias del señor Ministro nos expliquen cuáles son los sectores estratégicos a través de los cuales es necesaria la presencia pública y que el Estado haga de empresario. Una vez conocidos los sectores estratégicos en los que es necesaria la presencia del Estado, sabremos cuáles van a ser los sectores que pueden ser objeto de privatización.

Es evidente que nosotros habíamos venido manteniendo la pasada legislatura que hay una serie de sectores empresariales, en los cuales el Estado está asumiendo su función como empresario, que están directamente en competencia con sectores privados, y no tiene ningún sentido que el Estado esté haciendo de empresario en dichos sectores porque, en definitiva, está perjudicando la competitividad del tejido industrial español: sectores de comercialización de productos, de la construcción, sectores de telecomunicaciones en los que hay conformadas bastantes empresas públicas importantes que hoy están compitiendo inadecuadamente con el sector privado.

En la pasada legislatura Convergència i Unió, de acuerdo con una proposición que se aprobó en esta Cámara, mantuvo la posibilidad de reducir todas aquellas subvenciones y todas aquellas transferencias o avales públicos en los departamentos o en los sectores que estaban en proceso de reconversión, sectores que hoy conforman la Agencia Industrial del Estado. Nosotros entendemos que no se han de reducir estas subvenciones drásticamente, sino que hay que controlar la gestión en dichos sectores, porque si podemos ahorrar cantidades importantes de subvenciones, de transferencias, en definitiva estaremos posibilitando una mayor eficiencia del sector económico e industrial.

Por tanto, desde nuestra posición de Convergència i Unió vamos a esperar a ver cuál es la redacción definitiva de la moción subsiguiente a la interpelación para definir nuestra postura la próxima semana.

Muchas gracias, señoras y señores Diputados, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Hernández Moltó.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señoras y señores Diputados, subo a la tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista hoy en relación con este debate importante, quizá un poco anticipado en el tiempo, para manifestar una posición que necesariamente es de preocupación, cuando no de desconcierto, y que he de decir que se ha agudizado a lo largo de este debate fundamentalmente por una cuestión, porque creo que de las preguntas que ha formulado el señor portavoz de Izquierda Unida al señor Ministro lo único que habrá quedado meridianamente claro cuando se relea el «Diario de Sesiones» será cuántas cosas no sabe el Gobierno, cuántas cosas no tiene decididas el Ministro o el Gobierno y cuántos errores se han cometido que se quieren solucionar. El propósito de enmienda es algo bueno en todo y mucho más en política, pero desgraciadamente no se ha dado solución a los problemas, y la solución a los problemas que se plantean, no se equivoque, señor Ministro —por muchos aplausos que haya oído por parte del Grupo Parlamentario Popular para animarle—, no se logra simplemente por una disquisición más o menos teórica o por una reflexión o desahogo intelectual; no. Las reflexiones teóricas están despejadas en esta Cámara. Nos hemos pasado muchos años coincidiendo todo el arco parlamentario, yo creo que todo el universo científico —obviamente menos el señor Anguita—, todos hemos llegado a coincidir casi siempre en qué había que hacer en política económica, en política industrial, en política fiscal. El problema es cuánto hay que hacer de eso, cómo hay que hacer eso, cuándo hay que hacer esas cosas. Si el sentido de la oportunidad y el sentido de la medida es fundamental en política económica, coincidirá conmigo que en política industrial lo es mucho más. Aunque al señor Aznar le parezca, después de su rueda de prensa de los doce días de gobierno, que está casi todo encarrilado, estamos a estas alturas de curso ante algunas situaciones en las que las cosas están por definir. Desde luego, en el tema de las privatizaciones creo que queda casi todo por definir.

Tiene usted hoy una oportunidad espléndida —sobre todo para despejar algunas de las incógnitas que usted mismo con algunas precipitadas declaraciones ha contribuido a generar— para explicar qué entiende el Gobierno por privatizaciones, porque en este país llevamos muchos años privatizando. Por suerte, el Gobierno socialista (que, dicho sea de paso, no socializó ninguna empresa en sus doce años de gestión y, sin embargo, sí que contribuyó a mejorar su eficacia, su competitividad, su presencia en los mercados, su rentabilidad) hace ya muchos años que empezó con este sistema; un sistema, por otra parte, en el que casi todos coincidimos. Es bueno que el sector público se contagie posi-

vamente de la eficacia del mercado y de la empresa. Eso fue un descubrimiento, por lo menos una gestión del Gobierno socialista. Fue la derecha económica y política de este país la que contribuyó a algo que ni usted ni yo coincidimos en que hay que hacer, y es la de socializar pérdidas y privatizar beneficios.

En cuanto a la cita de autoridad hacia esas políticas, mire usted a otro lado porque el Gobierno que se sentaba hace unas semanas ahí no le va a saber responder. Por tanto, habrá que decir qué es eso de privatizar. ¿Privatizar es mejorar la gestión, aumentar la competitividad, aumentar la rentabilidad? Estamos absolutamente de acuerdo. Privatizar, ¿para qué? ¿Para eso o también para mejorar el déficit público?

Voy a dar lectura de una cita que se hizo en esta Cámara el 10 de mayo de 1995 —hace un año— en la que se acusa al Gobierno de que se están vendiendo las joyas de la abuela. Y hay que preguntarse ¿qué hacemos cuando se acaben las joyas? ¿Hipotecamos a la abuela para seguir pagando esas facturas que debemos en el presupuesto público? Se decía más: Privatizar es procurar una redimensión del sector público. Privatizar es aumentar la eficacia para reducir los costes que pagamos todos los ciudadanos por esas empresas. A partir de ahí se puede aspirar a sanear los presupuestos por esa privatización. Lo que tenemos que hacer es apelar a la responsabilidad. No se profundice en la ruina del Estado con una equivocada estrategia de malvender los activos de todos los españoles.

Cualquiera diría que esto lo decía el señor Anguita; no. Lo decía el señor Montoro en esta misma tribuna hace tan solo un año. No sé que ha sucedido con la abuela. Si la abuela ha mejorado o ha enfermado. Lo que sí le quiero recordar es que esto es muy duro. No es lo mismo predicar que dar trigo. Obviamente, cuando se sienta uno en el Consejo de Ministros tiene que hacerse heredero también de las demagogias, de las contradicciones, del partido al que uno se adscribe.

No es un consejo, Dios me libre. Hago una reflexión en voz alta. No creo que el Gobierno deba dejarse llevar por esa senda que ha abierto, quizá incluso algunas referencias radicales que se han introducido en el Gobierno para dejar a alguno de ustedes en buen papel, como la del señor Barea, que va por delante rompiendo hielo para que después las cosas queden en su justo medio. Creo que es una maniobra que en tan solo unos días se ha puesto de manifiesto: simplemente marea a la gente, pero no aporta ninguna solución científica a la política presupuestaria...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Moltó, le ruego concluya.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Estoy acabando, señor Presidente.

Simplemente voy a hacer algunas reflexiones. A nosotros no nos preocupa que se sigan vendiendo participa-

ciones de empresas públicas. Lo que nos preocupa es lo siguiente: ¿está el Gobierno dispuesto a lo fundamental, a perder las mayorías de control en las compañías públicas que en este momento son rentables? Hago una pregunta en voz alta. ¿Por qué la Administración pública, el Estado, tiene que perder una mayoría de control, con tramos que aún quedan por privatizar, que sin duda alguna contribuirán a mejorar el déficit, a mejorar la gestión, a mejorar la competitividad, a mejorar la rentabilidad, pero a salvaguardar también los intereses de todos los españoles?

Quizá tenía razón el señor Montoro cuando daba aquel consejo a un Gobierno, pero quizás se equivocó de año y de Gobierno. No tengan prisas y no sigan en esa estrategia de malvender los intereses que, no se les olvide, son de todos los españoles.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Moltó.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Peón.

El señor **PEON TORRE**: Gracias, señor Presidente.

Bienvenido a esta Cámara, señor Ministro, y enhorabuena por la claridad y brillantez de su exposición.

Señorías, hemos comenzado esta semana el trabajo de contenido propiamente parlamentario en esta nueva legislatura. En este comienzo, la primera de las interpelaciones que se someten a la consideración de la Cámara tiene como contenido una cuestión que es de indudable actualidad y ha motivado diversos pronunciamientos de diferentes agentes económicos y sociales. La reordenación y modernización del sector público empresarial y el plan estratégico de privatizaciones, anunciado por el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura, han puesto de actualidad un debate que no es nuevo, que viene produciéndose con intensidad desde la pasada legislatura, pero que no por ello deja de ser plenamente actual.

Por ello, al margen de las lógicas discrepancias que se puedan producir en cuanto al fondo del debate, si queremos congratularnos de haber sido capaces de conectar con el sentir ciudadano, porque conectar de nuevo con el pulso de la calle es el camino que nos permitirá recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones democráticas y en el conjunto de sus representantes públicos.

Por tanto, mi felicitación sincera al grupo interpelante y a la Mesa de la Cámara por la celeridad y la oportunidad con que han dado curso a la iniciativa que hoy debatimos. En cualquier caso, siento no poder hacer extensiva esta felicitación al contenido concreto de la intervención del grupo interpelante que entiendo, con todo respeto, ha tenido algún ribete demagógico y que ha pretendido hacer de éste un debate ideológico que, a nuestro entender y como se ha reconocido por

parte de otros grupos, no se produce sobre esta cuestión en este momento.

Señor Presidente, señorías, la cuestión que hoy se debate, que hoy se aborda, exige y merece una discusión en profundidad en esta Cámara y nos congratulamos de que el señor Ministro se haya comprometido a ello anunciado el envío del plan a esta sede parlamentaria una vez se encuentre definitivamente elaborado.

Por encima de interpretaciones sobre determinadas declaraciones públicas, es aquí, en este foro parlamentario, donde el Gobierno da cuenta de sus planes de actuación, donde el Gobierno se somete al control y debate parlamentarios y es aquí, en esta Cámara, donde desea obtener el respaldo mayoritario que necesita para dotarse de los instrumentos legislativos que le permitan llevar adelante su programa de actuación. Es aquí, en función de esos planes, de esas opiniones, de esas actuaciones que exponga el Gobierno en esta sede parlamentaria, donde se puede producir un debate político riguroso, ajustado a la realidad y no contaminado por apriorismos ni por prejuicios, que no ayudan a la comprensión del problema ni a la búsqueda de soluciones eficaces y viables.

Por esa razón, señorías, entiende nuestro grupo que tienen un especial valor las explicaciones y orientaciones que hoy ha brindado a la Cámara, tan acertadamente, el señor Ministro de Industria y Energía sobre la cuestión objeto de interpelación porque, al margen de la lógica sintonía entre la posición de nuestro grupo y la opinión de un miembro del Gobierno al que apoyamos parlamentariamente junto con otros grupos de la Cámara, creo que la intervención del señor Ministro ha tenido un rigor, una claridad y un acierto que no admite una especial controversia si no pretendemos hacer de este debate un debate ideológico que, insisto, como se ha reconocido por otros portavoces, no es el caso; no existe tal debate ideológico.

Por ello, no incidiré en los planteamientos expuestos por el señor Ministro, que nuestro grupo apoya con satisfacción porque se articulan en torno a los compromisos que el Partido Popular había recogido, en cuanto a esta materia, en el programa electoral con el que resultó vencedor en las últimas elecciones generales. Nuestro grupo prefiere, señorías, señor Presidente, resaltar en este trámite y poner el acento en lo que entendemos puede ser objeto de discusión en este momento parlamentario en que nos encontramos. Se ha hablado antes de un debate que se produce con una cierta precipitación, con una cierta antelación y tenemos que coincidir en ese análisis. Habrá otras cuestiones de fondo que podrán ser objeto de debate en el futuro, pero en el trámite en que nos encontramos, señorías, no cabe hacer planteamientos ideológicos. El debate de hoy no es empresa pública sí o no, sino qué tipo de empresa pública, con qué fines y objetivos concretos y qué sistemas de control y transparencia permiten garantizar una gestión eficiente y auténticamente profesional en la empresa pública. El debate de hoy, señorías, no es privati-

zaciones sí o no, sino para qué han de privatizarse determinadas empresas públicas, qué objetivos han de perseguirse con ese proceso, qué criterios objetivos se establecen para decidir qué empresas públicas son susceptibles de ser incluidos en él, cómo se establecen mecanismos que garanticen la transparencia y la objetividad en las adjudicaciones y qué estrategia se adopta para dar un sentido global y coherente al conjunto del proceso de redimensionamiento del sector público empresarial español. En definitiva, qué efectos se persiguen y se esperan conseguir en nuestra economía con dicho plan estratégico y que el señor Ministro ha expuesto con claridad y precisión. Es este un debate que ahora se inicia y que se prolongará una vez se conozca el contenido concreto del citado plan que anunciaba en esta sede el señor Ministro.

Sin embargo, sí cabe extraer una primera conclusión, y se ha dicho también por parte de otros intervinientes, que es que no se puede seguir con el actual modelo. Algo hay que hacer con el sector público empresarial. Se han producido debates con anterioridad en esta misma Cámara y efectivamente ha habido una total sintonía por parte de todos los grupos que conforman el arco parlamentario en el sentido de que algo hay que hacer con el sector público empresarial español.

El mayor error de la política de empresa pública de los gobiernos socialistas es precisamente la inexistencia de una política de empresa pública. Nuestro grupo cree, señorías, que lo que hoy no está en cuestión es que el sector público empresarial está necesitado de una urgente y profunda reordenación y modernización. Incluso el Libro Blanco de la industria, debatido en la pasada legislatura en Comisión y elaborado por el Gobierno socialista, reconocía esta necesidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Peón, le ruego concluya.

El señor **PEON TORRE**: Lo dramático de la situación actual, señorías, es que las exorbitantes cantidades de dinero que se han empleado estos años por parte del Gobierno socialista en esa supuesta reconversión del sector público español no han sido para una auténtica reestructuración de ese sector público de acuerdo con una estrategia de empresa pública previamente definida a medio y largo plazo. Se han utilizado para ir poniendo parches, para ir tirando, para sufragar las pérdidas que se producían en cada ejercicio corriente o para financiar los excedentes laborales que se iban generando con cada reducción de plantilla. No ha habido una auténtica adopción de soluciones duraderas, argumentando casi siempre, por otra parte, que no era un problema de la empresa en concreto, sino una situación estructural del conjunto del sector que hacía inevitable la generación de pérdidas.

Señorías —voy finalizando—, en definitiva no es un problema de debate ideológico, es un problema de

que hay que cambiar el modelo de improvisación, de falta de transparencia, de falta de control, de confusión en la forma en que se han producido los procesos privatizadores iniciados por el último Gobierno socialista.

En este sentido se comienza hoy el debate en sede parlamentaria. Nuestra intención, señorías, es que ese debate, como ha anunciado el propio Gobierno, se prolongue también con los agentes económicos y sociales, con las comunidades autónomas implicadas que puedan tener competencia en materia industrial. Por lo que a esta sede parlamentaria y a nuestro grupo respecta, tenemos la esperanza de que seamos capaces de obtener el máximo consenso una vez se conozca el contenido concreto de ese plan que se nos anuncia será enviado a sede parlamentaria en breve plazo. Lo que debe preocuparnos en esta Cámara, señorías, es que de esa manera contribuyamos a definir un marco de actuación de la empresa en nuestro país que resulte más favorable que en los últimos años para competir con posibilidades en el exterior...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Peón, debe concluir.

El señor **PEON TORRE**: Terminó ya.

... y facilitar así la creación de empleo, que es, en definitiva, señorías, el principal problema al que se enfrenta nuestro país en este momento.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Peón.

— **DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA POLÍTICA QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO POR ESPAÑA DE LOS CRITERIOS DE CONVERGENCIA PARA LA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA (Número de expediente 172/000002)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pasamos al debate de la siguiente interpelación urgente del Grupo Socialista, sobre la política que piensa adoptar el Gobierno respecto al cumplimiento por España de los criterios de convergencia para la Unión Económica y Monetaria.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Aroz.

La señora **AROZ IBAÑEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, tengo el honor de presentar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la primera interpelación de nuestro Grupo al nuevo Gobierno. Una interpelación relativa a la política que piensa adoptar para el cumplimiento por España de

los criterios de convergencia para la Unión Económica y Monetaria.

Debo decirle, señor Rato, que usted hubiera podido ahorrarse hoy escuchar esta interpelación si las respuestas por parte de los distintos portavoces, que han respondido sin responder a las preguntas que se han suscitado en el turno de preguntas al Gobierno, hubieran sido más satisfactorias. Por tanto, usted ahora va a tener que volver a escuchar algunas de las cuestiones que en ese momento se han planteado, con la esperanza por parte del Grupo Parlamentario Socialista de que las respuestas sean mejores y más satisfactorias.

De entrada, también le diré que el Grupo Parlamentario Socialista valoró muy positivamente la intervención del señor Aznar en el debate de investidura en los aspectos relativos a la política de convergencia para la Unión Europea. El Presidente situó como un objetivo irrenunciable de su Gobierno el cumplimiento por nuestro país de las condiciones de convergencia para acceder a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria en los plazos previstos. Fue un pronunciamiento firme y, por tanto, novedoso, señor Rato, respecto a posiciones anteriores y recibido con satisfacción por nuestro Grupo, porque significaba continuidad respecto a la política mantenida por el Gobierno socialista y venía a recoger —además, en su literalidad— lo que nosotros decíamos en nuestro programa electoral en las pasadas elecciones y de cara al próximo período que tenemos ante nosotros. Objetivo irrenunciable para España, objetivo irrenunciable para los socialistas el cumplimiento de la Unión Económica y Monetaria.

Sin embargo, la confianza que nos mereció ese pronunciamiento firme y la credibilidad que merece, de entrada, el nuevo Gobierno ha sido efímera, señor Vicepresidente del Gobierno, porque ha habido sus manifestaciones, las manifestaciones de los máximos y más cualificados portavoces del Gobierno en esta cuestión, el señor Vicepresidente de asuntos económicos, el Ministro de Asuntos Exteriores —no voy a volver a referirme a esas manifestaciones en su literalidad—, que han debilitado —y usted lo sabe, señor Rato— la posición del Presidente, han creado dudas sobre las verdaderas intenciones de su Gobierno y han puesto bajo sospecha económica a nuestro país en los mercados cambiarios y financieros.

Usted hacía referencia antes a la buena situación de la peseta, y es verdad, señor Rato. Es tan buena que lo es a pesar de sus declaraciones. Es una posición sólida porque tenemos una buena situación económica, pero los distintos portavoces del Gobierno han tenido que multiplicarse estos días en los medios de comunicación, perdiendo mucho tiempo en ello, para cerrar la brecha de desconfianza que han abierto y que todavía no han cerrado. Y no la han cerrado porque esta desconfianza viene de lejos. Proviene de las posiciones que han mantenido ustedes en la etapa anterior y has-

ta fechas muy recientes. Posiciones que han sido distantes respecto a las mantenidas por el Gobierno español en momentos claves, en momentos importantes. Quiero recordar aquí el Consejo de Edimburgo y algunas declaraciones muy poco oportunas, muy negativas del máximo representante de la oposición en aquellos momentos, el señor Aznar. Han sido posiciones vacilantes respecto a los plazos. Hace apenas un año, el señor Aznar hablaba de cumplir los objetivos en diciembre de 1999, y eso significaba que España se quedaba fuera de la Unión Económica y Monetaria. Y ha habido contradicciones sobre la política económica que era necesaria para alcanzar ese objetivo, pero remitiré a todos los interesados al «Diario de Sesiones» y a los debates que en esta Cámara hemos mantenido con su portavoz, señor Montoro, a lo largo de toda la legislatura pasada. Y esas contradicciones siguen y, por ello, no se ha remontado la desconfianza que han creado ustedes con sus declaraciones. Porque en estos 15 días de Gobierno se ha puesto de manifiesto que ustedes no tienen las ideas claras sobre lo que hay que hacer y que no actúan, además, con responsabilidad, ya que no miden el alcance y la repercusión económica de los compromisos que adoptan.

Todavía no saben cuánto cuestan los pactos. Se ha preguntado en esta sesión, en el punto correspondiente del orden del día, y seguimos como estábamos, pero hace apenas un mes usted lo situaba, señor Rato, antes del acuerdo, en 700.000 millones de pesetas. Esto tiene una incidencia en el Presupuesto, esto tiene una incidencia en los objetivos de Maastricht.

El reto al que nos enfrentamos yo creo que es claro para todos, y exige del nuevo Gobierno que vaya más allá de conseguir la Unión Económica y Monetaria, es el proyecto de que España participe en la integración europea, de que sea uno de los países que formen la Unión Económica y Monetaria; requiere del nuevo Gobierno unas posiciones claras, unas prioridades muy firmes al respecto. Es necesario seguir aplicando con el máximo consenso de la sociedad española las medidas necesarias para alcanzar esos objetivos. Sabemos que el esfuerzo que hay que hacer es importante, pero nuestro país está preparado para hacer este esfuerzo, señores del Partido Popular.

Por ello, resulta imprescindible que el Gobierno concrete qué va a hacer, que defina sus posiciones, que hable de prioridades, porque no podemos perder un minuto. Y ésta es la razón de la presente interpelación.

El Grupo Socialista no quiere juzgar precipitadamente al Gobierno del Partido Popular, que no ha tenido tiempo de gobernar. Pero es exigible a quien aspira a ganar unas elecciones, y ustedes las han ganado, que tenga un proyecto y un programa coherente para aplicarlo si llega a gobernar. Y ahora ha llegado el momento de gobernar, ha llegado el momento de concretar y de dejar de refugiarse en objetivos difusos.

¿Ajuste o recorte? ¿Qué ajuste? ¿Cómo se aplica la decisión que ustedes han tomado respecto al ajuste de

200.000 millones de pesetas? Díganlo, señor Rato. ¿Va a haber un ajuste adicional de 400.000 millones, de 500.000 millones o de un billón de pesetas, que son las cifras que manejan distintos portavoces del Gobierno y de la Administración? Señor Rato, no podemos seguir de esta manera.

Cada día los ciudadanos españoles se desayunan con noticias como ésta: «Rato congela el segundo recorte de 500.000 millones de pesetas». Esto es del día de hoy, de un importante diario de nuestro país. «El Vicepresidente económico elude pronunciarse en París sobre el ajuste reclamado por Barea». El señor Barea es el responsable de la Oficina Presupuestaria que depende del Presidente del Gobierno. Por tanto, señor Rato, es necesario que dejen ustedes de hablar de objetivos difusos. Concreten y asuman prioridades.

El Grupo Socialista no pretende, con esta interpelación y con las actuaciones futuras, poner palos en las ruedas al nuevo Gobierno. Todo lo contrario: deseamos que este debate, el de hoy y los que podemos tener en el futuro, contribuyan a restaurar la confianza de nuestro país en que cumplirán los objetivos de Maastricht, a restaurar la confianza en España, en Madrid, pero también en Bruselas. Hay que dar un mensaje de confianza de que podemos cumplir el Tratado de la Unión Europea, que estamos en condiciones de hacerlo, que estaremos cumpliendo los requisitos de Maastricht, y que España continuará siendo un socio firme y entusiasta, como lo ha sido hasta ahora, en el proceso de integración europea.

El Grupo Socialista considera que el objetivo de acceder desde el primer momento a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria es realizable y altamente beneficioso para nuestro país. Creemos que es posible cumplir los requisitos en diciembre de 1997, porque hay unos resultados económicos hasta este momento que permiten hablar de ello; porque hay un acercamiento a los criterios de convergencia que permiten hablar de ello y que justifican nuestra confianza. Pero ustedes, señor Rato, desde su Gobierno, como lo hacían antes, en la oposición continúan poniendo el énfasis en que España no cumple los criterios de convergencia en este momento. Estamos de acuerdo, pero digan ustedes toda la verdad, digan a los ciudadanos de nuestro país toda la verdad, que solamente un país, Luxemburgo, cumple en estos momentos las condiciones de Maastricht.

Hay que explicar también en qué momento de la convergencia estamos y hablar de la distancia que nos separa de esos objetivos. Y podemos hablar de que nos situamos en estos momentos a seis décimas del requisito de convergencia, porque el umbral de convergencia para la inflación se sitúa ahora, en marzo de 1996, en seis décimas, que cumplimos también el criterio de intereses a largo plazo y que estamos con un grupo de cinco países cercanos al objetivo de la deuda, que es el 60 por ciento, en un grupo de países que no está demasiado alejado, más próximo al 65 que al 70, y en estos

momentos usted sabe que solamente tres países cumplen el objetivo de la deuda.

En el objetivo del déficit hemos recorrido un camino positivo, hemos cerrado 1995 con el 5,8 por ciento del producto interior bruto según la cifra prevista, y se trata de seguir avanzando en los próximos dieciocho meses para conseguir el objetivo que tenemos, que es el 3 por ciento, y usted sabe que la media de la Unión Europea en estos momentos está en el 5 por ciento y que, por tanto, no estamos tan alejados. En todo caso tenemos que hacer el mismo esfuerzo que tienen que realizar la mayor parte de los países de la Unión Europea.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Aroz, le ruego vaya concluyendo.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Voy concluyendo, señor Presidente.

Yo quisiera reiterar también, señor Presidente, muy brevemente, que para el Grupo Parlamentario Socialista es fundamental resaltar que la política necesaria para alcanzar la Unión Económica y Monetaria es la que necesita España para crecer de forma sostenida, porque el crecimiento en una economía abierta e interdependiente depende, hoy más que nunca, de la estabilidad macroeconómica y que, por tanto, con independencia de las exigencias que nos plantea la Unión Económica y Monetaria, debemos insistir en la necesidad de esta política para crecer, para crear empleo, para culminar la modernización de nuestro país y consolidar los logros sociales.

Queremos señalar también que consideramos compatible el esfuerzo que hay que hacer con el mantenimiento del estado de bienestar. El proceso seguido hasta este momento muestra que esta compatibilidad es posible —hemos llegado hasta aquí— reduciendo desequilibrios y avanzando en los logros sociales. Por tanto, decimos al nuevo Gobierno que siga por ese camino y que, si lo hace, tendrá el apoyo de nuestro grupo, porque debemos llegar a la Unión Económica y Monetaria con un escenario de estabilidad macroeconómica, de competitividad y de alta cohesión social. Este es el escenario que está contenido en el programa de convergencia que actualizó el Gobierno socialista en el año 1994 y que fue aprobado por el Ecofin en octubre de ese mismo año. Estamos en la senda marcada por el programa, se han cumplido los objetivos en materia de escenarios, en materia de desequilibrios, y en particular en relación al déficit, y se han llevado a cabo la mayor parte de las reformas previstas. Ahora es el momento de completar, con un calendario preciso, las que están pendientes.

Ustedes han anunciado una serie de reformas que piensan llevar a cabo para mejorar la eficiencia de los mercados. Podemos estar de acuerdo, en principio, con las reformas que ustedes han anunciado, pero creemos necesario que este enunciado se complete con la mayor

celeridad posible con un calendario para su aplicación. Esta es la primera cuestión que quiero plantearle, señor Vicepresidente del Gobierno.

Sin embargo, señor Rato, la prioridad no está tanto en las reformas estructurales a la hora de conocer las intenciones del nuevo Gobierno. La prioridad, señor Vicepresidente económico del Gobierno, está en conocer, y con urgencia, su política de ingresos y gastos. ¿Qué política van a aplicar ustedes? ¿La política de ingresos...?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Aroz, debe concluir, por favor.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Sí, señor Presidente.

¿La política de ingresos de su programa electoral, que nosotros cuantificamos en las reformas que ustedes habían previsto en la etapa anterior y en el programa electoral en una reducción de ingresos de un billón de pesetas? ¿Van a aplicar el compromiso de reducción drástica de las cotizaciones sociales expresado por el señor Aznar en un debate reciente, el de los Presupuestos Generales del Estado para 1995, cuantificado también en un billón de pesetas?

En materia de privatizaciones, ¿consideran ustedes realistas, ahora que están en el Gobierno, las previsiones que hacía su portavoz económico, el señor Montoro, relativas a una recaudación por ingresos patrimoniales de dos billones de pesetas en poco tiempo?

Aclaren, por favor, señores del Partido Popular, cuál es la política de ingresos del nuevo Gobierno: la política de ingresos de su programa electoral, o la política de ingresos del programa de convergencia.

En materia de gasto público les he dicho antes que deben decidir sobre sus prioridades. Ustedes, con estos anuncios diarios sobre recortes, etcétera, y su falta de concreción están produciendo incertidumbre en los ciudadanos, señor Vicepresidente, temor y angustia en personas que dependen del presupuesto, sean funcionarios o sean pensionistas, y no se sorprendan si, como consecuencia de que no se ha dado un solo mensaje optimista desde que ustedes están en el Gobierno, no sólo no mejora el consumo, sino que empeora. Digan qué van a hacer.

Estas son las consideraciones que hace el Grupo Parlamentario Socialista en relación a esta interpelación. Estas son las preguntas que se hacen los ciudadanos.

Señor Rato, consideramos que la mejor manera de despejar las incertidumbres y las incógnitas que rodean a su Gobierno y que arrojan dudas sobre su capacidad de liderar el proceso que tenemos ante nosotros y que debe conducirnos a la Unión Económica y Monetaria, es que ustedes se expliquen, concreten y confirmen o no la vigencia del programa de convergencia actualizado y, en su caso, concreten también las actuaciones necesarias para completar su aplicación.

Gracias señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Aroz.

Tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero, ante todo, agradecer a la señora Aroz el tono de su intervención, no necesariamente todos los contenidos, pero sí el tono y la oportunidad de su intervención. Quiero felicitar al Grupo Socialista por lo que me parece un primer debate de política económica, que realmente yo agradezco que el primer Grupo de la oposición plantee, que es un debate sobre los retos que tiene en este momento nuestro país, desde el punto de vista del cumplimiento de la convergencia.

Me va usted a perdonar, pero ha habido algunas afirmaciones políticas, que nada tienen que ver con la convergencia, que me veo obligado a contestar, desde el punto de vista del Gobierno y del Grupo Popular.

Una de estas afirmaciones me ha sorprendido por la manera de plantearla. Usted ha dicho: Cuánto cuestan los pactos. Yo supongo que el Grupo Socialista no considerará que la financiación de las comunidades autónomas es un coste político; supongo que el Grupo Socialista considerará que el hecho de que haya un sistema de financiación autonómico no se puede considerar como una cesión ilegítima o partidista, desde el punto de vista de los pactos parlamentarios.

Yo puedo entender que ustedes no compartan nuestra definición de la corresponsabilidad fiscal, y ya habrá momento de debatirlo aquí y en el Consejo de Política Fiscal y Financiera; yo puedo entender que ustedes hubieran planteado continuar con el sistema anterior, cuyo coste ya conocemos. Pero lo que no puedo entender, y lamento tener que decir que tampoco puedo aceptar, es que ustedes consideren que el sistema de financiación autonómica es un elemento que se regala a las comunidades autónomas. No, perdóneme. Las comunidades autónomas tienen derecho a un sistema de financiación autonómica. Además, no ha sido voluntad del Grupo Popular el negociarlo, es que el Gobierno anterior no fue capaz de cerrar un sistema de financiación autonómica para los primeros meses de 1997, como era su obligación, y hubo que ir a un sistema prorrogado durante este año, como ustedes son conscientes, que nosotros asumimos y que será debatido entre el Gobierno y las comunidades autónomas.

Nosotros tenemos unos acuerdos públicos que coinciden con nuestro programa electoral —y yo creo que con el suyo, pero eso es cuestión de que ustedes lo quieran interpretar así o no—, con la corresponsabilidad fiscal. Pero yo creo que ese es un debate que no se puede llevar a los términos de cuánto cuestan los pactos, porque los pactos no cuestan nada. Usted podrá considerar que nuestro sistema de financiación autonómica le gusta o no, y eso esperamos que usted nos lo

diga, y sobre todo que nos presente usted una alternativa, sus comunidades autónomas o todos juntos, pero la afirmación de cuánto cuestan los pactos, que a lo mejor es una simplificación, no me queda más remedio que empezar matizándosela, aunque tengo que decirle que es lo único que usted ha dicho en que Maastricht no va a influir, porque el criterio de déficit de Maastricht es del conjunto de las administraciones públicas. Por tanto, ese es un problema interno que tendremos que resolver, y que yo espero que podamos hacerlo desde el consenso. Es la voluntad del Gobierno que podamos establecer un consenso para la financiación autonómica de los próximos cinco años, como se consiguió con una parte de la financiación autonómica de los últimos cinco años y no con el total. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Lo que el Gobierno ha dicho es que el coste en pesetas de la financiación autonómica de 1996, que finaliza ahora, es de 780.000 millones. Si alguien cree que no es así, tendrá que explicarnos qué parte hay que quitar de la base actual, porque en el debate de investidura yo vi algunas confusiones en los que todavía estaban en el Gobierno, pero seguramente lo podremos aclarar.

En cualquier caso, la posición del Gobierno es que el futuro sistema no debe ser muy distinto en cuanto a su coste; lo que puede ser es relativamente distinto en cuanto a la reforma estructural de que las comunidades autónomas participen en el crecimiento de los ingresos del Estado como sistema de financiación. No quiero ir a un debate sobre una cuestión que usted no me ha planteado, pero no me ha quedado más remedio que contestarle.

La señora Aroz ha dicho que hay un gran nivel de desconfianza. En cualquier caso es menor que el anterior. O sea, que de desconfianza vamos en menos, y no es que usted esté más desconfiada porque ahora el Gobierno es del Grupo Popular y yo esté más confiado porque es de dicho Grupo, es que el tipo de interés a diez años (que seguramente usted aceptará que es un instrumento para medir la confianza) desde que se ha anunciado la posibilidad de un Gobierno del Grupo Popular ha caído más de 100 puntos básicos. Por tanto, permítame usted que le diga que seguramente la desconfianza es una cuestión de vasos medio llenos o medio vacíos, pero, desde luego, en cualquiera de las medidas que usted quiera hoy hay menos desconfianza que cuando ustedes eran responsables del Gobierno. Por algo será.

En cuanto a la cotización de la moneda, quiero decirle que en un proceso de reducción de los tipos de interés por el Banco de España la moneda española se encuentra en este momento como la más fuerte del sistema monetario. La primera medida que ha tomado el Gobierno (que usted ha hecho referencia a ella y que me gustaría detallarla, ya que dice desconocerla, lo cual me sorprende, pero en cualquier caso la detallaré ahora y en otras intervenciones) ha sido garantizar el

cumplimiento de déficit público para 1996, según las previsiones del Gobierno anterior, que fueron las que se fijaron, es decir, en el 4,4 del producto interior bruto para el conjunto de las administraciones públicas, que no estaban por el camino de cumplirse dada la revisión del cuadro macroeconómico. También hablaré de esas cuestiones.

Entro directamente a comentar no sólo su intervención, sino también las cuestiones que se planteaban en la interpelación y al hilo de sus palabras.

Por cierto, que la cifra del billón del Grupo Socialista es eterna. Da igual que hablemos de financiación autonómica, de cotizaciones sociales, de Impuesto sobre la renta, ustedes, en el Gobierno o en la oposición, siempre lo valoran todo en un billón de pesetas si lo proponemos nosotros y en menos de 100.000 si lo proponen ustedes. Está bien que sigan por ese camino, porque al menos es una parte sobreentendida y seguramente todos podremos aceptar que ustedes mantienen una posición ya por no cambiarla.

La señora Aroz nos ha planteado, no tanto en su interpelación (yo todavía recuerdo mi época de oposición y la crítica de los Ministros a que siempre en la interpelación escrita se decían cosas distintas que en la hablada y, por tanto, espero no cometer ese error, por lo menos en mi primera intervención desde esta posición); nos hablaba, decía, de la vigencia del segundo programa de convergencia.

Si analizamos la convergencia de la economía española desde 1986 a la fecha de hoy, podemos comprobar cómo en 1986, en términos de inflación, nuestro diferencial con los tres países centrales, que entonces no era una cifra relevante pero hoy sí lo es, era el 1,6 y hoy está en el 1,9. Quiere decir que en términos de inflación en estos últimos diez años, desde el punto de vista de la convergencia, no hemos conseguido nada. Es verdad que tenemos menos inflación, pero es que los otros han ido más deprisa que nosotros. Y cuando nuestro diferencial en términos de inflación en 1986 con los tres países más eficientes era el 1,6, nuestro diferencial en términos de inflación con los tres países más eficientes en 1996 es el 1,9. Seguramente el programa de convergencia ahí no ha sido todo lo exitoso que hubiéramos querido que fuera.

Respecto al déficit público, nos hemos movido muy poco. El déficit público en 1989 era el seis por ciento del producto interior bruto, y en 1995, en términos de devengo, es el 5,8, en los momentos actuales del cierre de la contabilidad nacional. Si miramos el criterio de caja, que probablemente es el homologable con el que estábamos utilizando en 1986, el déficit público ahora es más alto que en 1986. Pero no voy a discutirlo. Aceptamos que ha caído dos décimas, aunque los criterios no sean homogéneos.

Si miramos el tema de la deuda pública, usted ya sabe que estamos hoy peor que en 1986, por tanto no insistiré en ello. Por cierto, el Tratado de Maastricht, y usted también se da cuenta, no matiza en el sentido de

estar más o menos cerca del 60 por ciento, lo que dice es que hay que estar al 60 por ciento. Y nosotros, por desgracia, no estamos al 60 por ciento, y además nos vamos alejando. Matiza las tendencias, y ahí veo una cabeza que gira y me dice que no, pero la tendencia nuestra es alejarnos. En ese sentido las tendencias de otros pueden ser acercarse.

En cuanto a tipos de interés a largo plazo, nuestro diferencial con los tres países centrales estaba en torno a 2,4 en 1986 —y no es el tipo de interés porcentualmente, sino la diferencia entre tipos de interés—, y en este momento es prácticamente la misma que la que teníamos entonces.

Por tanto, desde 1986, hay que reconocer todos los esfuerzos que ha hecho la sociedad española, y sin duda ha hecho el Gobierno socialista, y tengo que reconocerlo, ha hecho el Partido Socialista, porque su programa económico de 1986 no se parece en nada al programa de 1996, eso es un gran mérito de su partido. Creo que han evolucionado de forma considerable, cosa que aplaudo como español y como responsable político. Pero todo el esfuerzo que se ha realizado en términos de convergencia no ha sido la parte mejor. En términos de convergencia estamos más o menos como estábamos. Por desgracia, usted lo ha dicho, yo lo he dicho, lo decimos todos, a lo mejor quizás lo decimos demasiado y no deberíamos de decirlo más, pero vamos a decirlo, si usted quiere, por última vez: no cumplimos ninguno de los requisitos. No se empeñen ustedes. Los requisitos son claros. Ni siquiera el de tipo de interés, que lo hemos cumplido un mes. Si lo podemos hacer durante doce meses, lo habremos cumplido, pero comprendan ustedes que por muy inocentes que fueran los que firmaron el Tratado de Maastricht no pretendían que los requisitos se cumplieran un día. Tendría que haber una seguridad, y en el tipo de interés la seguridad es el tipo medio durante doce meses. Usted lo sabe, yo lo sé, y además eso quedó claro en el debate de investidura.

Respecto a la vigencia de los programas de convergencia, no sé si es necesario ya discutir la vigencia de unos programas que, además, en los dos casos apostaban porque la mayor parte de sus objetivos se cumplieran en la segunda fase. Ese, para mi gusto, ha sido el error de los dos programas. En el segundo programa, que es el que está vigente y es el que ahora nos ocupa, el 70 por ciento de la reducción del déficit público había que hacerlo en 1996 y en 1997. Por tanto, si se cumple el programa de convergencia, que quiere decir si estamos en las condiciones de Maastricht el 31 de diciembre de 1997, va a depender de este Gobierno en el 70 por ciento más que en el gobierno que lo redactó. Además, yo creo que en este momento, a dieciocho meses del 31 de diciembre de 1997, políticamente ya no tiene ningún sentido que nosotros dijéramos que vamos a revisar un programa de convergencia que en este momento tenemos que asumir en el 70 por ciento, y lo asumimos; lo asumimos porque ya el programa de

convergencia ha quedado reducido a una sola cuestión en el tema del déficit público y en el tema de la inflación, que son los dos datos probablemente más importantes y que condicionan los demás. ¿Podremos hacer la reducción y el ajuste del 70 por ciento en estos 18 meses? Esa es nuestra responsabilidad, por lo menos como Gobierno, y desde luego de esta Cámara, desde el punto de vista legislativo.

Antes de entrar a considerar detalles, hay algunas cuestiones que me gustaría poner de relieve. Nunca he compartido con ustedes considerar que la Unión Económica y Monetaria o los criterios de convergencia sean deseables porque gracias a ellos tenemos disciplina. Creo que eso —me perdonarán que lo presuma— a lo mejor se les puede aplicar a ustedes, pero no se renuncia a una moneda para ser estable, si se es estable se puede formar parte de una integración monetaria, que no es exactamente lo mismo y no lleva por el mismo camino. En ese sentido, yo creo que tendríamos que empezar a darnos cuenta de que para que los ciudadanos españoles acepten algunas cosas que políticamente están aceptadas en la mayoría de esta Cámara, los criterios de estabilidad hay que explicarlos en función de que son buenos para los ciudadanos; y los criterios de convergencia de Maastricht no pueden servir como excusa para variar los programas electorales de los partidos. Los partidos tienen que tener el convencimiento de que con desafío de unidad monetaria o sin él, reducir el déficit público, reducir la inflación y liberalizar los mercados es bueno para los ciudadanos y es bueno para el empleo. Ese me parece que es un principio muy claro, por lo menos desde el punto de vista del Gobierno. Como he dicho antes, el Gobierno, desde el primer día que tomó posesión, está comprometido con las condiciones de convergencia, no sólo con las cuatro, sino con la de la estabilidad cambiaria.

Desde el punto de vista de la inflación, ¿cuál es el balance que podemos hacer de la situación? Lo he dicho en una pregunta. La señora Aroz ha dicho que no le ha gustado mi contestación, aunque no sé si se refería a ésta o a otra. Me parece que, desde el punto de vista de la inflación, hemos de ser conscientes de que aunque la reducción se está reduciendo el ritmo de reducción no nos lleva a los objetivos que nos marcamos. Seguimos a casi dos puntos de distancia de los países centrales y, por tanto, tenemos que hacer claros esfuerzos en la reducción de la inflación cuando, además —como me parece que he puesto de relieve en una pregunta—, nos encontramos en un momento de clara debilidad o desaceleración mejor dicho, de la demanda interna. En ese sentido, si esperamos una recuperación en el segundo semestre, como se anuncia por parte de muchas instituciones de las economías europeas, tenemos que tomar medidas claras desde el punto de vista de control de la inflación, que para el Gobierno son esencialmente dos: una, el control del déficit y del gasto público a través de la reducción de gastos; y dos, las reformas estructurales que hemos

anunciado, que estaban en nuestro programa electoral, que ustedes conocían y conocen ahora y que afectan a sectores tan importantes como el suelo, las telecomunicaciones, la energía y el transporte.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vicepresidente, le ruego vaya concluyendo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Sí.

Respecto al déficit público, el Gobierno ha tomado su primera medida económica, desde el punto de vista del déficit público de 1996, aprobando una no disponibilidad de obligaciones y, además, tomando medidas adicionales para que si la reducción de ingresos se aceleraba, esa no disponibilidad de obligaciones pudiera ampliarse. En ese sentido usted me ha hecho una pregunta que yo creí no me la iba a hacer, pero me la ha hecho, y es la pregunta de dónde. Creí que usted no me la iba a hacer porque la contestación es muy fácil, y usted lo sabe, lo debería saber, porque sus compañeros de Gobierno se lo habrían dicho. Le voy a leer una carta, y después le digo la fecha y la persona que la firma, para que vea hasta qué punto sus compañeros de Gobierno saben, como yo, qué quiere decir la diferencia entre un recorte de créditos, que tendría que ser aprobado por esta Cámara, y un acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros. La carta va dirigida al Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, don Jesús Ezquerro Calvo, y dice lo siguiente:

Querido Jesús, adjunto te remito copia diligenciada del acuerdo del Consejo de Ministros por el que se declara la no disponibilidad de créditos en el presupuesto prorrogado para 1996. Finalmente te indico que al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 5 de dicho acuerdo, es necesario me remitas, a la mayor brevedad posible, una propuesta de las aplicaciones presupuestarias a las que debas afectar la declaración de no disponibilidad a que se refiere ese acuerdo.

Es decir, una no disponibilidad de créditos —como ustedes han puesto de relieve varias veces—, cuando las Cortes han estado abiertas, el Gobierno la explica con bastantes semanas de retraso. Por ejemplo, la última vez que se hizo una no disponibilidad de créditos y la Cámara estaba abierta, que fue en enero de 1995, el acuerdo se tomó a principios de enero de 1995 y la explicación a la Cámara se dio en marzo de 1995, con bastante retraso. Yo creo que nosotros la vamos a dar con bastante más rapidez, pero en cualquier caso, ¿por qué? Porque el Gobierno anuncia a los ministerios la no disponibilidad, los ministerios la aplican y el Ministerio de Economía la conoce cuando los ministerios le indican en qué programas y en qué secciones la van a aplicar.

Nosotros hemos dicho que afectaba a los capítulos 2, 4, 6 y 7; por tanto, ya saben ustedes a qué capítulos afecta. Saben ustedes el montante y sabrán ustedes

con detalle, por escrito en la Comisión de Presupuestos, igual que hicieron ustedes, la contestación de cada uno de los ministerios, si es aceptada por los responsables de presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda.

Respecto a los tipos de interés ya les he comentado a ustedes que estoy de acuerdo en que los tipos de interés se están acercando adónde deberíamos estar, pero deben mantenerse durante doce meses y ustedes nunca fueron capaces de hacerlo. Espero que ahora, entre todos, seamos capaces de conseguirlo.

En cuanto a la deuda pública, el otro criterio que tampoco cumplimos, ustedes saben qué es la deuda pública: es el efecto de los presupuestos anteriores. Ahí sí que no hay ni trampa ni cartón, y la deuda pública, después de catorce años de Gobierno, señores del Grupo Socialista, ustedes nos la explican y nos la han explicado varias veces. Por ejemplo, todos sabemos que si ustedes hubieran cumplido sus propias leyes de presupuestos, hoy tendríamos veinte billones menos de deuda pública. Pero eso es lo que ha sucedido y me parece que tampoco yo debo perder ya mucho tiempo en repetir mis discursos de oposición que ustedes no sé si conocían pero en cualquier caso los tienen en el «Diario de Sesiones».

En cuanto a la estabilidad cambiaria, tengo que decirles a ustedes que el año pasado hubo una devaluación, hace escasamente catorce meses y que, por tanto, se trata de que seamos capaces de estar durante dos años con una estabilidad cambiaria. Espero que se consiga. Estoy convencido de que se va a hacer y este Gobierno, como ya les he indicado a ustedes respecto a la evolución de los tipos de interés a largo y a la cotización de la peseta, está cumpliendo claramente con esa intención.

Por último, me preguntaba usted qué va a hacer el Gobierno. El Gobierno ha planteado claramente su estrategia desde el principio; usted en su papel de oposición me dice que no la conoce y además no toda se ha planteado en el debate de investidura. La voy a repetir.

Desde el punto de vista del Gobierno nuestra primera decisión ha sido garantizar el cumplimiento de la evolución del déficit de 1996, que en este momento no estaba garantizado, entre otras cosas por la evolución del cuadro macroeconómico. Piensen ustedes que las previsiones de ingresos estaban basadas en el 3,4 de crecimiento y en este momento estamos hablando por lo menos de un punto menos. Aunque el Gobierno presentará un cuadro macroeconómico a la mayor brevedad posible, hay una desaceleración clara de la actividad económica, y en ese sentido eso afecta claramente a los ingresos.

El Gobierno ha garantizado no sólo un acuerdo de no disponibilidad de 200.000 millones, sino que, además, ha garantizado que los techos de disponibilidad evolucionarán conforme a las reducciones de ingresos si se producen o a nuevas necesidades de gasto, es decir, que no superaremos los techos establecidos. El Go-

bierno ha aumentado los criterios del Gobierno anterior en cuanto a mensualización de control de los pagos, no sólo al Estado, sino a todos los entes públicos, la Seguridad Social, el Insalud y las empresas públicas, además de la mensualización de ingresos.

El Gobierno también ha presentado en estos quince días...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vicepresidente, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Señor Presidente, acabo.

Usted no conocía, y yo le reitero ahora, las previsiones de cuáles son nuestros objetivos de gastos y de ingresos para 1997. Hemos dicho que nuestro objetivo para el conjunto de los gastos es que no crezcan por encima de la inflación y hemos dicho que nuestro objetivo de ingresos es que crezcan al ritmo del PIB nominal.

Nuestra estrategia de contención del gasto es claramente una estrategia que no se apoya en el aumento de los impuestos, porque entendemos que dentro del debate europeo sobre los efectos deflacionistas de una política del control del gasto el peor camino sería aumentar los impuestos y, por tanto, estamos decididos a hacerlo a través del control del gasto y esperamos su colaboración en cuanto a esas cuestiones.

Al mismo tiempo, hemos citado la necesidad de plantear reformas estructurales que ayuden a la economía española, por un lado, a crecer con menos inflación y, además, que sean capaces de generar mayor dinamismo en las zonas donde puede crearse más empleo; hemos planteado, también, impulsos a las políticas industriales y microeconómicas que permitan aumentos de competencia y mejora de la situación de los consumidores; hemos planteado un diálogo social con los interlocutores sociales que potencie el entendimiento entre empresarios y sindicatos, la moderación salarial y políticas activas de empleo y, desde luego, hemos planteado y vamos a plantear medidas de reforma fiscal, desde el punto de vista del fraude y desde el punto de vista del ahorro y de la inversión.

Me preguntaba la señora Aroz —y con esto acabo— sobre algunas cuestiones concretas. Creo que he dicho algo sobre las reformas, no le he dado unas fechas de envío de las leyes a la Cámara, se lo reconozco, espero poderse las dar. Le he dicho cuál es nuestra política de ingresos, cuál es nuestra política de gastos en las grandes cifras que en este momento está definiendo el Gobierno, pero que ya ha fijado su estrategia presupuestaria.

En cuanto a los ingresos no tributarios y las privatizaciones, el Gobierno en funciones decidió, en contra de nuestro criterio y por razones políticas no económicas, llevar a cabo dos privatizaciones que han incidido en las cifras de déficit de caja del mes de abril de ma-

nera elocuente y, por tanto, yo no tomaría en cuenta de manera determinante las cifras del déficit de caja de abril, porque, repito, claramente tienen un componente que hay que valorar, y es la aplicación de dos privatizaciones importantes.

El Gobierno planteará ante la Cámara, en su escenario económico, una política de privatizaciones que nosotros haremos pública, no la limitaremos a los ámbitos de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, la haremos pública. En eso tampoco vamos a coincidir con ustedes, es decir, no sólo la van a conocer los ministros que vayan a la Comisión Delegada, sino que la va a conocer la opinión pública. En ese sentido, a lo mejor no difiere mucho de lo que tenían ustedes preparado, pero sí va a diferir en cuanto a la forma en que lo presentemos.

Me parece que esas eran sus preguntas concretas en la última parte de su intervención: el calendario de reformas, le he mencionado las reformas, no le he dicho el calendario, se lo reconozco, y va a trabajar el Gobierno y la Comisión Delegada, primero, en ese calendario; política de ingresos y gastos, se la he dicho; ingresos no tributarios, también.

En resumen, señora Aroz, vuelvo a repetir que me alegro de que la primera interpelación en política económica sea del primer grupo de la oposición y sea sobre el tema de convergencia. Me alegro, además, porque creo que este va a ser, sin duda, el tema crucial por el que los españoles nos van a medir a todos los que estamos aquí; desde luego, seguramente más que a nadie a nosotros y, probablemente, después a ustedes, si ustedes me permiten.

Creo que España, como el resto de los países, se juega un gran desafío en estas cuestiones. No quisiera incidir, aunque pueda resultarme sencillo, en cuánto nos separa para llegar a esa meta, creo que eso ya tiene poco sentido, lo sabemos todos y cada cual puede hacer el análisis político que quiera de ello. Me preocupa mucho más cómo llegar a esa meta. Les hemos explicado cuál es nuestra estrategia, desde el punto de vista presupuestario en 1996 y desde el punto de vista presupuestario en 1997; desde el punto de vista de las reformas estructurales en qué áreas nos vamos a mover y desde el punto de vista de la política de ingresos no tributarios, de privatizaciones y desde el punto de vista de reformas fiscales. Espero que podamos compartir no sólo los principios, sino también, si no todos que tampoco me parece posible, sí los ejes centrales de las medidas económicas que se puedan tomar. Por tanto, espero que desde el punto de vista del Grupo Socialista, empezando por la moción que ustedes tendrán que presentar mañana, me parece, podemos comenzar a colaborar en lo que creo que es el desafío más importante que ha tenido la sociedad española desde hace mucho tiempo.

Tenemos que ser conscientes, además, y estaba al hilo de una de las preguntas de sus compañeros esta tarde, de que si en el ambiente general europeo en los

meses finales de 1985 y principios de 1986 podía dar la impresión de que las voluntades políticas estaban por definir, en este momento las voluntades políticas de muchos países cercanos a nosotros están claramente definidas; en Alemania, en Francia, en la misma Italia, hay voluntades políticas que están garantizando que el proceso se va a cumplir. Yo estoy convencido de que en España existe esa voluntad política y, por tanto, creo que cuanto más claramente la podamos manifestar mejor.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

Señora Aroz.

La señora **ARAZ IBAÑEZ**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Rato por su respuesta.

Empezaré por contestar a algunas de las cuestiones que usted ha respondido de manera un poco desordenada.

En primer lugar, sobre la corresponsabilidad fiscal y el coste de los pactos. Les hemos preguntado por activa y por pasiva, y vamos a seguir haciéndolo, sobre el coste de los pactos, sobre el coste adicional que va a suponer la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas y no hay que escandalizarse por ello. Puede tener un coste adicional y puede no tenerlo; pero debo decirle, señor Rato, que la corresponsabilidad fiscal en sí misma no significa más gasto. Estamos hablando de dar más responsabilidad a las comunidades autónomas que no significa por sí misma más gasto, no significa incrementar la carga en los Presupuestos Generales del Estado.

Debo recordar, también, que fuimos los socialistas los primeros que iniciamos el debate sobre la corresponsabilidad fiscal, con poco éxito en el seguimiento por parte del Partido Popular. Es verdad que después se han añadido y nos felicitamos por ello, sin embargo, hay que reconocer las cosas tal como son, señor Rato.

En cuanto al coste de la reforma que se realizó en 1992, ustedes ahora dicen que van a realizar una reforma que es revolucionaria. Lo revolucionario es el proceso que ha seguido nuestro país, el desarrollo del Estado de las autonomías, el desarrollo de un sistema de financiación adecuado para el Estado del que nos hemos dotado, de descentralización política, de descentralización administrativa y financiera. En 1992 dimos un paso fundamental en la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas. Hay que seguir perfeccionando, pero hemos dado pasos muy importantes. En 1992 se resolvió un problema muy grave que había y era que la inversión nueva estaba recogida dentro del Fondo de Compensación Interterritorial y estaba afectada por criterios de redistribución y de solidaridad. Se daba la paradoja de que las comunidades más desarrolladas no tenían recursos para realizar escuelas, para realizar la inversión nueva en equi-

pamientos esenciales y comunidades menos desarrolladas no sabían qué hacer con los recursos que tenían. alguna comunidad dedicaba esos recursos —y es muy razonable y elogiable, lo que usted quiera— a construir casas-cuartel de la Guardia Civil, pero había un problema muy serio de estrangulamiento de la inversión nueva necesaria en comunidades más desarrolladas porque la financiación estaba afectada por el criterio de redistribución en todos sus aspectos. Eso se corrigió en 1992 incorporando la inversión nueva a la participación en los ingresos del Estado. Se restó del Fondo de Compensación Interterritorial y se compensaron los atrasos que había habido en el pasado. Por tanto, no tiene por qué repetirse el coste o el mayor coste, el incremento que hubo en ese momento en el paso que vamos a dar ahora que es de reforma para avanzar en la corresponsabilidad fiscal en la que, como he visto por los asentimientos que hacía, usted también coincide, ya que en sí misma la corresponsabilidad fiscal no significa un incremento de gasto.

No obstante, le voy a preguntar y vamos a seguir preguntándole por parte de nuestro grupo, señor Rato, a usted y a otros portavoces del Gobierno cuánto cuesta el pacto de investidura que ustedes han conseguido con la Coalición de Convergència i Unió, con el Partido Nacionalista Vasco y con Coalición Canaria, tanto por lo que se refiere a la financiación autonómica como a otros aspectos de los pactos.

En referencia al billón de pesetas, señor Rato, no nos lo inventamos los socialistas, está en toda Europa; ayer figuraba en *Le Figaro*; se hablaba de que ustedes piensan llevar a cabo el recorte de un billón de pesetas en los próximos meses. Por consiguiente, comprenda usted que tenemos que seguir insistiendo sobre la cifra del billón porque está aquí, está en España, en Madrid, en los periódicos españoles, en los europeos y está en Bruselas. Aclaren ustedes qué piensan hacer al respecto.

En cuanto a la inflación, podemos hacer la historia de la inflación en España, señor Rato. En 1982, cuando llegamos los socialistas al Gobierno, había un 14 por ciento de inflación en España. Pero esa no es la cuestión. Estamos hablando de cuál es la situación en este momento, de si estamos en disposición de cumplir con las condiciones de convergencia y nosotros creemos que sí.

Señor Rato, no enfatice usted tanto las dificultades ¿Qué hay dificultades y problemas? Ya lo sabemos. Pasen ustedes página a las actitudes propias de la oposición que practicaron. Ustedes están en el Gobierno, ustedes ya han llegado al poder, ustedes tienen que ejercer el poder y el Gobierno para afrontar los problemas de nuestro país, representando los intereses de nuestro país.

Tengo que remitirme al último informe de la Comisión Europea sobre situación de convergencia de España y sobre las posibilidades de convergencia. Ustedes las deben conocer igual que yo. El informe dice que España en 1997, en términos de tendencia —te-

niendo en cuenta la que hemos tenido hasta este momento—, si se mantiene, España estará a una décima del criterio de inflación. No lo dice el Grupo Parlamentario Socialista, lo dice la Comisión Europea, que creo puede merecerle alguna credibilidad.

En términos de deuda, según la Comisión Europea solamente tres países cumplirán los criterios de la Deuda Pública en 1997. España no tiene unas dificultades que no tengan el resto de los países europeos.

Sobre el déficit público, ¿qué dice la Comisión? Dice que España estará a siete décimas de cumplir el objetivo del déficit público si se mantiene la tendencia y el camino que se ha seguido hasta este momento y dice que con un pequeño esfuerzo adicional España estará en condiciones. Además, la evolución que ha tenido el déficit a lo largo de 1996 y que su Gobierno ha reconocido como muy positiva —han hecho un comunicado, incluso en domingo han ido corriendo a trabajar— dicen lo bien que va el déficit en el primer cuatrimestre de 1996 que es el último período correspondiente a la gestión socialista, porque a partir de aquí es su responsabilidad, y señalan que ha habido una reducción, respecto al mismo período de 1995, del 48 por ciento. Por tanto, hay datos suficientemente positivos para valorar la convergencia de nuestro país. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.
Señora, Aroz, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **ARAZ IBAÑEZ**: Concluyo, señor Presidente.

Nosotros, señor Rato, no hemos presentado la interpelación para que valoremos si convergemos mejor o peor —que convergemos y convergemos bien—, sino para que ustedes nos digan cuál es su posición, si tienen posiciones claras, si tienen prioridades firmes y qué opina en relación al programa de convergencia.

Su respuesta, en este sentido ha sido medianamente satisfactoria, pero creo que nos aproximamos, porque ustedes han dicho que consideran vigente el programa de convergencia en un 70 por ciento y esto nos satisface. Hace muy pocos meses veíamos en esta Cámara una moción, consecuencia de una interpelación que presentaron en junio y que no vimos hasta septiembre de 1995 —pero en todo caso hace menos de un año—, en la que ustedes planteaban la reforma del programa de convergencia que habíamos aprobado y superado recientemente en Europa, con la reforma, revisión y actualización que tuvieron que realizar todos los países en 1994 como consecuencia de la crisis que atravesamos los dos años anteriores.

Respecto a la política de ingresos y gastos, algo hemos avanzado también. Ha dicho S. S. algo importante: que ustedes no van a subir los impuestos, pero ésta no es la cuestión. Con ello nos da la razón y da también la razón al programa de convergencia, que dice

que no hay que elevar la presión fiscal, y en ese sentido hay un compromiso del Gobierno socialista; pero yo le preguntaba por su política de ingresos, es decir, por el programa con el que ustedes han concurrido a estas elecciones, que es la reducción significativa y sustancial de los ingresos fiscales como consecuencia de la reducción —muy importante, muy significativa— de los impuestos contenida en su programa electoral, reforma e incluso supresión. Aprovecho, señor Rato, para preguntarle: ¿van a suprimir o no el Impuesto sobre matriculación? Viene al hilo de la pregunta e intento concretar al máximo.

Estas son las preguntas. No ha contestado, señor Rato, y tengo que volver a insistir. ¿Cómo se distribuye la reducción, el ajuste presupuestario de 200.000 millones, que ustedes han decidido y que mientras no nos diga en qué partidas se va a aplicar, no es efectivo? Es que si ustedes no saben en qué partida se va a aplicar este ajuste no es efectivo, señor Rato, lo diga usted como lo diga.

Finalmente, en relación a las actuaciones de su Gobierno, respecto a los compromisos, en relación al déficit, creo que hay que valorar positivamente que ustedes mantengan el objetivo de déficit del 4,4 para 1996. No nos digan —pueden decirlo, pero usted sabe que no es cierto— que va a ser exclusivamente fruto de la acción del nuevo Gobierno. Sabemos dónde estábamos a 30 de abril de 1996 en la evolución del déficit. En cualquier caso, les deseamos éxito. Le he dicho antes que tendrá el apoyo del Grupo Socialista para conseguir los objetivos contenidos en el programa de convergencia si ustedes siguen manteniendo la compatibilidad entre esfuerzo y mantenimiento del Estado del bienestar y logros sociales.

En relación a la concreción sobre la vigencia o no del programa de convergencia, vamos a presentar una moción, que deseáramos fuera consensuada por el mayor número posible de grupos de la Cámara, para reforzar la posición de España en este proceso que vamos a hacer y para reforzar también, no tenemos inconveniente en ello, al Gobierno del Partido Popular en liderar ese proceso que España necesita atendiendo a los intereses de nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aroz.
Señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor Presidente. Gracias señora Aroz.

Al comienzo de su intervención ha dicho que corresponsabilidad no significa más gasto —me alegro oírsele— y que ustedes fueron los primeros. No, usted sabe que eso no es así, porque las medidas de 1993 no eran de corresponsabilidad fiscal, eran de la participación en la cuota líquida del IRPF sin ninguna capacidad de corresponsabilidad fiscal. Pero da igual si ustedes

quieren ser los primeros, aunque no lo hayan hecho; el problema es cómo diseñamos el nuevo sistema.

Sin duda se ha hecho un gran camino en la evolución autonómica en los últimos años. En principio es el camino que se ha hecho, porque las primeras elecciones autonómicas, que yo recuerde, se producen en 1983, recién llegados ustedes al Gobierno. Por tanto, ustedes han sido protagonistas políticos de la evolución autonómica de este país, sin ninguna duda.

Desde el punto de vista del sistema de financiación y de la participación de las comunidades autónomas en los ingresos del Estado, la propuesta que nosotros hacemos —y que, vuelvo a repetir, ustedes llevaban en su programa electoral— creo que da un paso sustancial, sin tratar de restar cuál haya sido la importancia de los pasos anteriores, que, por cierto, como usted sabe muy bien y como no podía ser de otra manera, fueron acuerdos casi todos de consenso con el Partido Popular en los pactos autonómicos.

¿Cuánto cuesta? El pacto no cuesta. Puede costar el sistema de financiación. Y no me lo ponga usted fácil, porque ¿quiere que le diga cuánto costó su acuerdo de 1993? ¿Nos vamos a poner en ese camino? Pues lo mediríamos por minutos, por días, por apoyos. Es decir, no lo pongamos en ese sentido.

Me alegro que la inversión nueva la considere ya como parte del sistema de financiación, como parte de la base. Lo llamaban ustedes inversión nueva, pero no estaba condicionada, no tenían que ser inversiones, por tanto fue un aumento del sistema de financiación, que nosotros no criticamos, pero fue una parte del sistema de financiación y fue un aumento de la base de que parten hoy las comunidades autónomas. Habrá tiempo para debatirlo y si ustedes opinan que debe ser inversión del Estado espero que lo digan en los debates que se planteen sobre financiación autonómica, pero veo muy difícil que sean ustedes capaces de decirlo.

El billón. Es una cifra mágica para ustedes. Según ustedes cuesta un billón modificar las cuotas de la Seguridad Social; también cuesta un billón la financiación autonómica; igualmente cuesta un billón el IRPF y también va a suponer un billón la política presupuestaria de 1997. No tienen ustedes ningún problema con la misma cifra todo el tiempo. Desde luego, es una cifra mágica para ustedes.

Desde el punto de vista del año 1997 vuelvo a insistir en lo que he dicho. Nosotros estamos planteando en este momento que el conjunto de los gastos agregados no crezca por encima del crecimiento de los precios. No estamos hablando de un recorte; estamos hablando de que no crezca por encima del crecimiento de los precios, es decir, que mantengan su capacidad adquisitiva, si me permite usted la explicación simple que podemos hacer, para algunas prestaciones.

Me ha hablado de la inflación y se ha quedado usted a medias. Lo comprendo, porque el problema de la inflación usted sabe como yo que no es de dónde venimos nosotros, es de dónde venimos nosotros pero también

dónde están los demás. El problema de la inflación es el diferencial. Le he vuelto a insistir que en temas de inflación estamos como estábamos en 1986 desde el punto de vista del diferencial con los países centrales. No quiere decir que no hayamos hecho ningún esfuerzo. Quiere decir que no hemos hecho el mismo esfuerzo que han hecho otros países que incluso estaban peor que nosotros, como es el caso de Irlanda o de Portugal.

Por tanto, tenemos que hacer cosas mejores. Yo espero que ustedes estén dispuestos a hacerlas, estoy convencido de que quieren hacerlas. Tengo que decir que de 1986 a 1996, en términos de inflación, ustedes no han sido capaces de mejorar el diferencial desde el punto de vista del conjunto de la sociedad española, y tenemos que mejorar el diferencial, porque en este momento la diferencia es de casi dos puntos.

Se ha referido usted a la Comisión. Yo preferiría ahora no utilizar los argumentos de la Comisión porque usted sabe que la Comisión identifica a diez países cuya inflación ya está por debajo del 3 por ciento y para qué vamos a hablar de lo que dice la Comisión. Usted me pide, por un lado, que nosotros hagamos un discurso positivo y después viene usted con los argumentos que probablemente menos nos convienen para ese discurso positivo.

El Gobierno cree firmemente que España no sólo debe sino que puede estar en las condiciones de convergencia y vamos a tomar todas las medidas para que sea así. Pero no me traiga usted las previsiones porque algunas casi no coinciden con lo que usted y yo decimos. Vienen a decirnos que si seguimos como hasta ahora, nos acercaremos mucho pero no llegaremos. Luego, entendida la cuestión desde el punto de vista positivo, eso significa que tenemos que hacer algo más de lo que hemos hecho hasta ahora, si me acepta usted esa propuesta. Porque todas las previsiones nos dicen que nos vamos a acercar mucho si no cambiamos de política, pero en ninguno de los casos vamos a llegar. Por tanto, tenemos que hacer algo más, y en ese algo más es donde la colaboración con el Gobierno la tienen ustedes garantizada.

Usted está muy contenta de las cifras de déficit en el cuatrimestre. Yo me adelanté a decírselo, pero veo que a usted le daba igual. Usted quiere decir que es un éxito. Sabe usted que están jugando ingresos no tributarios atípicos, que son las privatizaciones. Por tanto, no debemos pensar que los resultados de los cuatro primeros meses nos están indicando la evolución del año. Es más, el cuadro macroeconómico nos indica que tenemos que tomar ajustes que nosotros ya hemos decidido tomar. No hemos querido esperar al mes de julio y hemos querido tomarlos antes para dar un mensaje claro a la sociedad española, a esta Cámara y a la opinión internacional de que la voluntad del Gobierno —y estoy convencido que la de los grupos parlamentarios— es cumplir con los criterios y con los objetivos de déficit para 1996.

El programa de convergencia no está vigente porque el cuadro macroeconómico sobre el que se hizo

no se ha cumplido. A partir de ahí, si quieren ustedes que ahora nos pongamos a revisar el programa de convergencia, lo hacemos. A nadie le va a interesar ya nada, porque los programas de convergencia a dieciocho meses ya no son programas de convergencia, lo que hay son dieciocho meses. El programa de convergencia no está vigente, porque tengo aquí delante el cuadro macroeconómico y las previsiones macroeconómicas sobre las que se hicieron las previsiones del programa de convergencia para la media de 1996-1997 de crecimiento daba un 3,9, y ustedes comprenderán que eso no es así. Qué más quisiéramos todos, pero eso no es así.

Cuando ha dicho usted que valoramos el 70 por ciento de vigencia he de decirle que no me malinterprete. Yo no he dicho que nosotros valoremos el 70 por ciento de vigencia. Le he dicho que para que se cumpliera el programa durante el Gobierno del Partido Popular habría que hacer el 70 por ciento del esfuerzo. Eso es lo que ustedes preveían. En la reducción del déficit ustedes preveían pasar de un 7,3 a un 3 y el 70 por ciento de esa reducción la dejaban ustedes para 1996 y 1997, con una previsión de crecimiento del 3,9. Luego, nosotros vamos a tener que hacer el 70 por ciento del esfuerzo, ustedes sólo han hecho el 30, y con una previsión del crecimiento que es casi la mitad de la que ustedes preveían.

Por tanto, no me diga usted que aceptamos el programa de convergencia en un 70 por ciento. No, es que nos vamos a ver obligados a hacer el 70 por ciento del esfuerzo porque ustedes reservaron para la segunda parte del programa de convergencia —probablemente su mayor error desde el punto de vista de estrategia económica— la reducción del déficit público en los años 1996 y 1997.

Modificación de impuestos. Le he dicho que la vamos a hacer. Nosotros vamos a modificar los impuestos porque creemos que desde el punto de vista de la equidad y de la eficacia en España hay que modificar los impuestos; desde el punto de vista de la lucha contra el fraude hay que modificar los impuestos; desde el punto de vista de la capacidad recaudatoria hay que modificar los impuestos y desde el punto de vista de la competitividad hay que modificar los impuestos. Una gran parte de la desaceleración económica que estamos viviendo en estos momentos tendría que haber sido atajada por un gobierno que hubiera podido estar en condiciones de gobernar mucho antes de lo que lo ha estado como consecuencia de unas elecciones en marzo. Ese es otro debate que ya hemos tenido demasiadas veces y que no vale la pena tener en este momento, pero la desaceleración económica en España se produce en el verano de 1995, y en este momento claramente el Gobierno tiene que estarse planteando medidas que incentiven la inversión porque es bueno para el crecimiento y es bueno para la competitividad.

Vamos a modificar los impuestos, sin ninguna duda. Seguramente, unos sí. ¿Por qué no si tenemos que au-

mentar el ahorro? ¿Por qué no vamos a modificar los impuestos para conseguir que paguen más y, por tanto, los que ya pagan que paguen menos? Ese ha sido nuestro principio y esperamos ver sus contribuciones en ese debate o su oposición al mismo.

El ajuste es efectivo en cuanto lo acuerda el Consejo de Ministros. Los ministerios saben que tienen un límite de disponibilidad que les afecta a todos. Tienen un plazo hasta el 1 de junio para responder cómo aplican ese límite de disponibilidad al Ministerio de Economía y Hacienda, exactamente igual que en ocasiones anteriores. Lo que pasa es que ustedes en este momento no quieren reconocer hechos tan palmarios como la carta que acabo de leer, que era de enero de este año, firmada por miembros de su gobierno. No tengan ustedes ninguna duda (que no la tienen); no quieran introducir ninguna duda —que al parecer es lo que quieren— en que un ajuste, un acuerdo de no disponibilidad es efectivo desde el mismo momento en que el Gobierno lo toma, como lo saben los señores ex ministros que están aquí sentados, ya que lo han hecho en más de una ocasión. No tengan ninguna duda en que tendrán ustedes cumplida información y, además, espero que la tengan un poquito más deprisa que la que daban ustedes. Le vuelvo a decir que su ajuste de enero de 1995, que es el último que se toma con las Cortes abiertas, fue informado a esta Cámara el 1 de marzo, y el nuestro lo será antes. También es bueno que cada gobierno vaya mejorando al anterior. Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Rodríguez. **(El señor Vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

El señor **RODRIGUEZ SANCHEZ**: Gracias, señor Presidente.

Desde una posición distante al dogma en que se mueven los dos grandes partidos de ámbito estatal que tienen protagonizado este debate, nos gustaría hacer alguna observación que puede tener algún consenso entre todos los aquí presentes.

Nadie debe dudar de que la política monetaria es exclusivamente uno de los mecanismos que se puede emplear en materia económica. Pero cuando la política monetaria se convierte en política prioritaria, acabamos en aquello que se llama política monetarista, y personajes de la vida política nada sospechosos en relación con aquellos que creen en el dogma, como Jacques Delors, anunciaron que podía provocar gravísimos problemas en el futuro de la Unión Europea. Incluso en el discurso de ayer del señor Presidente de la República de Portugal en este hemicycleo hubo alguna referencia a

los peligros latentes de marginalidad que había dentro de la construcción de la Unión Europea.

El segundo axioma que podemos cuando menos acreditar es el hecho de que existan coincidencias en los epifenómenos de carácter económico, como pueden ser la tasa de inflación, el déficit presupuestario, la deuda pública y el tipo de interés, no quiere decir que haya coincidencias en las realidades. No es muy difícil comprender que la estructura social en el Estado español y en todas las partes que lo conforman no es idéntica a la de otros Estados europeos. También parece evidente que las economías del centro, como la alemana o la francesa, no son iguales que las economías de la periferia. Indudablemente cuando se habla de la tasa de paro parece que existe una correlación perfecta entre economía productiva y la tasa de paro que cada país padece o soporta, e incluso está en relación con la balanza comercial.

En tercer lugar, nos gustaría, desde la perspectiva del Bloque Nacionalista Galego, que no se olvidase que uno de los grandes objetivos de la Unión Europea, cuando pasa esta etapa de unión económica y monetaria —palabras bien expresivas, unión económica y monetaria—, es la creación de un sistema europeo de bancos y un banco central europeo, que tiene hoy su sombra, su perfil, en el Bundesbank. Y todo esto está incidiendo de una manera clara en la política presupuestaria que el Estado español se ve obligado a hacer.

Para ir acabando, nos gustaría hacer una reflexión. Pensamos que no se puede separar la política de inversiones públicas, tan necesaria en el Estado español tanto para infraestructuras como para economía productiva, del equilibrio presupuestario que se está predicando. Por lo tanto, hay ahí, cuando menos, una ligera contradicción que el Gobierno sabrá cómo va a solucionar, igual que existe también una contradicción, incluso estando dentro del dogma, entre los ajustes que se predicán y la política de redistribución de la renta socialmente justa. A nadie le cabe la menor duda, por mucho que se diga lo contrario porque, si no, las cuentas empíricas, monetaristas a ultranza no casan, que habrá que hacer alguna reducción en la cobertura de servicios públicos y servicios sociales si se quiere llevar adelante una política de ajuste duro como la que se predica.

En definitiva, que no hace falta esperar a 1997 o 1999 para saber que hoy existe una Europa de varias velocidades: la de los que pueden y quieren estar, Alemania o Luxemburgo; la de los que quieren y no pueden, según ellos mismos, el caso del Estado español, la de los que seguramente podrían, pero no van a querer o hay sospechas de que no van a querer, como Gran Bretaña; la de aquellos que no saben, no contestan y otros muchos que están esperando entrar y entrarán por la puerta falsa de los pobres y realmente rendidos.

En último término, desde nuestra posición, desde luego es legítimo pedir al Gobierno, cuando menos en su confesionalidad dogmática, cautela y la posibilidad

de un debate sin prejuicios ni anatemas en contra de los que estemos fuera del dogma.

Quiero recordarles que ya Antonio Machado, que me imagino que gozará de algún predicamento entre todos ustedes, advertía a la juventud que a lo mejor tendría que arrebatar el volante del coche a sus mayores porque corrían el peligro de estrellarse. Nosotros no vamos a hacer esta recomendación, pero sí que actúen y conduzcan con cautela.

Para terminar, señor Presidente, realmente es preocupante que esta política vaya adelante para conducir a una separación cada vez más notoria entre instituciones políticas de representación popular y organismos e instituciones financieras, que cada vez actúan más por su cuenta. Igualmente, pensamos que puede ser un axioma —y no hace falta entender de economía— que las mismas medidas aplicadas a realidades económicas distintas dan resultados diferentes y no siempre beneficiosos.

Nada más. Que quede esto claro para que, por lo menos, vayamos perfilando toda nuestra posición para el presente y para el futuro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, unas previas consideraciones al debate de fondo en torno a la situación económica y las perspectivas de la política económica en España sobre una cuestión muy puntual que se ha suscitado en el debate, no directamente relacionada con la política económica, pero sí indirectamente, que es esa pregunta que se le ha formulado al Ministro sobre cuánto valen los acuerdos autonómicos o esos acuerdos de revisión de la financiación autonómica con mi Grupo Parlamentario. En ese sentido, quisiera invitar al Grupo Parlamentario Socialista a que abandone la tesis de intentar hurgar en esa pregunta y forzar una respuesta.

Cuando alcanzamos un acuerdo con el Gobierno socialista sobre la revisión del último quinquenio, no se le exigió la cuantificación de aquel acuerdo. Y cuando al iniciar la legislatura, en 1993, nosotros exigimos que se cumpliera el acuerdo sobre corresponsabilidad fiscal y aquel compromiso adquirido sobre introducir en el sistema de financiación un nuevo criterio, que era asignar los recursos en base a un 15 por ciento de la recaudación del IRPF, no se le pidió al Gobierno socialista ni al Presidente González que cuantificará aquel compromiso.

Yo les invito a que ahora ustedes abandonen esa tesis. ¿Por qué razón? No porque yo lo desee, sino porque lo que se ha acordado para el quinquenio que va a empezar es una revisión de criterios para asignar los recursos a las comunidades autónomas y cuando se

apliquen esos criterios se conocerá su cuantificación exacta. La base de aplicación de esos nuevos criterios, que hemos acordado políticamente el Grupo Parlamentario Popular y nuestro partido, es que son criterios en sí mismos positivos y no va a haber ningún grupo político en el Consejo de Política Fiscal y Financiera que los vaya a criticar y al tiempo me remito, como sucedió ya en la revisión para el quinquenio anterior, que también suscitó mucho debate político, entonces con el Partido Popular, y llegado el momento en que se aplicaron aquellos criterios sobre corresponsabilidad fiscal y sobre asignación de nuevos recursos a las comunidades autónomas en base a la recaudación del IRPF luego, en la práctica, a todas las comunidades autónomas les parecieron bien aquellos criterios. Les van a parecer bien a ustedes y a todas las comunidades autónomas los nuevos criterios acordados y me remito al futuro. Como la base de aplicación de esos nuevos criterios va a ser el ejercicio de 1996, este año todavía no ha concluido y no sabemos exactamente sobre qué base de recaudación exacta van a aplicarse esos nuevos criterios, yo les pido por favor que abandonen la tesis de exigir una respuesta a cuánto valen esos acuerdos, porque a ustedes no se les exigió y el Gobierno socialista no contestó jamás cuánto valían en aquel momento aquellos criterios iniciales, porque el año 1996 no ha concluido y, por lo tanto sobre la base de recaudación de 1996 no se puede todavía prever cuáles van a ser los efectos económicos.

En cuanto a la interpelación concreta que se ha planteado en el ámbito de la política económica, yo quisiera transmitirle a la Cámara y al Grupo Parlamentario Popular que para nuestro grupo parlamentario va a haber dos prioridades urgentes en esa etapa inicial de la legislatura. Para nosotros la política económica que tiene que desplegarse a partir de este momento va a ser, en lo fundamental, perseguir los equivalentes objetivos que tenía la política económica que yo defendía en la anterior legislatura.

Prácticamente vamos a coincidir en los grandes objetivos. Me atrevería a decir que van a coincidir los dos grupos mayoritarios en los grandes objetivos y propósitos de la política económica, pero habrá discrepancias en cómo se articulan las medidas y la política económica en cada uno de sus ámbitos. Le indico al Grupo Socialista que nuestro grupo desea que la política económica a partir de ahora tenga matices distintos de los que se han desarrollado en la etapa anterior, y los va a tener. Nuestro grupo influyó en la reorientación de la política económica. Vamos a hacer lo mismo a partir de ahora y esperamos que acentos, prioridades e intensidades en determinadas políticas, que pueden tener pretensiones equivalentes, tengan en sí mismas importantes matices, que en los matices hoy están los distintos diseños de las políticas económicas en Europa, pero no en los objetivos más importantes.

Quiero indicarle al señor Ministro que crear empleo y entrar en Maastricht, en la Unión Monetaria, son los

dos principales retos. No solamente entrar en la Unión Monetaria, sino estar en condiciones de entrar en la Unión Monetaria en junio de 1998, habiendo creado empleo en España. El reto político es desarrollar una política económica que nos permita dar ese paso de integración económica con Europa habiendo creado empleo en España.

Los medios de comunicación y los analistas económicos nos van a analizar si somos capaces de llevar el país a la Unión Monetaria pero creando empleo y, por lo tanto, reduciendo la tasa de paro.

Por eso, nosotros creemos que todo lo que hay que hacer a partir de ahora tiene tres fases. El Gobierno lo sabe porque se lo hemos transmitido. Una primera fase que es casi inmediata: desarrollar un conjunto de medidas de aplicación e incidencia inmediata en la economía para, a partir de ellas, poder darle un estímulo, muy a corto plazo, para la reactivación económica, para la reactivación de la inversión y para la creación de empleo. Una segunda fase, ya más inmediata pero digamos que no a largo plazo, es el debate de los contenidos de los Presupuestos Generales del Estado, que van a marcar el inicio claro y profundo de una nueva orientación de la política económica. Y una tercera fase son las reformas estructurales que ha anunciado el señor Ministro, que ya tienen en sí mismas un alcance más a medio y largo plazo, que se van a empezar a desarrollar a partir de ahora pero que no se van a formalizar hasta dentro de unos meses, porque requiere un poco más de tiempo.

En la primera fase, señor Ministro, yo le invito a que no desaprovechemos la coyuntura actual. Estamos a punto de entrar en el mes de junio de 1996, y el período de junio, julio y agosto siempre es muy interesante desde la perspectiva del impulso de la actividad económica en España y para la creación de empleo. En esos meses siempre están las puntas de mayor contratación y creación de empleo.

Yo le invito al señor Ministro a que considere —sé que lo está haciendo— la oportunidad de adoptar una serie de medidas, de efectos inmediatos, que sin duda no se pueden anunciar hoy aquí, y no deseo hacerlo. Tenemos la pretensión de que con ellas se puede activar la inversión, liberalizar elementos que puedan fomentar la inversión en España a corto plazo, efectos inmediatos; crear empleo, estimular la contratación de las pequeñas empresas, que son las que pueden crear empleo en España, liberando algunos elementos que hoy obstaculizan la posibilidad de creación de empleo; y, en tercer lugar, adoptar medidas que vayan en la dirección de ahorro del gasto público, como las que ya ha adoptado el Gobierno.

La decisión de los 200.000 millones es una buena medida, le guste al Partido Socialista o no le guste al Partido Socialista, entre otras cosas, porque el Partido Socialista ya la aplicó. Cuando la aplicó, también fue una buena medida, y lo dijimos entonces. Ahora bien, no es suficiente. Lo sabe el Ministro de Economía, no

es suficiente. Creemos que en el ámbito del debate de los contenidos de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 habrá que adoptar la segunda medida de contención y de ajuste del gasto en España.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Homs, le ruego concluya.

El señor **HOMS I FERRET**: Termino, señor Presidente.

La acción política de nuestro Grupo Parlamentario va a desarrollarse en las direcciones que le he indicado. Vamos a ser más intensos en la orientación de la política económica en el sentido que venimos defendiendo a lo largo de los últimos años. Creo que ello definirá claramente el matiz diferencial de la política económica del Partido Popular, o de la etapa de gobierno del Partido Popular, con la anterior. Coincidiremos en los objetivos generales, pero creo, señor Ministro, que hay que aprovechar esa etapa inicial de los próximos treinta días y desplegar un conjunto de medidas de incidencia inmediata en la economía, aprovechando una cierta coyuntura actual, para poder crear empleo, estimular la inversión y fomentar el ahorro público.

En ese conjunto de medidas de ahorro público podrían contemplarse algunas privatizaciones que ya tienen un grado de madurez muy asimilado, porque el Gobierno anterior ya las había madurado mucho y el mercado podía asimilarlas perfectamente. Esto nos podría ayudar, por ejemplo, al esfuerzo de contención del déficit público. Las demás privatizaciones tendrán un efecto posterior, pero algunas podrían adoptarse con carácter inmediato.

Señor Ministro, creo que la fase de los Presupuestos Generales del Estado requerirá otro escenario de debate, y también tendremos oportunidad de transmitir a la Cámara cuáles son nuestras posiciones en relación a las políticas estructurales que se deben impulsar.

Para terminar, sólo me queda reiterar que consideramos un acierto las conocidas medidas de contención de gasto que han tomado, y comprometernos —nosotros y también al futuro Gobierno— en profundizar más en esa dirección, porque es la clave inicial de todo un proceso que nos puede llevar a estar en la Unión Económica y Monetaria: contener el déficit público, permitir una reducción de los tipos de interés como consecuencia, alcanzar una buena previsión de contención del déficit público corriente y del acumulado —que son dos exigencias de Maastricht—, y permitir estabilizar nuestra moneda para poder entrar en esa tercera fase de Unión Económica y Monetaria.

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Homs.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, señorías, la verdad es que empezamos la legislatura como terminamos la anterior. Por utilizar términos que diría el señor Homs, a más a más, para profundizar, la discusión a lo largo de la interpelación ha venido a decir: Vamos a ver si el proceso de convergencia que ustedes han justificado para hacer un recorte de 200.000 millones de pesetas lo pueden hacer con la política que nosotros hacíamos, y qué cosas diferentes van a hacer. Se trata de decir, más o menos, lo siguiente: la Europa a la que queríamos ir es la misma, pero vamos a ver si se iba mejor por la carretera o por la autovía del señor González o por la carretera o la autovía del señor Aznar. Y en el curso han sacado un cuadro de cifras. Gastaban antes la broma de que con esto de la inflación pasa como con las tiendas nuevas: todo a 100, pues todo a 1 billón, y los cálculos pueden salir en función de cualquier número.

Tres referencias ha hecho la portavoz del Grupo Socialista cuando les ha pedido a ustedes que concreten si en la campaña y en el debate de investidura dijeron que sus propuestas van a ser mejores para poder conseguir los niveles de convergencia, que precisen aquí cuáles son esas políticas para conseguir que los criterios que los cuatro criterios que no cumplimos: la inflación, los tipos de interés, el déficit público y la deuda en circulación, vayamos a cumplirlos.

La segunda observación que les quería hacer es la siguiente. Cuadren los dineros, cuadren los números, porque van a reducir los ingresos, van a mantener gasto social y, nos guste más o nos guste menos —yo siento que se haya ido el señor Homs—, de lo que se trata no es saber cuánto va a costar el nuevo sistema de financiación, si es más o si es menos; es que los tres acuerdos bilaterales llevan consigo incrementos de recursos que vamos a transferir hacia un lado o hacia otro. Por no utilizar el de Convergència i Unió, podríamos utilizar, por ejemplo, el de Coalición Canaria; y cuando se habla de comprometer dinero de los fondos europeos de desarrollo o una inversión determinada a Canarias, vamos a cuantificarlos; o con el PNV, cuando se habla de devolver un patrimonio o de otros compromisos; o con la propia Convergència i Unió. Cuadren cuál es el volumen de recursos de transferencias, porque después hemos conocido lo que no se dijo aquí, al principio, y empezó a gobernar el partido mayoritario. En suma, lo que les viene a pedir la portavoz del Grupo Socialista es que cuadren los números, de verdad, de esa política económica.

Y la tercera discusión vendría a ser si es bueno que ese recorte que ustedes han anunciado vaya acompañado de otras medidas determinadas. El problema, desde nuestro punto de vista, no está en los tres elementos que han surgido aquí. El problema está en que podemos estar tomando medidas para construir un tipo de España en ese proceso de construcción europea que, a la hora de decidir una reducción del gasto público sobre la base de la contención del déficit, vaya-

mos a una reducción de la inversión, vayamos a un tipo de economía poco productiva, vayamos a una relación de producción, salario y política social determinada, con lo cual, la España que va a ir a la Unión Monetaria será muy buena y muy interesante para unos señores, pero no será muy buena y muy interesante para nosotros.

Sería bueno que ustedes pudieran precisar esos ajustes que, además, vuelven a ampliar con otro ajuste de 500.000 millones de pesetas. Una de las apreciaciones que hacía la portavoz del Grupo Socialista es que no cuadran los números. ¿De dónde van a recortar? Porque este Presupuesto ya tiene un recorte; este Presupuesto prorrogado de 1995, con la ley de prórroga, ya llevaba un ajuste, al margen del que se produjo en el año 1995, 150.000 millones de recorte y 400.000 de contención de la obligación reconocida.

A mí me gustaría que ustedes nos dijese a qué renunciamos los españoles cuando se habla de este asunto, lo pongan como lo pongan, no vaya a ser que pase como con el Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas anterior, que cuando compareció, dijo: tengo 90.000 millones menos, pero no va a afectar a ninguna de las cosas que tengo en marcha. Yo le dije: Tú tenías que ser Ministro de Economía, porque si con 90.000 millones menos vas a hacer lo mismo, eres una joya que debíamos de explotar.

Nos guste más o nos guste menos, ustedes van a contener la obligación en un porcentaje cada mes que, al final, será renuncia a unos proyectos de cada uno de los ministerios; y será en inversiones, será en gastos o será en lo que sea, pero tendrán que decirse los 200.000, los 400.000, para, al final, saber a qué renunciamos.

Yo terminaría diciéndole, en función de la propuesta que después haga en la moción el grupo que ha presentado la interpelación, que, defendiendo que hay que ir a una construcción europea, defendiendo que es bueno que haya una moneda única, defendiendo que hace falta ese proceso de cohesión europea, entendemos que al mismo tiempo se debería avanzar en criterios de política social, de desarrollo global, porque lo que se ha demostrado, con las cifras que nosotros barajamos, en Europa y en España es que, habiendo contenido los salarios, habiendo contenido la relación de contratos, habiendo contenido nuestra política de gasto social, no ha crecido el nivel de empleo y nuestra tasa de desempleo es del 22,9 y en Europa el 11, y nuestra tasa de ocupación —las industrias, la producción que tenemos— está en el 49 por ciento, mientras que en Europa está en el 55 por ciento. Y ustedes tendrán

que aceptar que si el nivel de inversión del 5 por ciento se reduce al 3 por ciento, el motor que todos hemos dicho que es la inversión pública se va a contener, se va a ver afectado, va a haber menos proyectos que tiren de actividad productiva.

Por tanto, lo que es importante es que el modelo de Europa que se vaya a producir sea un modelo de convergencia con Europa construido entre todos los países y no solamente en base a la política monetaria. Esos serían los elementos que a nosotros nos hubiese gustado que hubiesen salido, porque hay que ponerlos encima de la mesa, y cada vez más.

Yo finalizaría, señor Presidente, porque volveremos a hablar de esto, diciendo que no vaya a ser que esto de los plazos de construcción de la Unión Monetaria, que ahora mismo son muy importantes, nos lleve a apretarnos el cinturón sistemáticamente en lo que signifique cuando el nivel de gastos al que renunciamos, por ejemplo, podría ir en beneficios fiscales —hay 2,4 billones de pesetas de gastos en beneficios fiscales—; o a lo mejor resulta que al final se pueden deslizar y aplazar las condiciones de los criterios de convergencia porque no los podemos cumplir, o si no se aplazan y se compone a la fecha que estaba prevista, se toman decisiones políticas y, en lugar de déficit, como estamos hablando ahora mismo, se habla de déficit estructural, o en lugar de deuda se habla de unas condiciones determinadas para que al final estén y se construya una Europa, aunque sea pequeña y de primer nivel. ¿Ustedes creen que va a haber una Europa donde no estén Alemania, Francia...?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Ríos, le ruego termine.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Terminó, señor Presidente.

¿Donde no estén Alemania, Francia e Italia? Pues yo creo que no habrá una Europa, ni siquiera en el tramo tercero, donde no estén esos países. Por tanto, habrá decisión política o aplazamiento. ¿Por qué no ir desarrollando también la parte social de esa Europa, en lugar de ir solamente a la parte monetaria, que la administrarán otros, y no serán ni siquiera los gobiernos que hoy están o los que estuvieron entonces?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ríos. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

Eran las ocho y treinta minutos de la tarde.